



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de enero de 2018	Sesión 5

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	29
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, por la que comunica que se recibió dictamen de proposición con punto de acuerdo en sentido negativo. Archívese el expediente y actualícense los registros parlamentarios.	38
En relación con dicho dictamen, hace uso de la palabra, desde su lugar:	
-El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, quien solicita se inserte su voto particular en el Diario de los Debates, lo cual se obsequia.	56

Del diputado Jesús Sesma Suárez, del PVEM, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.....	56
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite veinticuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente. Se remiten a la Cámara de Senadores.....	56
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 del Programa P010 “Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del marco regulatoria que aplica a los particulares” de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados... .	71
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Bold Alligator 2017”, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por el personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América. Se remite a la Cámara de Senadores.....	72
De la Secretaría de Gobernación, por la cual remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Tradewinds 2017”, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago. Se remite a la Cámara de Senadores.	73
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, realizado a bordo del ARM “Revolución”, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California; Acapulco, Guerrero, San Diego California, Estados Unidos de América. Se remite a la Cámara de Senadores.....	73
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero”, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California. Estados Unidos de América y Manzanillo Colima. Se remite a la Cámara de Senadores.....	73
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2017, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.....	74
Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite el informe trimestral de avances financieros, correspondientes a diversos programas de protección a migrantes, así como los avances financieros con cifras preliminares y el acumulado	

correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores. 79

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la cual remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2017. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores. 81

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado David Jiménez Rumbo, se recibió solicitud de licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, del 16 de enero al 6 de febrero de 2018. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados. 81

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. 82

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 84

LEY DEL BANCO DE MÉXICO

El senador Víctor Hermosillo y Celada, en nombre propio y del senador Francisco Búrquez Valenzuela, ambos del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 86

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. 89

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **93**

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

El senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores. **99**

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados. **106**

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ARMANDO JOSÉ BAQUEIRO CÁRDENAS COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB, POR UN PERIODO ADICIONAL

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, por el que se ratifica la designación del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas como Vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, por un periodo adicional. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo Federal. . . **109**

La Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, para rendir protesta como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB y designa una Comisión de Cortesía para que lo acompañe. . . **111**

El ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas rinde la protesta de ley. **111**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, hace uso de la tribuna:

-El senador José María Tapia Franco, del PRI. **112**

Se aprueban los puntos de acuerdo, excepto los reservados. Comuníquense. . . . **113**

INFORME SOBRE EL “AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018”

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México un informe sobre el “Aviso por el que se dan a conocer los Criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2018” **113**

FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2018

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al INE a fortalecer las campañas de promoción del voto para el proceso electoral de 2018. **113**

RELATIVO AL PROCESO DE OCUPACIÓN DE LAS VACANTES DE MAGISTRADOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que, en el marco de sus atribuciones, en el proceso de ocupación de las vacantes de Magistrados en el Tribunal Superior de Justicia, se privilegie a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad. **113**

CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN CHIAPAS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chiapas a continuar con las acciones en favor de las comunidades indígenas. **113**

EXHORTO AL GOBIERNO DE DURANGO, A CONSIDERAR SOLICITAR LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ANTE LA TEMPORADA INVERNAL

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Durango, a considerar solicitar la emisión de la declaratoria del Fondo para la Atención de Emergencias, ante la temporada invernal. **114**

EXHORTO AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL PARA QUE FORTALEZCA LOS PROTOCOLOS QUE GARANTICEN EL DEBIDO PROCESO LEGAL DE LOS INDICIADOS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ministerio Público Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los protocolos que garanticen el debido proceso legal de los indiciados. **114**

SOLICITUD AL IMSS A DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 53/2017 EMITIDA POR LA CNDH

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al IMSS, dar cumplimiento a la recomendación 53/2017 emitida por la CNDH. 114

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Luis Fernando Antero Valle, del PAN. 114

Se aprueban los puntos de acuerdo, excepto los reservados. Comuníquense. 116

DIFUNDIR UNA IMAGEN SIMBÓLICA DE LA ANTIGUA CIUDAD MAYA DE CALAKMUL

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH a difundir una imagen simbólica de la Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche. 116

INCORPORAR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CANNABIS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incorporar el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Cannabis. 116

DIFUSIÓN A LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO LA CONDUSEF EN TEMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef a que continúe dando difusión a las acciones que ha emprendido en temas de educación financiera. 116

EXHORTO A LAS COMISIONES DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL SENADO A DICTAMINAR LA MINUTA EN MATERIA DE MEDICINA ESTÉTICA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos del Senado a dictaminar la minuta en materia de medicina estética. 116

SOLICITUD AL CONACEM PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZA Y LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE HA EJERCIDO DESDE 2011

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita al Conacem un informe sobre las acciones que realiza como órgano auxiliar de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como los recursos públicos que ha ejercido desde 2011 a la fecha. 116

EXHORTO PARA QUE SE APLIQUE EN MÉXICO LA LISTA DEL PROGRAMA DE EXENCIÓN DE VISADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y dependencias competentes apliquen en México la lista del Programa de Exención de Visado de los Estados Unidos. 116

IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN DESTINAR MAYORES RECURSOS A LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS RURALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar acciones que permitan destinar mayores recursos a las escuelas primarias y secundarias rurales. 117

PROMOVER EL EFECTIVO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones encargadas de propiciar el desarrollo de la cultura en las entidades federativas, a promover el efectivo ejercicio de los derechos culturales. 117

CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL ACCIDENTE DE UNA AVIONETA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE, COSTA RICA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, envía sus condolencias a las familias de las personas fallecidas en el accidente de una avioneta en la provincia de Guanacaste, Costa Rica. 117

INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PAPANICOLAOU A MUJERES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, así como la realización de la prueba del Papanicolaou a mujeres. 117

SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD A REMITIR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud a remitir un informe sobre las acciones de prevención y atención del Cáncer en México. 117

SE CONTINÚE CONTEMPLANDO, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRA CONSOLIDADA, LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES Y BIOTECNOLÓGICOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE para que continúen contemplando dentro de la estrategia de compra consolidada, la adquisición de medicamentos innovadores y biotecnológicos. 117

FORTALECER SUS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DIABETES, OBESIDAD E HIPERTENSIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a fortalecer sus campañas de prevención y atención de diabetes, obesidad e hipertensión. 117

FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A CONDUCTORES PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE INVOLUCREN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN JALISCO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Movilidad y de Salud del estado de Jalisco a fortalecer las campañas de concientización a conductores para prevenir accidentes de tránsito que involucren a niños, niñas y adolescentes. 117

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE SUICIDIO EN JÓVENES Y ADULTOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias y acciones para prevenir, atender y reducir la problemática de suicidio en jóvenes y adultos. 118

CONTINUAR CON EL IMPULSO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA COMBATIR LA AUTOMEDICACIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a continuar con el impulso, fortalecimiento y promoción de acciones para combatir la automedicación. 118

REDOBLAR ESFUERZOS DE COORDINACIÓN TENDIENTES A PREVENIR, INVESTIGAR E INTERVENIR ANTE EL COMERCIO DE PRODUCTOS MILAGRO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris a redoblar esfuerzos de coordinación tendientes a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro. **118**

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que continúe atendiendo las disposiciones e indicaciones establecidas en la NOM-045-SSA2-2015 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. **118**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión, hace uso de la tribuna:

-El senador Celestino Cesáreo Guzmán, del PRD. **118**

Para referirse al dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la STPS, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad, hace uso de la tribuna:

-El senador David Monreal Ávila, del PT. **119**

El presidente aclara que dicho dictamen no está a discusión. **120**

Se aprueban los puntos de acuerdo, excepto los reservados. Comuníquense. . . . **120**

ADOPCIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la adopción del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos los procesos de licitación, contratación y adjudicación que realice el gobierno de la Ciudad de México. **120**

EXHORTO A LA SAGARPA PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN CON PRODUCTORES DE NOPAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para evaluar la viabilidad de realizar campañas de capacitación con productores de nopal, con la finalidad de incrementar el valor de sus productos, así como para su consideración como patrimonio intangible de la humanidad. **120**

INFORME DE LAS ACCIONES ECONÓMICAS Y FISCALES PARA ENFRENTAR LAS REPERCUSIONES INFLACIONARIAS A CONSECUENCIA DEL ALZA DE LA TASA DE INTERÉS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP un informe de las acciones económicas y fiscales para enfrentar las repercusiones inflacionarias a consecuencia del alza de la tasa de interés sobre las actividades productivas, consumidores y usuarios de servicios financieros. **120**

INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y LOS AVANCES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones y los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017. **121**

SE PUBLIQUEN LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN EN MATERIA DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT publique los sistemas de control e información en materia de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos. **121**

INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA PARA ABATIR LA POBREZA Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO Y CONSUMO INTERNOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Sedesol, remitir un informe sobre la estrategia para abatir la pobreza y el fortalecimiento del mercado y consumo internos. **121**

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS DE LAS EMPRESAS FACTURADORAS DE OPERACIONES SIMULADAS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Prodecon a implementar un programa de difusión y orientación sobre las prácticas de las empresas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes. **121**

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS APLICACIONES MÓVILES DE LOS SERVICIOS CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN SUJETAS A SU REGULACIÓN

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para fortalecer las campañas de difusión sobre las aplicaciones móviles de los servicios cuyas actividades están sujetas a su regulación. **121**

CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LOS COMERCIOS EXPENDEDORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar una campaña de verificación sanitaria de los comercios expendedores de alimentos y bebidas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. **121**

INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Sagarpa a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México. **121**

GARANTIZAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO MIXTO Y DE PASAJEROS EN LOS PUERTOS DE QUINTANA ROO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Profeco y a la Cofece a generar acciones que garanticen el correcto desempeño del servicio de transporte marítimo mixto y de pasajeros en los puertos de Quintana Roo. **122**

DETENER LA PÉRDIDA DE COBERTURA FORESTAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal para detener la pérdida de cobertura forestal. **122**

AGENDA POLÍTICA

Para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hacen uso de la palabra:

-El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC. **122**

-El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del PT. **123**

-La diputada Araceli Damián González, de Morena.	124
-El senador Celestino Cesáreo Guzmán, del PRD.	124
-El senador Jorge Aréchiga Ávila, del PVEM.	125
-La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.	126
-La diputada Martha Sofía Tamayo Morales, del PRI.	127

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

Se recibe Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del Informe de Labores 2017 del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Aprobado, comuníquese.	128
--	-----

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	130
--	-----

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A PRESENTAR INICIATIVA PREFERENTE EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

La diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a presentar iniciativa preferente en materia de propaganda gubernamental. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	132
--	-----

RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

La senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebra la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la integración y funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros necesarios para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	136
---	-----

EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE REFORMA PROCESAL LABORAL, SEAN ANALIZADAS Y DISCUTIDAS CON LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal laboral, sean analizadas y discutidas con los diferentes actores involucrados. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **138**

RELATIVO A LOS AEROPUERTOS, GRUPOS AEROPORTUARIOS Y SUS CONCESIONES EN “MATERIA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO USUARIO”

El senador Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo a los aeropuertos, grupos aeroportuarios y sus concesiones en “materia de servicios y atención al público usuario”. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **141**

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A REGULAR A LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de cada estado, a regular a las empresas de redes de transporte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **146**

FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **149**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia remite oficio, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, por el que turna las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día a las comisiones que corresponden **153**

CLAUSURA Y CITA 153

EFEMÉRIDES REMITIDAS POR LOS LEGISLADORES**DÍA DEL COMPOSITOR**

Con motivo del 15 de enero, Día del Compositor, suscrita por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI **153**

DÍA DEL COMPOSITOR

Con motivo del 15 de enero, Día del Compositor, a cargo del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del PAN **154**

105 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ GUADALUPE POSADA

Con motivo del 105 aniversario luctuoso de José Guadalupe Posada, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. **154**

EXCITATIVA

A la Primera Comisión de la Permanente, para que resuelva las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por el GPPRD, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD. **155**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 157

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN 158

APÉNDICES I Y II

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que informa los turnos que corresponden a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 17 de enero de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Con su permiso, presidente. Voy a proceder a pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

Hay 36 legisladores, presidente; hay quórum. Presidente, son 36 legisladores y legisladoras que tenemos. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 12:45 horas): Por lo tanto se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Proceda la Secretaría a consultar si se dispensa el orden del día.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de enero de 2018

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

Del Jesús Sesma Suárez.

De la Secretaría de Gobernación

Remite veinticuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente.

Remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 de la Secretaría de Economía, relativo al Programa P010 “Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”.

Remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Bold Alligator 2017”, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por el personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

Remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Tradewinds 2017”, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.

Remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California. Estados Unidos de América y Manzanillo Colima.

Remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, realizado a bordo del ARM “Revolución”, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California; Acapulco, Gro. San Diego California, Estados Unidos de América- Acapulco, Gro.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2017, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Del Instituto Nacional de Migración

Remite el Informe Trimestral de avances financieros, correspondientes a diversos programas de protección a mi-

grantes, así como los avances financieros con cifras preliminares y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

Solicitud de licencia de legisladores

Del diputado David Jiménez Rumbo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado José Hugo Cabrera Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de control prenatal, a cargo del diputado José Guadalupe Hernández Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 424 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la senadora Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México, suscrita por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa por el Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, acaecido el 10 de abril de 1919, suscrita por el diputado Ángel Alanís Pedraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de incorporar como áreas naturales protegidas federales a las barrancas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso por paternidad, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir las corridas de toros, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 94 de la Ley del Seguro Social, en materia de permiso por paternidad, suscrita por la senado-

ra María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de peleas de gallo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso de maternidad, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso por paternidad, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, suscrita por la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de maternidad, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 94 y 101 de la Ley del Seguro Social, en materia de permiso de maternidad, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, en materia de vacuna de virus del papiloma humano en varones, suscrita por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 67 y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de celeridad de plazos y afirmativa ficta en el procedimiento de conciliación, suscrita por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión

Por el que se exhorta al gobierno de la CDMX, para que, en la prestación de los servicios de albergues, se garanticen

condiciones de estancia digna, sanitarias, de esparcimiento y de seguridad.

Por el que se exhorta al gobierno de la CDMX para que fortalezca las acciones para combatir la delincuencia e inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.

Por el que se reconoce el trabajo en defensa de los migrantes mexicanos a nivel nacional e internacional, que realiza la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México.

Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur, informe sobre los avances en la investigación de la muerte del C. Silvestre de la Toba Camacho.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer la estrategia de seguridad que evite el incremento de los delitos de alto impacto en la entidad.

Por el que se exhorta al INEGI a realizar acciones en favor de la población con discapacidad.

Por el que se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México un informe sobre el “Aviso por el que se dan a conocer los Criterios en materia de Verificación Vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2018”.

Por el que exhorta respetuosamente al INE a fortalecer las campañas de promoción del voto para el proceso electoral de 2018.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, en el proceso de ocupación de las vacantes de Magistrados en el Tribunal Superior de Justicia, se privilegie a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad.

Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chiapas a continuar con las acciones en favor de las comunidades indígenas.

Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a continuar con la certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Durango, a considerar solicitar la emisión de la declaratoria del Fondo para la Atención de Emergencias, ante la temporada invernal.

Por el que se exhorta respetuosamente al Ministerio Público Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca los protocolos que garanticen el debido proceso legal de los indiciados.

Por el que se solicita respetuosamente al IMSS, dar cumplimiento a la recomendación 53/2017 emitida por la CNDH.

Por el que se exhorta respetuosamente al INAPAM, para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia consideren la posibilidad de crear albergues temporales.

Por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a fortalecer los protocolos para prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la bulimia y la anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH a difundir una imagen simbólica de la Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche.

Por el que se exhorta a la SEP a reforzar y continuar con las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incorporar el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de las mismas.

Por el que se exhorta a la Condusef a que continúe dando difusión a las acciones que ha emprendido en temas de educación financiera.

Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos del Senado a dictaminar la Minuta en materia de medicina estética.

Por el que se solicita al Conacem un informe sobre las acciones que realiza como órgano auxiliar de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como los recursos públicos que ha ejercido desde 2011 a la fecha.

Por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y dependencias competentes apliquen en México la lista del Programa de Exención de Visado de los Estados Unidos.

Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar acciones que permitan destinar mayores recursos a las escuelas primarias y secundarias rurales.

Por el que se exhorta a las instituciones encargadas de propiciar el desarrollo de la cultura en las entidades federativas, a promover el efectivo ejercicio de los derechos culturales de la población.

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, envía sus condolencias a las familias de las personas fallecidas en el accidente de una avioneta en la provincia de Guanacaste, Costa Rica.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, así como la realización de la prueba del Papanicolaou a mujeres.

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud a remitir un informe sobre las acciones de prevención y atención del Cáncer en México.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE para que continúen contemplando dentro de la estrategia de compra consolidada, la adquisición de medicamentos innovadores y biotecnológicos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a fortalecer sus campañas de prevención y atención de diabetes, obesidad e hipertensión.

Por el que se exhorta a las Secretarías de Movilidad y de Salud del estado de Jalisco a fortalecer las campañas de concientización a conductores para prevenir accidentes de tránsito que involucren a niños, niñas y adolescentes.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias y acciones para prevenir, atender y reducir la problemática de suicidio en jóvenes y adultos.

Por el que se exhorta a la SEP a analizar la viabilidad de otorgar becas a estudiantes de educación superior de instituciones privadas, cuyo ingreso sea igual o inferior a cuatro salarios mínimos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a continuar con el impulso, fortalecimiento y promoción de acciones para combatir la automedicación.

Por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris a redoblar esfuerzos de coordinación tendientes a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que continúe atendiendo las disposiciones e indicaciones establecidas en la NOM-045-SSA2-2015 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión

Por el que se exhorta a la Profeco a continuar llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país y a las entidades federativas a realizar campañas de verificación e inspección para prevenir prácticas de abusos y engaños a la población.

Por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofece a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales para la construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos.

Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la STPS, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad.

Por el que se ratifica la designación del C. Armando José Baqueiro Cárdenas, como Vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, por un periodo adicional.

Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las medidas que ha adoptado para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, y a hacer público el informe técnico sobre las medi-

das y criterios para la asignación de concesiones relacionadas con el Servicio de Verificación Vehicular para el primer semestre de 2018.

Relativo a la adopción del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos los procesos de licitación, contratación y adjudicación que realice el gobierno de la Ciudad de México.

Por el que se exhorta a la Sagarpa para evaluar la viabilidad de realizar campañas de capacitación con productores de nopal, con la finalidad de incrementar el valor de sus productos, así como para su consideración como patrimonio intangible de la humanidad.

Por el que se solicita a la SHCP un informe de las acciones económicas y fiscales para enfrentar las repercusiones inflacionarias a consecuencia del alza de la tasa de interés sobre las actividades productivas, deuda, consumidores y usuarios de servicios financieros.

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones y los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a la Comisión Nacional Forestal, a que intensifiquen la difusión o, en su caso, implementen campañas de reciclaje de árboles navideños.

Por el que se exhorta a la SCT publique los sistemas de control e información en materia de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Sedesol, remitir un informe sobre la estrategia para abatir la pobreza y el fortalecimiento del mercado y consumo internos.

Por el que se exhorta a la Prodecon a implementar un programa de difusión y orientación sobre las prácticas de las empresas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes.

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa su respaldo a los representantes de nuestro país que participarán en la Sexta Ronda de Negociaciones del TLCAN.

Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para fortalecer las campañas de difusión sobre las aplicaciones móviles de los servicios cuyas actividades están sujetas a su regulación.

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar una campaña de verificación sanitaria de los comercios expendedores de alimentos y bebidas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por el que se exhorta a la Sedesol, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Sagarpa a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México.

Por el que se exhorta a la SCT, a la Profeco y a la Cofece a generar acciones que garanticen el correcto desempeño del servicio de transporte marítimo mixto y de pasajeros en los puertos de Quintana Roo.

Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal para detener la pérdida de cobertura forestal.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que en coordinación con las 32 entidades federativas, instrumenten campañas para concientizar a la población, con especial atención a las niñas, niños y adolescentes, sobre el uso responsable de las redes sociales, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a informar sobre los avances en la solventación de las observaciones realizadas por la ASF correspondientes a la cuenta pública 2016, por diversas irregularidades en el ejercicio de las participaciones federales a entidades federativas que presumiblemente representaron un daño a la Hacienda Pública por casi 960 millones de pesos, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa su preocupación por la ola de violencia que vive el estado de Chihuahua, y exhorta al gobernador para que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, adopte urgentemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la po-

blación, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a investigar y auditar los recursos ejercidos por la administración de Graco Luis Ramírez Abreu, para el proceso de reconstrucción a consecuencia de las afectaciones generadas por los sismos a las viviendas y a la infraestructura carretera, educativa y de telecomunicaciones, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Quintana Roo, para que fortalezcan las acciones en materia de seguridad pública, ante el incremento sostenido de robos a negocios en diferentes municipios de la entidad, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, para que fortalezca su estrategia de combate al homicidio doloso, delito que ha aumentado de manera sistemática desde el inicio de la actual administración estatal, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a que lleve a cabo la fiscalización de distintas obras otorgadas por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública del Estado de Sonora, durante el periodo 2013-2015, que presuntamente habrían sido utilizadas para financiar la candidatura de Damián Zepeda Vidales a la presidencia de la Alcaldía de Hermosillo en el año 2015, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la CDMX, para que fiscalice los recursos ejercidos por las Delegaciones gobernadas por el Partido Morena, a fin de garantizar que éstos no sean desviados para financiar la precampaña y campaña de Claudia Sheinbaum Pardo y Andrés Manuel López Obrador, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que presente un informe a esta Soberanía sobre la contratación del gobierno estatal de convenios de intermediación para adquirir

servicios periodísticos con presunta empresa “fantasma”, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, para que a través de la Auditoría Superior de la entidad, audite el ejercicio, destino y comprobación de los recursos públicos destinados para la construcción de las ciclovías, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, acuerde la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los casos de tortura que atentan contra los derechos humanos en el estado de Chihuahua, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a investigar y en su caso, sancionar la promoción ilegal de Andrés Manuel López Obrador en Venezuela, así como el presunto financiamiento del gobierno venezolano a su campaña, denunciado por legisladores de ese país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a presentar iniciativa preferente en materia de propaganda gubernamental, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP y la SE, presente un plan de acción para enfrentar el incremento de precios y la inflación, suscrito por los diputados Olga Catalán Padilla y Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal laboral, sea analizadas y discutidas con los diferentes actores involucrados, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos de los artesanos mexicanos, suscrito por el diputado Mario Machuca Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, para que a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social ejecute actos de revisión constantes en los centros penitenciarios y se apliquen las medidas disciplinarias a quienes no acaten los protocolos y la normatividad correspondientes, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Jalisco, para que se dé seguimiento a la denuncia en contra del ex secretario de Salud de dicha entidad por posible daño patrimonial y perjuicios derivados de la adquisición de medicamentos que no fueron distribuidos en 2017, suscrito por el diputado Macedonio Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, junto con sus homólogos en las entidades federativas, a que revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de un protocolo de prevención en contra de la violencia contra la niñez, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cita a comparecer al titular de la SHCP a efecto de dar cuenta de la administración y entrega de recursos del Ramo 23 a las entidades federativas, y remita de manera urgente un informe detallado de dicha situación, suscrito por los legisladores Cecilia Soto González, Martha Tagle Martínez, Laura A. Rojas Hernández, María Luisa Calderón Hinojosa, Alejandro Encinas Rodríguez, Juan Carlos Romero Hicks, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Ernesto Ruffo Appel, Luis Sánchez Jiménez, Isidro Pedraza Chávez, Agustín Basave Benítez, Federico Döring Casar y Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realiza un pronunciamiento en favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población por los riesgos de inversión térmica y la

concentración de contaminantes en el aire, suscrito por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la SCT y a la Policía Federal, a realizar diversas acciones con motivo de la temporada de avistamiento de ballenas en el estado de Baja California Sur, suscrito por el senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la restauración y preservación del arrecife mesoamericano, y a la implementación de estrategias innovadoras a favor de la protección y restauración del patrimonio natural de nuestros mares, suscrito por la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece y a la Profeco, a realizar acciones por los precios altos de la canasta básica en la alimentación que afectan directamente la capacidad adquisitiva de los consumidores mexicanos, suscrito por el diputado Jesús Serrano Lora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los aeropuertos, grupos aeroportuarios y sus concesiones en “materia de servicios y atención al público usuario”, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo exhorta a la SHCP y a la Consar, a crear una campaña nacional informativa sobre la aplicación móvil “Millas para el retiro”, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federal y locales, a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión que los docentes interponen, dando la certeza y seguridad de

una clara, imparcial, pronta y expedita respuesta a los requerimientos y actuaciones que les correspondan, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que en coordinación con la SCT y las cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que de cumplimiento al Convenio de Reestructuración de la Deuda Estatal y rinda un informe a la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de las obligaciones presupuestales con el estado de Chihuahua, suscrito por el diputado Luis Fernando Mesta Soulé, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo exhorta a la Asamblea de Representantes y al Senado de los EUA a dar solución definitiva al problema de los jóvenes migrantes indocumentados que llegaron a esa nación en la infancia, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo relativo a dar una pronta solución a los habitantes del municipio de Coyotepec, Estado de México, con respecto al acuífero Cuautitlán-Pachuca, suscrito por la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al impulso de la campaña “Confie, Créales y Comuníqueseles” cuya finalidad es evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes, a cargo del diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones que comprende el programa para la reconstrucción de la ciudad, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, al INE y la Fepade, a que investiguen posibles vínculos entre la lla-

mada “estafa maestra” y la precampaña del C. José Antonio Meade Kuribreña, precandidato a la Presidencia de la República, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, para que verifique que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, realice durante 2018, una campaña a través de los medios masivos de comunicación, radio, televisión, cine, en los espacios oficiales, y se den a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas, como una forma de que todos los mexicanos conozcamos nuestras lenguas, a cargo del senador Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, investigue el probable desvío de recursos en la duplicación de tarjetas emitidas por Bansefi destinadas para el apoyo a los damnificados por los sismos ocurridos en septiembre del año pasado, suscrito por senadores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para que se cite a comparecer a los titulares de la CNBV y Bansefi para que expongan las razones de la multiplicidad de homónimos registrados como beneficiarios de los fondos para reconstruir viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, suscrito por los senadores Celestino Cesáreo Guzmán e Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo relativo a los trabajadores migratorios ex braceros del periodo 1942-1964, suscrito por la diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos funcionarios del Ejecutivo Federal, a comparecer ante la Comisión Permanente para establecer el tema de la clonación de tarjetas para beneficiarios afectados por los sismos de septiembre de 2017, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a investigar el posible desvío de recursos destinados a las víctimas de los sismos de septiembre de 2017 y a la destitución de Virgilio Andrade Martínez, Titular de Bansefi, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de esa entidad y al Comité Anticorrupción, investiguen e informen sobre los hechos de adjudicación de contratos por parte del gobierno estatal a la empresa “FBM Comercializadora SA de CV”, a cargo de la diputada Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y al gobernador interino del estado de Nuevo León, para que tomen medidas contundentes y expeditas para detener las muertes prematuras en la zona metropolitana de Monterrey causadas por la emisión de contaminantes en el aire; así como a hacer públicos los avances y el impacto del Programa ProAire Nuevo León 2016-2025 a nivel municipal, por ciudad y zona metropolitana, suscrito por el diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo exhorta a la SEGOB y a la SHCP informen sobre los fondos, donaciones y destino de los recursos asignados a la reconstrucción de viviendas tras los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Morelos, a implementar medidas necesarias que garanticen una absoluta transparencia y legalidad a los recursos y apoyos destinados a favor de la población afectada en dicha entidad a consecuencia del sismo del pasado septiembre, suscrito por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para realizar acciones para dictaminar la Ley que reglamente el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de propaganda gubernamental, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a aplicar el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con el fin de garantizar la participación política y erradicar la violencia en su contra durante el proceso electoral 2017-2018, suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Semarnat, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan e implementen en los casos que se requiera, programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el cual se invita al Director General de Pemex, a los Consejeros Independientes, a su Auditor Interno y al encargado de despacho de la PGR, a asistir a una reunión de trabajo con los legisladores integrantes de la Comisión Permanente a fin de informar cual ha sido su desempeño ante diversos hechos graves de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa, suscrito por los senadores Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para que se cite a comparecer al Jefe de Gobierno de la CDMX para que informe de la presunta violación a la resolución del amparo indirecto 841/2017 dictado por el Juez Octavo de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, respecto de la utilización de un modelo distinto de paraderos en la línea 7 del metrobús, a cargo del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SCT y al Gobierno del Estado de México, así como a la Secretaría de Movilidad mexiquense, a reducir tarifa de pasaje mínimo en el transporte público de la entidad, suscrito por la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Zacatecas, a realizar las acciones emergentes para la activación de apoyos a fami-

lias y productores de guayaba afectados por las bajas temperaturas ocasionadas por los frentes fríos 13 y 14, suscrito por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a la Sagarpa y a la agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, a instrumentar mecanismos de cooperación para la realización de campañas de verificación de los instrumentos de medición usados en los centros de acopio de granos y oleaginosas, a cargo del diputado Ramón Bañales Arambula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que haga público un documento que contenga el Plan Salamanca, suscrito por las diputadas María de los Ángeles Rodríguez Aguirre y Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al posible desvío de recursos públicos por medio de las tarjetas de débito emitidas por BANSEFI, suscrito por los diputados Olga Catalán Padilla y Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se invita al Gobernador del estado de Hidalgo, a asistir a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo relativa a las irregularidades e inconsistencias existentes dentro del procedimiento penal incoado en contra del señor Samuel Manuel Castro Mercado en atención a la recomendación 45/2014 emitida por la CNDH y a la recomendación vgi-0426-12 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, suscrito por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente campañas de educación y detección oportuna respecto a la picadura de la araña denominada violinista, suscrito por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el

país, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa sus condolencias al pueblo de la República del Perú afectado por el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter, que tuvo lugar el pasado 14 de enero del año en curso, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a legislar en materia de seguro obligatorio contra catástrofes, suscrito por los diputados Cecilia Soto González, Rafael Hernández Soriano, José Guadalupe Hernández Alcalá y Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo relativo a la compra de armamento por parte del gobierno mexicano a los Estados Unidos de América, suscrito por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar de enero 2017, a fin de que el incremento de precios no provoque un alza inflacionaria que afecte aún más a las familias mexicanas, suscrito por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las gestiones necesarias para que se dé inicio al proyecto de reconstrucción de los tramos carreteros de Atotonilco El Alto - La Barca y Zapotlanejo - El Degollado, en el estado de Jalisco, a cargo del diputado Ramón Bañales Arambula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, para que en coordinación con la SHCP y la Sener, revise y considere un ajuste que disminuya las tarifas eléctricas en el estado de Baja California, suscrito por la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a remitir un informe sobre los avances en torno a las denuncias

presentadas sobre el desvío de recursos por más de 7 mil millones de pesos entre 2013 y 2015 por parte de dependencias del Gobierno Federal y universidades públicas estatales, suscrito por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, para que considere la asignación de recursos suficientes para garantizar efectivamente el derecho de los habitantes de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales a acceder al mejoramiento barrial y comunitario, suscrito por el diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, para que presente a esta Soberanía, un informe sobre la solventación de observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2016, en las que la ASF señala diversas irregularidades en el ejercicio de los recursos destinados a la construcción de los Centros de Justicia Penal en Ensenada y Tecate, así como de las Salas de Juicio Oral del Fuero Común en dicha entidad y que podrían significar un daño al erario público por más de 15.5 millones pesos, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación por las declaraciones del economista en jefe del Banco Mundial que señalan que la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile fue alterada de forma reiterada afectando el resultado para el hermano país, lo cual lesiona la credibilidad de la organización financiera internacional, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Segob en coordinación con el DIF a tomar medidas de protección de la infancia y regular contenidos sexuales o que fomentan la hipersexualidad en los menores, que pueden aparecer en la publicidad, programas televisivos, videoclips o en letras de canciones, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una campaña intensiva para promover el uso eficiente del agua, ante la escasez del líquido vital que se ha

acrecentado en México durante los últimos años, suscrito por el diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la fiscalía General del Estado de Jalisco, a diseñar un plan integral de contención y persecución del delito de robo de agave tequilana Weber variedad azul, a cargo del diputado Ramón Bañales Arambula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Semarnat, para que en el caso de actividades permitidas por la legislación dentro de las áreas naturales protegidas, se considere la opinión vinculante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y modificaciones de la evaluación de impacto ambiental, suscrito por la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conasami, a sesionar de manera urgente para acordar un incremento al ingreso mínimo familiar, suscrito por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo relativo a los avances en la solución de conflictos agrarios y protección de los derechos humanos de los habitantes de San José Ixtapan del municipio de Santa Catarina Juquila en el estado de Oaxaca, suscrito por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, al INE y a la Fepade, para que lleven a cabo una investigación en relación a una presunta intromisión en el proceso electoral 2017-2018 de apoyos extranjeros a favor del precandidato de MORENA a la Presidencia de la República, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena las expresiones del Presidente de los Estados Unidos de América contra los pueblos de Haití, El Salvador y de países africanos, al representar una posición racista violatoria de los derechos humanos y lamenta su decisión de cancelar el programa de protección temporal a los más de 200 mil migrantes salvadoreños que residen en territorio estadounidense, a

cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SEP para que elaboren planes de protección civil en las instituciones educativas que no cuentan con ellos, suscrito por la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a informar sobre el cumplimiento de la sentencia por el que se destituyó al exdelegado en Venustiano Carranza y se consignó ante un Juzgado de Distrito a Israel Moreno Rivera y al diputado Local José Manuel Ballesteros López por el delito de desacato al cumplimiento de una sentencia de amparo, suscrito por el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, para que rediseñe su estrategia de combate a la inseguridad, ante el incremento sostenido de los delitos en diversos municipios de la entidad, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que haga público, a la brevedad, los informes anuales de actividades y de desempeño de los Sistemas de Administración del Sector, suscrito por el diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB a atender de manera urgente la inseguridad que prevalece en el estado de Guerrero, suscrito por la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para que presente un informe pormenorizado de las acciones instrumentadas y sus resultados para identificar, sancionar, prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la CDMX, para que implemente un programa integral para combatir las malas prácticas en los cuerpos policiales, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y de las entidades federativas a coordinar e impulsar una campaña nacional de detección oportuna del cáncer de próstata, suscrito por los diputados José Guadalupe Hernández Alcalá y Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente el homicidio del periodista Carlos Domínguez Rodríguez, ocurrido en Nuevo Laredo, Tamaulipas el pasado 13 de enero, y exhorta a las autoridades correspondientes a que lleven a cabo las investigaciones que permitan el pronto esclarecimiento del ilícito, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que realice una campaña de difusión a nivel nacional, respecto a la calidad de los medicamentos genéricos, con la intención de que la ciudadanía incremente la confianza en este tipo de productos y conozca los beneficios a la economía familiar, suscrito por el diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Semarnat decretar la declaratoria para el establecimiento de la zona de restauración ecológica para la cuenca del Lago Cuitzeo, y a la Conagua revise la delimitación de la zona federal de dicho lago, a cargo de la diputada Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, para que a través de la Fiscalía General, implemente o en su caso, fortalezca y amplíe sus acciones en materia de prevención, combate y sanción de los casos de desaparición de mujeres y niñas, ante el incremento sostenido de este tipo de ilícitos presentado en la entidad durante el año 2017, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a que en un plazo de 15 días remita un informe donde especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la ciudad, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Sedena y a la SEMAR hagan pública la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas dentro de esas dependencias, así como las acciones implementadas para la disminución de este fenómeno, suscrito por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para que fortalezca sus acciones de inspección y monitoreo para verificar la obtención de los permisos de demolición de los inmuebles catalogados con valor artístico por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Comisión Reguladora de Energía y de la Cofece, con objeto de que se analice el mercado de gas LP y en caso de que se compruebe la inexistencia de condiciones de competencia efectiva, se establezca la regulación de precios máximos correspondiente, suscrito por el diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para exhortar a la SCT y a Capufe, a iniciar obras de reparación de la super carretera Durango-Mazatlán, por los daños producidos por la volcadura e incendio de una pipa el pasado 12 de enero, suscrito por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a tomar acciones de prevención y vigilancia permanente para evitar la injerencia de gobiernos extranjeros, a través de cualquier medio, en las elecciones federales de nuestro país que tendrán lugar en el mes de julio, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, para que investigue y en su caso sancione al C. Jaime Rodríguez Calderón, por sus declaraciones discriminatorias en contra de las mujeres, suscrito por los diputados Federico Döring Casar, Brenda Velázquez Valdez y Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de cada estado, a regular a las empresas de redes de transporte, a cargo del senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Excitativa

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, para que resuelva las proposiciones con punto de acuerdo que ha presentado el GPPRD, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Comentarios sobre el TLCAN y las perspectivas de las relaciones con los Estados Unidos de América, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Comentarios sobre la situación política nacional, a cargo de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la entrada en vigor de la Ley General sobre Desapariciones Forzadas y Desapariciones por Particulares, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios relativos a la cifra histórica de empleos en los últimos 5 años, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la situación económica del país ante el incremento de precios en productos básicos, combustibles, constante devaluación del peso y presión inflacionaria, a

cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del 15 de enero, Conmemoración del Día del Compositor, suscrita por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 15 de enero, Día del Compositor, a cargo del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 105 aniversario luctuoso de José Guadalupe Posada, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, favor de manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de enero de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y seis legisladoras y legisladores, a las trece horas con cuatro minutos del miércoles diez de enero de dos mil dieciocho, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por el que da a conocer dictamen con punto de acuerdo en sentido negativo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido y se actualizan los registros parlamentarios.

b) De la Procuraduría General de la República, con la que remite el Informe Ejecutivo dos mil diecisiete de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Gobernación, por el que informa que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días diecisiete y dieciocho de enero del año en curso, para realizar una visita de contenido económico y comercial a la República de Paraguay. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.

d) De la senadora Martha Tagle Martínez, oficio por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

e) Del diputado Jorge López Martín, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Aguascalientes, a partir del quince de enero del año en curso. En votación económica se aprueba, comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputada Martha Hilda González Calderón, y suscrita por los diputados César Camacho, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Gianni Raúl Ramírez Ocampo y Enrique Rojas Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley del Servicio Militar, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Tra-

bajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, del Código Penal Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Protección Civil, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarto y séptimo de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.

- Diputada Araceli Damián González, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas. Se turna a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados.

- Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de seguridad cibernética. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Senadores.

- Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ochenta y cuatro de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados.

- Senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veinticinco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, y se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores del campo y sus familias. La Presidencia informa a la Asamblea que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la intervención del senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo.
- Por el que se exhorta al Congreso del estado de Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la pertinencia de integrar al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil de esa entidad.
- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, a fortalecer las campañas nacionales de prevención que informen a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia.
- Por el que se solicita al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la Procuraduría General de la República, y a la Fiscalía General del estado de Veracruz, informen sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y la protección a las mujeres.
- Por el que se exhorta a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a difundir la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promover la transparencia de estos datos.
- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer sus estrategias en materia de seguridad, a fin de combatir la incidencia de delitos cometidos en el transporte público.
- Por el que se exhorta al titular de la Delegación Cuajimalpa de la Ciudad de México, a reforzar las medidas de seguridad pública.

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, se comunican.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión

de Trabajo, y se concede el uso de la palabra al senador Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado primero de enero de dos mil dieciocho, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.
- Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú, afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.
- Por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de dos mil dieciocho, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del Municipio de Córdoba, Veracruz

**Presidencia del diputado
Rafael Hernández Soriano**

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, se comunican.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión

de Trabajo, y se concede el uso de la palabra al senador Celestino Cesáreo Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal considere ampliar los programas de apoyo de agricultura en Calvillo, Aguascalientes, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas.
- En relación a la instalación de un parque industrial en Quintana Roo con incentivos fiscales.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realizar una evaluación sobre los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de “El Cubo”, Guanajuato.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-DE realizada por la Auditoría Superior de la Federación, sobre el programa de caminos rurales.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, se comunican.

El siguiente punto del Orden del Día es el capítulo de Agenda Política, relativos a la situación en el estado de Chihuahua, e intervienen para referirse al tema las legisladoras y los legisladores: diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social; diputado Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza; diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano; senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo; diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Eco-

logista de México; diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena; diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional; y diputado Ricardo David García Portilla, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos intervienen: el diputado Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional; y la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la lista de los legisladores que conformarán la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año dos mil dieciocho, e informa a la Asamblea que la sesión de trabajo se llevará a cabo el día de hoy, al término de esta sesión, en el salón B de Los Cristales, y que la convocatoria para la instalación formal de la Comisión será notificada a través de la Gaceta Parlamentaria.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto; y proposiciones con puntos de acuerdo de las legisladoras y los legisladores:

Iniciativas con proyecto de decreto:

- Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrita por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados.
- Diputada Yulma Rocha Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo dieciséis de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Senadores.
- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarenta y siete bis de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Susana Corella Platt, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma el artículo ciento ochenta y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Que el artículo treinta y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Benjamín Medrano Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados.

Proposiciones con punto de acuerdo:

- Diputado César Camacho y Miguel Ángel Sulub Caamal, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que analice la posibilidad de que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional:

- Por el que se exhorta al gobierno del estado de Durango a efecto de solicitar ante la Secretaría de Gobernación, declaratoria de emergencia por las fuertes nevadas y bajas temperaturas que han afectado hasta el momento a veintisiete de sus treinta y nueve municipios. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a implementar acciones prioritarias en el sureste del país, particularmente, en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para detener la pérdida de cobertura forestal en dichas entidades federativas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en coordinación con las entidades federativas refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a efecto de exponer a la opinión pública, los motivos por los cuales se realizó el aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año dos mil dieciocho. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Secretaría del Transporte Colectivo-METRO para implementar una campaña de verificación sanitaria de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados al interior y en los alrededores de las estaciones del Metro. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobierno federal, a realizar un trabajo interinstitucional para promover e impulsar la producción y el reciclaje de árboles de navidad, a través de la Comisión Nacional Forestal. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a continuar y fortalecer la realización de censos, conteos, estudios y otros instrumentos estadísticos dedicados a visibilizar a la población con algún tipo de discapacidad en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que impulsen, fortalezcan y promuevan acciones para combatir la automeDICACIÓN. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, relativo al precio de la tortilla. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a agilizar el trámite de extradición del exgobernador del estado de Chihuahua. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputado Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la FEPADE y a la Procuraduría General de la República, a continuar con las investigaciones en contra del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, por el desvío de recursos públicos del erario de dicha entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, y a la Secretaría de Economía, a frenar el alza de los precios de la tortilla, así como para reducir los precios del gas LP y de las gasolinas, con objeto de apoyar a la economía de las familias mexicanas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la implementación de acciones para reducir la tasa de suicidios en el país. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, a enviar un informe detallado sobre las solicitudes de compra de armamento al Gobierno de los Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a redoblar esfuerzos de coordinación para la prevención, investigación e intervención ante el comercio de productos milagro, para evitar que puedan convertirse en un riesgo para la salud. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y al Desarrollo Integral de la Familia, a sumar esfuerzos para la creación de albergues temporales a fin de recibir a adultos mayores y a menores de edad en la temporada invernal. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para establecer una norma oficial mexicana que regule el uso de dispositivos médicos y personales, con la intención de prevenir la transmisión de infecciones nosocomiales. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a diversas dependencias y gobiernos estatales a fortalecer el fomento de los juguetes tradicionales. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a presentar un informe de las estrategias con las que México propone alcanzar la descarbonización de su economía hacia el año dos mil treinta con trayectoria hacia dos mil cincuenta, así como los respectivos mecanismos o planes de contingencia que permitan garantizar el bienestar y desarrollo económico de las miles de familias de la región carbonífera que dependen de la extracción de dicho combustible fósil, de conformidad con los acuerdos y alianzas adoptadas en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senador Luis Sánchez Jiménez y Celestino Cesáreo Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigue el

presunto uso de recursos ilícitos para el financiamiento de campañas durante el proceso electoral de dos mil dieciséis. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Maricela Contreras Julián, de Morena, relativo a la detención de integrante de la Policía Federal bajo la causa 27/2015 radicada en el Juzgado Primero de Distrito en Procesos Penales Federales del Décimo Noveno Circuito, en Matamoros, Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que derogue el artículo Décimo Transitorio del Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece de noviembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, relativo a los precios de las gasolinas e inflación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a que emita las recomendaciones y lineamientos que considere necesarios para asegurar un blindaje de todos los recursos públicos durante el actual proceso electoral. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y se remite a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del Año dos mil dieciocho, para su conocimiento.

- Legisladores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California Sur, a implementar acciones urgentes en materia de seguridad y justicia, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población, frente a la ola de violencia que vive esa entidad federativa. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, y a la Secretaría de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, para impulsar y difundir a nivel nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas

como obras únicas, así como desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputados Rafael Hernández Soriano, Olga Catalán Padilla, José Guadalupe Hernández Alcalá y suscrito por la diputada Cecilia Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a intensificar las acciones tendientes a lograr la detención con fines de extradición del ex gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo a los resultados en la aplicación de recursos de Programas de Desarrollo Rural Sustentable durante los ejercicios fiscales dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, relativo a la reducción de la pobreza y fortalecimiento del mercado y consumo internos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a que implemente un programa de difusión y orientación respecto de las prácticas de las empresas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes en el estado de Jalisco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Hilda Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a realizar campañas de promoción del voto de las mujeres para el proceso electoral dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y se remite a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del Año dos mil dieciocho, para su conocimiento.

- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que evalúe la viabilidad de ampliar las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades y garantizar un orden en la vía pública. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta diversas autoridades federales y al Gobierno del estado de Chiapas, a tomar medidas urgentes para la solución duradera e integral de las situaciones de violencia y desplazamiento forzado en los municipios de Chalchihuitlán y Chenalhó, en el estado de Chiapas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, a dictaminar la iniciativa de Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Secretaría de Economía, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones conducentes para mantener el precio sin incremento de la tortilla y de los demás productos de la canasta básica. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al gobierno municipal de Atlautla, a transparentar el ejercicio del presupuesto dos mil diecisiete, así como al Poder Legislativo del Gobierno del Estado de México, para que considere necesaria la fiscalización a dicha localidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se evalúe la viabilidad de solicitar la adición de una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicio, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Secretaría de Economía, para que, en coordinación con el gobierno de Baja California y de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la entidad, realicen un programa de regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera internados en el estado de Baja California, con la finalidad de prevenir que dichos vehículos sean utilizados para realizar actos delictivos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Rafael Hernández Soriano, Olga Catalán Padilla y José Guadalupe Hernández Alcalá, del Partido de la Revolución Democrática, suscrito el catorce de diciembre de dos mil diecisiete con el gobierno del estado de Chihuahua, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre el incumplimiento del convenio de Fortalecimiento Financiero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, relativo a la designación de las magistraturas pendientes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, relativo al diseño, ejecución, implementación y evaluación de políticas públicas, programas sociales o acciones que tengan como objetivo erradicar el trabajo infantil en el país. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las entidades federativas, a certificar a integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública bajo su mando, de conformidad con el Transitorio Tercero de los lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, para dictamen.
- Senador Francisco Salvador López Brito, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a esclarecer la distribución de recursos fiscales para el estado de Chihuahua, así como informe sobre las investigaciones relacionadas con el supuesto desvío de doscientos cincuenta millones de pesos para la triangulación de recursos públicos a campañas estatales de un partido político. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la fiscalización de recursos para la reconstrucción y atención de damnificados por los fenómenos naturales del mes de septiembre pasado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a investigar y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes por las agresiones que se han llevado a cabo durante las reuniones que el Partido Morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y se remite a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del Año dos mil dieciocho, para su conocimiento.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a analizar la viabilidad de atraer el caso ocurrido en la comunidad La Concepción del municipio de Acapulco, Guerrero, el pasado siete de enero. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que instrumente y difunda las aplicaciones móviles, que propicien una adecuada prestación de los servicios cuyas actividades están sujetas a su regulación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a atender con medidas urgentes el conflicto social-agrario entre los municipios de Chalchihuitlán y Chenalhó, en el estado de Chiapas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se condena cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las treinta y dos entidades federativas, a reforzar las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita una reunión de trabajo con la autoridad federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para dar cuenta del proceso de instalación de la Zona Económica de Lázaro Cárdenas-La Unión así como de los trabajos, retos y avances en la elaboración del Programa de Desarrollo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Mario Delgado Carrillo, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a continuar con las investigaciones sobre la canalización de recursos ilícitos de la compañía Odebrecht en las elecciones presidenciales de dos mil doce y los sobornos para obtener contratos públicos, así como a presentar los resultados y a los presuntos responsables. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que publique los sistemas de control e información de los permisionarios del Autotransporte Federal, así como el listado de permisionarios sancionados por incumplimiento de la normatividad, en materia de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y al Consejo Nacional de Protección Civil, en coordinación con sus homologas en las treinta y dos entidades federativas, actualicen y diseñen un nuevo plan de protección civil escolar, para prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, en rela-

ción con las acciones y previsiones del estado mexicano ante la posible de salida de los Estados Unidos de América, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres y a sus homologas en las treinta y dos entidades federativas, para que instrumenten los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento, acoso sexual y todo tipo de violencia hacia las mujeres. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática:

– Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a tomar las medidas pertinentes que permitan a las personas con algún tipo de discapacidad emitir su voto el día de la jornada electoral de este año dos mil dieciocho, y garanticen el pleno goce de sus derechos políticos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y se remite a la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del Año dos mil dieciocho, para su conocimiento.

– Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, buscar los acuerdos necesarios para que considere la construcción de rutas de evacuación inmediata en los edificios de la sede de San Lázaro. Se remite a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles diecisiete de enero del dos mil dieciocho, a las once horas.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. Estoy seguro que nadie ha manifestado objeciones al acta; ponga a votación si se aprueba.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. Aprobada el acta.

Dé por favor lectura al oficio de la Mesa Directiva que da a conocer el punto de acuerdo en sentido negativo.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibió dictamen de proposición con punto de acuerdo en sentido negativo, para su archivo, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, de la siguiente comisión:

Segunda

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sonora, a que instruya al secretario de Educación y Cultura de la entidad y la reinstalación inmediata de 53 maestros cesados injustamente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2018.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»



*Archivarse el expediente como ~~DEFENSIVO~~ NEGATIVO
totalmente concluido.
Enero 17 del 2018.
Jello Márquez*

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Relaciones Exteriores. Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al Secretario de Educación y Cultura a la reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados injustamente, a cargo del Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018 el Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se omite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“La reforma al artículo 3o. constitucional y la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente dieron inicio a una lucha por la defensa de los derechos laborales de los maestros misma que se ha prolongado durante cinco años. En todas las entidades de la República los profesores han suspendido labores, realizado marchas y plantones, mesas de negociación con autoridades, foros de análisis, eventos culturales, conferencias de prensa y ocupado edificios públicos, puentes fronterizos y vialidades.

En todas sus actividades, los profesores exigen la derogación de la reforma educativa y sus leyes secundarias, por considerarlas violatorias de sus derechos laborales.

El estado de Sonora no ha sido la excepción. De acuerdo con el testimonio y las notas informativas de la profesora Marcela Zazueta, vocera de los maestros cesados y del periodista Luis Hernández Navarro, el movimiento magisterial en el estado de Sonora se ha distinguido por su resistencia y firmeza.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde el momento de su aprobación, en diciembre de 2012, los trabajadores de la educación se dieron a la tarea de analizar en foros, conferencias y diversas actividades académicas las implicaciones que el nuevo marco legal tendría en sus derechos laborales y en su vida profesional.

Las consecuencias que tendría la reforma educativa sobre la estabilidad en el empleo se difundieron en reuniones y asambleas, en todas las regiones del estado. Al mismo tiempo, por medio de las redes sociales, se daba a conocer la lucha de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en contra de las reformas estructurales.

La lucha magisterial de Sonora fue creciendo y el descontento iba en aumento. El 1 de mayo de 2015 los maestros se reunieron en Hermosillo, para participar en la marcha del día del trabajo, mientras los dirigentes de la sección 28 del SNTE convocaron a un desayuno, en el estadio de béisbol.

En octubre de 2015, los supervisores se encargaron de notificar a los profesores que serían evaluados. No todos los maestros fueron informados oportunamente a pesar de que la Ley General del Servicio Profesional Docente establece que las notificaciones deberán realizarse tres meses antes de la evaluación. Los funcionarios de la Secretaría de Educación del estado acosan y hostigan a los profesores en sus escuelas, en sus casas y con sus familiares para obligarlos a evaluarse.

Los maestros se han organizado para acudir a las sedes de evaluación e informar a sus compañeros de los derechos laborales que se perderían al aceptar el examen de desempeño docente.

En noviembre de 2015, centenares de profesores y padres de familia bloquearon, desde las cuatro de la madrugada, las sedes de aplicación del examen en las principales ciudades del Estado, enarbolando la bandera nacional y entonando el Himno Nacional, ocuparon las puertas de entrada. Los responsables de la evaluación estaban desesperados, pedían que se quitaran de las puertas; la decisión de los profesores fue firme y no lo hicieron. A las sedes de Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa y Nogales llegaron granaderos con perros de ataque y golpearon a los maestros. A pesar de la represión, fue un fin de semana exitoso para el movimiento, pues sólo se evaluaron unos cuantos docentes. Furioso por el descalabro, el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, cesó al delegado de esta institución en Sonora.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Como represalia, los dos fines de semana posteriores a las acciones de protesta, la casa de la maestra Marcela Zazueta y la de otros 4 profesores amanecieron encadenadas con el fin de amedrentarlos.

El 7 de marzo de 2015, se notificó el cese de 84 docentes y se les emplazó para que en un término de 15 días informaran la razón por la cual no acudieron a la evaluación. Lejos de intimidarlos, la inconformidad docente se extendió en toda la entidad. Un día después del aviso de despido los profesores de Huatabampo, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Puerto Peñasco realizaron una marcha al Congreso del Estado y tres días más tarde iniciaron un plantón frente al Palacio de Gobierno, en Hermosillo. La sociedad se solidarizó con casas de campaña, alimento y agua, ahí se concentraron profesores de todas las regiones del estado luchando por su trabajo. El 21 de marzo, alrededor de las 11 de la noche la gendarmería los rodeó y policías vestidos de civil, los desalojaron y les robaron todas sus pertenencias.

El 15 de abril de 2016, 44 maestros de nivel básico y 2 de educación media superior fueron cesados, tiempo después serían separados de sus trabajos otros 7 maestros en Navojoa, una ciudad ubicada al sur del estado. Los padres de familia tomaron las escuelas en solidaridad. El gobierno contraatacó y el 20 de ese mes, elementos de la Policía Estatal investigadora detuvieron a tres docentes y dos padres de familia en diferentes municipios de la entidad, acusándolos de diversos delitos, todos falsos. Los arrestos se realizaron con violencia, frente a sus alumnos.

La indignación y la inconformidad alcanzaron tal nivel que los maestros decidieron, en sus asambleas escolares, participar en el paro nacional de una semana convocado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a partir del 15 de mayo.

Cuando en junio los dirigentes magisteriales de Oaxaca, Rubén Núñez y Francisco Viteiros, fueron trasladados a Hermosillo, al Centro Federal de Readaptación Social 11, maestros sonorenses, académicos de varias universidades y sindicalistas marcharon, bajo un sol infernal, para exigir su liberación. El apoyo de la sociedad fue sorprendente. En las movilizaciones se corearon consignas como: Gobernadora: Sonora no acepta maestros encarcelados y Oaxaca aguanta, Sonora se levanta.

La violenta represión en Nochixtlán, Oaxaca que tuvo como resultado ocho muertos, más de 100 lesionados y 21 detenidos, conmovió a todo el



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

país y detuvo la ofensiva del secretario de Educación Aurelio Nuño, obligándolo a negociar una solución al conflicto magisterial.

En julio de 2016 los profesores se trasladaron en autobús a la Ciudad de México. Después de 48 horas de viaje, se integran al plantón magisterial en la ciudadela y a las mesas de diálogo nacional.

La represión no se detuvo, el 19 de septiembre cesaron de la guardería a la hija de la profesora Marcela Zazueta afectando su derecho a la educación. De igual manera cesaron a la niña Selene Ceberos, hija de un matrimonio de maestros cesados de Cd. Obregón.

A dieciocho meses de su despido los profesores mantienen vivo su movimiento, han sostenido reuniones con el Secretario de Educación del Estado de Sonora Emesio de Lucas Hopkins y ante la falta de soluciones han tomado en dos ocasiones las instalaciones de la Secretaría, han recorrido las principales poblaciones del estado y de las entidades vecinas e incluso presentaron una demanda laboral en Washington denunciando que la reforma educativa pretende acabar con sus derechos como trabajadores de la educación.

El despido de los profesores que se oponen a la reforma educativa se ha realizado en forma arbitraria y discrecional en los diferentes estados de la República.

Durante la presentación de los Resultados de la Evaluación 2015-2016, el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño dio a conocer que de los 150 mil 86 docentes y directivos que fueron convocados a evaluarse, 15 mil 946 no lo hicieron.

En Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero estados donde la CNTE tiene mayor presencia se concedió a 12 mil 586 profesores una "nueva oportunidad" para evaluarse y no fueron despedidos.

De la misma forma, mediante una negociación política el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) obtuvo la reinstalación de más de 600 docentes, argumentando que su inasistencia a la evaluación no fue atribuible a ellos, por lo que se presentarán cuando se "abra otra oportunidad".

Incluso funcionarios de la propia SEP informaron que en varios estados se suspendió el proceso de despido, establecido en el artículo 76 de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Ley del Servicio Profesional Docente, para evitar que aumentara la crispación magisterial a nivel nacional.

En el estado de Sonora la gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich decidió mantener cesados a los maestros inconformes con la reforma educativa.

Como una medida de castigo la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora ha decidido prolongar el juicio por la reinstalación de los maestros cesados; promoviendo un incidente de incompetencia ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que la audiencia programada para realizarse el 5 de diciembre del presente año, en donde se iban presentarse las pruebas y los alegatos, se difirió hasta el mes de febrero de 2015.

Es conveniente señalar que los profesores cesados por la SEP, son excelentes profesionistas, comprometidos con su trabajo, queridos por sus alumnos y por los padres de familia. La solidaridad con que se les ha cobijado así lo demuestra. Esos maestros son reconocidos como parte de los mejores y más dignos docentes que integran el sistema educativo estatal por lo que deben ser reinstalados.

La decisión de reinstalar a los 46 docentes cesados la tiene la gobernadora, Claudia Pavlovich.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al secretario de Educación y Cultura la reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados injustamente.

III. CONSIDERACIONES

I. El 19 de diciembre de 2012 la H. Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. El 20 de diciembre



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

del mismo año, la H. Cámara de Senadores aprobó el mismo Proyecto de Decreto, el cual con su publicación el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se le comenzó a llamar reforma constitucional en materia educativa.

La finalidad de esta reforma constitucional en materia de educación, es responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Implica una nueva forma de ver el sistema educativo nacional para profesionalizar la función docente, establecer estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, mejorar los planes y programas de estudio, fortalecer los programas destinados a mejorar las instalaciones escolares, así como realizar evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.

II. La reforma constitucional en materia educativa se instrumenta en tres disposiciones: La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y las reformas a la Ley General de Educación. Son normas que se complementan y que trabajan de manera paralela, para lograr el objetivo de mejorar la calidad educativa en todo el país.

III. De manera particular, la Ley General del Servicio Profesional Docente establece los criterios, los términos y las condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo, y rige de manera general en todo el territorio del país. Asimismo, las autoridades competentes para su aplicación e interpretación son la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados por medio de su Secretaría de Educación y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Esta ley señala la obligatoriedad de los docentes de ser evaluados en su desempeño como un principio rector para elevar la calidad educativa en el país. Textualmente el artículo 52 de esta Ley señala:

"Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto."

Asimismo, es pertinente citar lo establecido en el párrafo segundo del artículo transitorio octavo de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la que textualmente dice:

"Octavo. . .

El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regulación del artículo 53 de la Ley, será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda."

En el mismo tenor, el artículo 80 de la misma Ley General del Servicio Profesional Docente establece los instrumentos de defensa que pueden hacer valer los docentes que consideren, sea vean afectados en sus derechos ante resoluciones administrativas relacionadas con esta Ley, de quienes la misma señala como autoridades competentes para su aplicación e interpretación. Textualmente, el artículo indica:

"Artículo 80. En contra de las resoluciones administrativas que se pronuncien en los términos de la presente Ley, los interesados podrán optar por interponer el recurso de revisión ante la autoridad que emitió la resolución que se impugna o acudir o acudir a la autoridad jurisdiccional que corresponda."

Para el uso de estos instrumentos de defensa, los docentes tienen a su disposición el procedimiento señalado en los artículos 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en donde se dice paso a paso lo que los docentes deben hacer para defender sus derechos ante resoluciones administrativas emitidas por autoridades educativas, cuando se considere hubo agravio a los mismos.

IV. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente hemos revisado a profundidad la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, ambos Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, a la luz del marco legal establecido. En razón de ello, esta Segunda Comisión de Trabajo no considera viable que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte a la Gobernadora del Estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al Secretario de Educación y Cultura de ese Gobierno Estatal, a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados presuntamente de manera injusta.

Esto es así, porque como se señala en las consideraciones de este Dictamen, el marco legal de la reforma educativa, en especial el contenido de la Ley General del Servicio Profesional Docente, establece de manera clara la obligación de los docentes de someterse a las evaluaciones que determinen las autoridades señaladas como competentes por la misma norma y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a la separación del servicio público, lo que necesariamente debe ser una determinación exclusiva de la autoridad educativa. Como también se cita, la misma Ley General del Servicio Profesional Docente ofrece a los docentes, medios de defensa ante las determinaciones o resoluciones de la autoridad educativa, por lo que, ante el caso que se argumenta en la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en la que los maestros cesados se negaron a someterse a la evaluación, éstos contaron con los instrumentos que les permitieran defender sus derechos, ante el supuesto de que hayan sido transgredidos.

V. Así, la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, en sus considerandos expresa una relación de hechos acontecidos en el estado de Sonora en relación con el proceso de implementación de la reforma educativa, así como indica que existió, por parte de la autoridad educativa estatal, el cese de 53 maestros que no se presentaron a realizar la evaluación que les obliga la Ley General del Servicio Profesional Docente, la que se dice como la principal razón del cese. Se dice, además, que existe un curso en juicio para la reinstalación de los maestros cesados, dejando entrever que son dos las partes involucradas en tal juicio, por un lado la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora y, por el otro, los maestros presuntamente cesados. En el texto de la propuesta presentada, se apunta también a que como parte del proceso que lleva ese juicio, se tiene una audiencia programada a desahogarse en febrero de 2018.

VI. Bajo este tenor, a juicio de quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es prudente y adecuado respetar las competencias legales y las facultades que las leyes otorgan de manera exclusiva a las autoridades, en este caso, a las educativas, para en aplicación e interpretación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, resuelvan o determinen el caso de maestros que incumplan las disposiciones de esa norma. Además, quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos es pertinente mostrar, este mismo respeto por los medios de defensa, que también brindan las leyes, para que los maestros que han



PODER LEGISLATIVO DE LA UNIÓN MEXICANA
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

sido cesados en sus funciones, y que éstos consideren se trata de una resolución o determinación que violenta sus derechos o que está apartada del marco legal, los hagan valer. Entonces se considera que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión no puede emitir pronunciamiento o exhorto alguno respecto del tema que se propone en la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, pues significaría una intromisión en un proceso claramente marcado por la legislación y que las partes involucradas deben desahogar a través de los procedimientos establecidos y ante las instancias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero del año 2018.




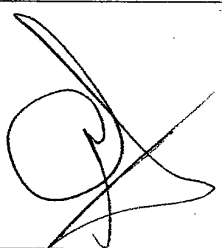


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)			
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			


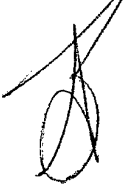






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			




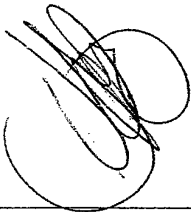



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			






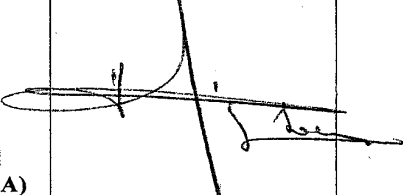


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			

**VOTO PARTICULAR EN CONTRA DEL DICTAMEN
POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL
GOBIERNO DE SONORA A INSTRUIR A SU SECRETARIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA REINSTALAR DE
INMEDIATO A 53 PROFESORES CESADOS
INJUSTAMENTE**

**Señoras legisladoras y legisladores integrantes de la
Comisión Permanente:**

Mientras la gobernadora del estado de Sonora Claudia Pavlovich mantiene cesados a 53 profesores que se oponen a la reforma educativa; en la Ciudad de México Elba Esther Gordillo Morales fue trasladada a su lujoso penthouse de Polanco, para enfrentar en arresto domiciliario los cargos de lavado de dinero y delincuencia organizada, por los que aún la acusa la Procuraduría General de la República.

Después de casi cinco años de prisión, tres juicios de amparo, un recurso de apelación y un incidente de prisión preventiva se otorgó, el pasado 16 de diciembre, la prisión domiciliaria a Elba Esther Gordillo. En la actividad política no hay coincidencias, por lo que llama la atención que el mismo día en que se firmó el acuerdo de coalición electoral de Nueva Alianza con el PRI

se otorgó la solución definitiva al último juicio de amparo promovido por los abogados de “la maestra”.

Aún y cuando los dirigentes del PRI han negado cualquier vínculo; en los hechos es decirle a la opinión pública que la maestra está perdonada y revive políticamente para ayudar a José Antonio Meade, precandidato del PRI a la Presidencia de la República.

Por el contrario, en el estado de Sonora la Secretaría de Educación y Cultura como una medida de castigo ha decidido prolongar el juicio por la reinstalación de 53 maestros cesados injustamente; promoviendo un incidente de incompetencia ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Aquí es necesario señalar que la reforma educativa ha provocado un profundo rechazo y resentimiento entre los maestros y en los hechos es otro proyecto sexenal fracasado, como lo ha demostrado la reciente renuncia de Aurelio Nuño.

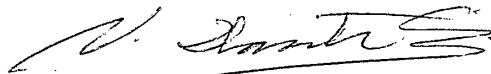
Durante cinco años, en todas las entidades de la República, los profesores han suspendido labores, realizado marchas y plantones, han ocupado edificios públicos y puentes fronterizos y celebrado infructuosas mesas de negociación con autoridades.

En todas sus actividades, los profesores exigen la derogación de la reforma educativa y sus leyes secundarias, por considerarlas violatorias de sus derechos laborales.

Los legisladores de Morena consideramos que no será mediante la represión y la aplicación selectiva de la justicia, liberando a Elba Esther Gordillo a quien se considera un símbolo de la corrupción y manteniendo cesados a los maestros inconformes, como se mejorará la calidad de la educación. Por lo que exhortamos a la gobernadora del Estado de Sonora Claudia Pavlovich para que reinstale a los 53 profesores cesados injustamente por manifestar su desacuerdo con la reforma educativa.

A T E N T A M E N T E

Diputada Araceli Damián González



Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el diputado Virgilio Dante Caballero, en relación a este punto, la tiene hasta por un minuto.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): La Segunda Comisión desechó el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al gobierno de Sonora a instruir a su secretario de Educación y Cultura, para reinstalar a 53 profesores cesados injustamente, por oponerse a la mal llamada reforma educativa.

Deseamos manifestar que Morena vota en contra de ese dictamen porque considera que el gobierno actual aplica selectivamente la justicia y se empeña en reprimir y castigar a los docentes de México. Asimismo, solicito que se inserte nuestro voto particular en el Diario de los Debates. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Queda constancia en el acta de esta sesión las manifestaciones del diputado Caballero, y como ha solicitado, queda inserto el texto íntegro de su negativa en el Diario de los Debates.

Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

o

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo décimo primero del acuerdo relativo a las sesiones y al orden del día, aprobado por la Comisión Permanente el 20 de diciembre de 2017, me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de solicitarle que sea retirado el siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer en los lineamientos que regulan los Fondos de Desastres Naturales, y de Reconstrucción de

Entidades Federativas para el ejercicio fiscal de 2018 que los integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste de la Cámara de Diputados y organizaciones de la sociedad civil participen en las tareas de vigilancia respecto a la aplicación de los recursos de estos fondos en los estados afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017. Que suscriben el diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del GPPVEM.

El asunto referido fue presentado el jueves 4 de enero de 2018 y turnado para dictamen a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero de 2018.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), coordinador.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Se retira de los registros de la Tercera Comisión de Trabajo la proposición del diputado Sesma, y actualícense los registros parlamentarios. Adelante.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-4849, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1778/2017, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a impulsar y fortalecer las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/1432/17, de fecha 4 de agosto de 2017, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 2 de agosto del 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-4512-2017 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017.— Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/1246/2017, que refiere:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Ciudad de México, a 15 diciembre de 2017.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Por seguimiento a su oficio SPPS-CAS-4375-2017, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que la Comisión Permanente aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe y del cual se solicitan comentarios de acuerdo a lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Le comento que en relación al punto único, a través de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en su Pilar de Salud Pública y su eje estratégico de promoción de la salud se tienen contempladas estrategias y acciones dirigidas a toda la población para la promoción del consumo de una alimentación correcta, además del fomento del consumo de agua simple potable. Estas acciones han, sido reforzadas en las Estrategias estatales con el objetivo de fomentar estilos de vida saludable.

El Sistema Nacional de Salud ha implementado la Campaña Chécate, Mídete y Muévete para la prevención a nivel nacional del sobrepeso y la obesidad, misma que ha tenido una aceptación importante en toda la población y que difunde mensajes informativos para fomentar la adopción de una alimentación saludable dentro de sus mensajes principales se fomente el consumo de agua simple.

Además, se cuenta con una campaña digital a nivel nacional, denominada “Cambiar es tú decisión” que considera entre sus mensajes dirigidos a la población el disminuir el consumo de bebidas azucaradas

Otra acción importante que se estableció es un acuerdo con Plaza Sésamo, en donde se grabaron mensajes alusivos al fortalecimiento de consumo de agua dirigidos a los niños y niñas del territorio mexicano.

Asimismo, a través de la implementación de los Lineamientos escolares se ha establecido que los niños, consuman colaciones que incluyen: frutas, verduras, leguminosas y agua simple potable como una opción de colación saludable, además de establecerse al interior de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional la venta de agua simple potable para los niños.

Finalmente se indicará dos nuevas campañas digitales con el tema “Calorías” y “Lineamientos escolares” en el que se resalta la importancia del equilibrio entre el consumo y el gasto energético, así como la importancia del desayuno y un adecuado refrigerio escolar, respectivamente.

Estas campañas van dirigidas principalmente a las familias para fomentar hábitos alimentarios sanos para mejorar su estilo de vida.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017.— Doctor Eduardo Jaramillo Navarrete (rúbrica), director general de Promoción de la Salud.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-4824 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2127/17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/1440/17 del 4 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario, el punto de acuerdo aprobado por la Co-

misión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento.

Sobre el particular, y en alcance al oficio número UR 120 JOS/CECU/1868/17 del 23 de noviembre del presente año, remito copia del oficio número 1872 firmado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior, que adjunta copia de los oficios número 254.17/1361 y DGECYTM/DG/1448/2017 firmados por el doctor Efrén Paradas Arias, director general de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFTE), y por el ingeniero Ramón Zamanillo Pérez, director general de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017.— Doctora Lorena G. Buzón Pérez (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctora Lorena G. Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión en la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/1372/17, por el cual esa coordinación comunicó a esta subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogos locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis

en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Al respecto y en alcance a mis diversos números 1695 y 1769 de fechas 10 y 24 de octubre de 2017, le hago llegar copia de los oficios números 254.17/0136161 y DGECyTM/DG/1448/2017, mediante los cuales la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2017.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior.— Presente.

En atención a su oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual gira instrucciones para que se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relacionado a fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad, con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, hago de su conocimiento que con oficio número 254.3.17/14608 del 16 de octubre del presente año, se envió el acuerdo que nos ocupa a las Subdirecciones Asistencias de Enlace Operativo de esta Dirección General en las entidades federativas para su difusión en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e informen a esta Unidad Administrativa sobre las acciones realizadas al respecto.

Saludo a usted muy atentamente.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2017.— Doctor Efraín Parada Arias (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Subdirectores de Coordinación y Asistentes de Enlace Operativo de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo en las Entidades Federativas.— Presentes.

Mediante oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017 la subsecretaría de Educación Media superior informa a esta Dirección General, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que de manera coordinada con sus homólogos locales, fortalezca las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo poniendo énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Con base a lo anterior se les instruye para que dispongan lo necesario en lo referente a sensibilización a través de prácticas o conferencias en los planteles bajo su responsabilidad, misma que garanticen el cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, remitiendo a esta dirección un informe sobre las mismas a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017.— Licenciado Adolfo González Flores (rúbrica), director.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

En atención al oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, emitido por esa subsecretaría a su digno cargo, por el que informó a esta Dirección General, acerca del oficio número UR 120 JOS/CECU/1372/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión de 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo señaló lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogas locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan educación básica y media superior.

Al respecto me permito comunicar a usted que con base en al ordenamiento anteriormente señalado, se instruyó mediante oficio número DGEcyTM/DO/615/2017, de fecha 19 de septiembre de 2017, a los directores de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, adscritas a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del cual se adjunta copia simple, con la finalidad de que se tomaran las previsiones necesarias para la implementación de las acciones pertinentes, para su debido acatamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017.— Ingeniero Ramón Zamanillo Pérez (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Directores de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales.— Presentes.

Por instrucciones del ingeniero Ramón Zamanillo Pérez, director general de Educación en Ciencia y Tecnología del

Mar, y en atención al oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, signado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior, quien a su vez remite a esta Dirección General, el Oficio número UR. 120 JOS/CECU/1372/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión del 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo señaló lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogas locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad, del mismo, poniendo especial, énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan educación básica y media superior.

Punto que deberá ser asumido por los directivos, de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, razón por lo que se les instruye se proceda a su inmediata difusión, vigilando se de cabal cumplimiento al mismo, realizando las acciones necesarias para su debida ejecución, informando asimismo a esta dirección general acerca de las medidas implementadas para tales fines, en el entendido de que quienes padecen de déficit de atención con hiperactividad no padecen de trastorno asociado a la capacidad intelectual, sino que son personas que requieren de apoyo para plantear, iniciar y/o llevar a cabo tareas eficientes, hacer críticas positivas, negociar, expresar un cumplimiento, solucionar un conflicto de manera pacífica, expresar su opinión, en los que familia y escuela deben promover de manera conjunta en un marco de convivencia positivo, así como un clima de relaciones interpersonales cordiales que favorezcan habilidades socioemocionales entre otros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017.— Licenciada Georgina Cerón Ramírez (rúbrica), directora de Operación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3223 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAPNCR/DEPNIFR/002/2018 suscrito por la licenciada Elvia Espinosa Cantellano, directora ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a impulsar políticas públicas con relación al fortalecimiento y desarrollo de la Banca Social, dirigidas en particular a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y a las Sociedades Financieras Comunitarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia a su diverso SELAP/300/1643/17, dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual hace de su conocimiento el acuerdo tercero del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, en el que se exhorta, entre otras dependencias y entidades, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), a que, en el marco de su respectiva competencia, impulse políticas públicas con relación al fortalecimiento y desarrollo de la banca social, dirigidas en particular a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) y a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO). Al respecto, se formulan los siguientes comentarios:

Para la banca de desarrollo, el concepto de banca social fue integrado formalmente a las políticas públicas a partir del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, publicado en Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2014.

Entre las modificaciones contenidas en el acuerdo mencionado, en el tercer párrafo del artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito se estableció la previsión de que las instituciones de banca de desarrollo podrían realizar funciones de banca social, conforme a lo determine en sus respectivas leyes orgánicas. Esta función quedó delimitada específicamente a cargo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (Bansefi), orientado al sector de ahorro y crédito popular y cooperativo.

Por su parte, las funciones y marco de competencia que dispone la Ley Orgánica de la FND no ubica particularmente a la banca social, aunque tampoco la ha limitado para mantener una política pública incluyente que permite atender a la población objetivo de la banca social que, de otra forma, no tendría acceso al financiamiento, a través de intermediarios financieros constituidos en una gran variedad de figuras jurídicas que no son considerados como sujetos de crédito para la banca comercial o para otras entidades de la misma banca de desarrollo.

En este contexto y conforme al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, la FND ha propiciado el fortalecimiento del sector social, contribuyendo a la organización, constitución, desarrollo y fortalecimiento de intermediarios rurales del sector social, a través de los siguientes instrumentos de política pública:

(i) Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera.

(ii) Programas de Apoyos para acceder al crédito y fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, orientados no sólo a productores y empresas rurales, sino también a intermediarios financieros que atienden a la población objetivo de la Banca Social. Estos programas están sujetos a reglas de operación que, año con año, se publican en el Diario Oficial de la Federación. La actualización que estará vigente en el presente ejercicio 2018, fue publicada el pasado 27 de diciembre de 2017.

A través del Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera, a partir del año 2006, la

FND ha otorgado líneas de fondeo y créditos a 25 SCAP por 2 mil 900 millones de pesos con las que se han financiado proyectos productivos de socios de estas cooperativas, quienes han resultado beneficiados a través de este esquema de crédito de segundo piso.

En lo que respecta a los apoyos, al mes de noviembre de 2017, históricamente la FND ha otorgado 36.79 millones de pesos a 18 SCAP, que se han visto favorecidas en su desarrollo y evolución como entidades financieras en el sector. Los apoyos otorgados han tenido como destino, entre otros, la capacitación en materia de servicios financieros y mejores prácticas; el diseño de productos financieros; soluciones tecnológicas y equipamiento para el establecimiento de sucursales, de los intermediarios financieros y, para que éstos accedan al crédito, principalmente apoyos para su capacitación, para la disminución de los costos de acceso al crédito y para la constitución de garantías líquidas.

Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) también forman parte de la banca social y, de igual forma, han sido atendidas por la FND; 10 SOFIPO registran operaciones crediticias con la institución con fondeo de recursos por 2 mil 633 millones de pesos para el financiamiento de proyectos productivos a sus acreditados finales, y han recibido 11.49 millones de pesos en apoyos, para coadyuvar en su desarrollo, profesionalización y evolución financiera.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2018.— Licenciada Elvia Espinosa Cantellano (rúbrica), directora ejecutiva.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R3A.-3220 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNyAJ/860/2017 suscrito por el licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Ace-ro (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/ UEL/ 311/ 1702/15 por medio del cual se informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2015, mismo que se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la delegación mexicana que participó en los XIX Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015, por sus excelentes resultados y exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Sobre el particular, le informamos que la Subdirección de Calidad para el Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) remitió la información solicitada la cual se anexa en 4 fojas útiles.

Sin otro particular. le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2017.— Licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la delegación mexicana que participó en los XIX Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015, por sus excelentes resultados y exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Al respecto, me permito informarle que esta Comisión apoyó a la delegación mexicana que nos representó en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015 en los siguientes aspectos:

- Concentración previa de preparación, con Hospedaje y alimentación en Villas Tlalpan del 18 al 21 de julio de 2015 para 134 personas.
- Logística de transporte interno en la Ciudad de México el 21 de julio del 2015 para su salida a dicho evento.
- Abanderamiento de la delegación el cual se realizó el 20 de julio de 2015 en la Plaza de Banderas en las instalaciones de Villas Tlalpan (Conade), a las 10:30 de la mañana.
- Otorgamiento de vestuario deportivo para 130 integrantes de la delegación.

En cuanto a la solicitud para que se refuercen las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través del Área de Deporte Adaptado, ha trabajado en conjunto con las Federaciones Paralímpicas y el Comité Paralímpico Mexicano para establecer planes de trabajo y de desarrollo que impulsen y promuevan el crecimiento de los deportistas con discapacidad.

A continuación, me permito mencionar parte de los logros obtenidos en conjunto con el Comité Paralímpico Mexicano:

- Se logró organizar eventos internacionales en nuestro país en las disciplinas de Para Atletismo, Para Natación, Para Powerlifting y Para Ciclismo durante los años 2013 a 2017, destacando 3 campeonatos mundiales de para natación, 1 campeonato mundial de Powerlifting, 1 campeonato panamericano de para Powerlifting, 1 cam-

peonato mundial de para ciclismo y 10 abiertos internacionales de para natación y para atletismo.

- En los Juegos Para Panamericanos Juveniles de Buenos Aires, Argentina 2013, México se ubicó en el 2o. lugar del medallero general con un total de 155 medallas. La delegación mexicana fue conformada por 121 deportistas, entrenadores y grupo multidisciplinario.
- En los V Juegos Para Panamericanos de Toronto 2015, se logró obtener 113 medallas en total quedando en 4o. lugar del medallero del evento con 181 deportistas.
- La Delegación Paralímpica Mexicana que asistió a los XV Juegos Paralímpicos de Río 2016, obtuvo 15 de medallas en total. En 7 pruebas se obtuvo el 4o. lugar. De los 69 atletas asistentes 25 atletas se ubicaron en los primeros 5 lugares y 47 atletas en los primeros 8 lugares. Se culminó en el lugar 29 del medallero general.
- En los Juegos Para Panamericanos Juveniles de Sao Paulo, Brasil 2017, México se ubicó en el tercer lugar del medallero general con un total de 72 medallas.

Para la formación y desarrollo de deportistas con discapacidad se reestructuró la Paralimpiada Nacional, este evento es considerado como el mayor evento para el desarrollo y promoción de talentos deportivos del país, contemplando a los deportistas de 5 discapacidades en 12 deportes; a continuación, me permito mostrar la estadística de participación de este evento hasta de 2013 a 2017.

Concentrado de participantes 2013-2017

Paralimpiada Nacional 2013
 Selectivos: 9869
 Nacional: 2035
 Paralimpiada Nacional 2014
 Selectivos: 3828
 Nacional: 2110
 Paralimpiada Nacional 2015
 Selectivos: 4405
 Nacional: 2214
 Paralimpiada Nacional 2016
 Selectivos: 10646
 Nacional: 1977
 Paralimpiada Nacional 2017
 Selectivos:
 Nacional: 2091

También se apoya el desarrollo de deportistas con discapacidad por medio del Programa de Talentos Deportivos enfocado al apoyo a los entrenadores estatales que atienden a los prospectos juveniles que se están integrando a la Reserva Nacional de nuestras selecciones. Desde el 2014 se beneficia a 32 entidades deportivas en 7 deportes de 4 discapacidades con un total de 5 o 7 entrenadores apoyados teniendo 6 mil 359 atenciones a deportistas aproximadamente. A continuación se muestran los impactos del programa en la siguiente tabla:

2014	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1733
	Apoyo	\$13,440,000.00
2015	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1944
	Apoyo	\$13,440,000.00
2016	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1944
	Apoyo	\$13,440,000.00
2017	Entrenadores Beneficiados	87
	Deportistas atendidos	738
	Apoyo	\$8,352,000.00

Se logró desarrollar las selecciones nacionales por medio de la contratación de 79 técnicos especialistas en materia de ciencias del entrenamiento deportivo y medicina del deporte:

- 32 pertenecen a la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas.
- 8 a la Federación Mexicana de Deportistas Especiales.
- 11 a la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales.
- 5 a la Federación Mexicana de Deportes para Sordos.
- 9 a la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral.
- 14 al grupo multidisciplinario.

La Subdirección de Calidad para el Deporte apoyó la preparación de las selecciones nacionales paralímpicas por medio de diversos eventos que se encuentran contemplados en los programas operativos de las federaciones, para lo cual se ha

erogado una suma importante de recursos económicos beneficiando a deportistas con discapacidad; me permito exponer los alcances de estos apoyos por medio de los resultados del deporte mexicano en el contexto internacional en eventos fundamentales internacionales 2013-2017:

Grupo de deportes	2013				2014				2015				2016				2017			
	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
Deporte Adaptado (Ciclo Paralímpico)	68	65	51	184	2	0	3	5	43	43	47	133	10	8	12	30	38	40	32	110
Deporte Adaptado (Fuera del Ciclo Paralímpico)	0	0	1	1	7	8	2	17	1	0	1	2	19	10	13	42	2	3	1	6
Totales	68	65	52	185	9	8	5	22	44	43	48	135	29	18	25	72	40	43	33	116

Esta comisión sigue trabajando de manera mancomunada con las federaciones paralímpicas y el Comité Paralímpico Mexicano para desarrollar e impulsar el deporte para personas con discapacidad.

Único. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a tomar medidas para corregir las políticas públicas, programas y acciones en apoyo al deporte nacional y no vuelva a repetirse casos como los que hemos conocido en Río 2016.

Al respecto, me permito informarle que esta Subdirección de Calidad para el Deporte tomó acciones efectivas para potencializar el desarrollo deportivo del alto rendimiento de nuestro país.

Las acciones se centran fundamentalmente en:

- Reuniones técnicas con entrenadores nacionales para optimizar los programas de preparación de los equipos representativos rumbo a eventos del ciclo olímpico.
- Revisión profunda de los eventos de preparación para garantizar el estado de máxima forma de los seleccionados nacionales.
- Asesorías técnicas con las asociaciones deportivas nacionales para la mejora de los programas operativos anuales.
- Controles metodológicos a los seleccionados nacionales durante la preparación a eventos del ciclo olímpico.
- No obstante; cabe destacar, que los programas suscritos a esta Subdirección se realizan de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4427, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 3.-146, suscrito por el maestro Óscar Calleja Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a informar sobre los resultados de la auditoría de la Secretaría de la Función Pública, así como los resultados sobre la auditoría integral de los 14.5 kilómetros, señalados en el informe presentado durante su comparecencia en la Tercera Comisión de la Permanente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 2712, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 1780/ 2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se invita a esa dependencia a una mesa de trabajo para dar a conocer a esa soberanía los resultados de la investigación llevados a cabo en todas las personas que fueron sometidas al tratamiento de colocación del sistema de derivación ventrículo peritoneal de flu-

jo continuo en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4438, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SEGOB/ CNS/ 565/ 2017, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta secretaría a realizar acciones tendentes a fortalecer el orden y la seguridad en Tierra Caliente en coordinación con las autoridades de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL- 1P3A.- 3772, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar B00.00.01.-315, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, y su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a que en el marco del Día Mundial del Agua a impulsar o, en su caso, fortalecer las medidas y campañas de toma de conciencia sobre el cuidado y uso racional del agua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 5003, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 113. 2018. DGVP. 028, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar las tarifas de pasaje y sancionar los incrementos sorpresivos al usuario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4449, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0014/18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia se pronuncie y manifieste el rechazo del pueblo mexicano en contra de la Ley SB4 de Texas, Estados Unidos de América.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

_____ o _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5032, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0015/18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer la cooperación bilateral en materia de protección civil y monitoreo sísmológico con la República de Costa Rica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

_____ o _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5290, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0016/18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la aparición de miles de peces muertos en el río Confuso en el territorio de la República del Paraguay, causada por la contaminación por vertidos ilegales y se exhorta a esa dependencia a fortalecer la cooperación con Paraguay, así como con los países de América Latina, en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

_____ o _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3507 signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número IN-ALI.A.A.5.1/0113/2017, suscrito por el licenciado Juan Gregorio Regino, director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a producir y difundir material audiovisual, bibliográfico y de consulta virtual referente a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y a su papel en la conformación del Estado actual, en el marco del centenario de la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4413, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/566/2017, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Secretaría a crear un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4384, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SCR/435/2017, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4424, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-472/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Se-

cretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a dar seguimiento al compromiso gubernamental 023, para concluir con la autopista Tuxpan-Tampico a la brevedad y así impulsar el desarrollo económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4425, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-467/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a atender las demandas de los vecinos de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Morelos, Jocotitlán, Almoloya de Juárez y Toluca a fin de garantizarles el libre tránsito del cual actualmente gozan al utilizar la carretera Panamericana en el tramo Toluca-Atlacomulco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1860 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CN/AJ/859/2017, suscrito por el licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a llevar a cabo un diagnóstico para identificar rutas de acción para el fortalecimiento institucional en aspectos normativos, administrativos, financieros y del ejercicio presupuestal en materia deportiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4430, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-475/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, para que informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Orga-

nización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su estudio “Desarrollo efectivo de megaproyectos de infraestructura: el caso del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5729, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAO/0026/2018, suscrito por el maestro Xavier Gaytán Zepeda, director general de Avalúos y Obras del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a informar del resultado del avalúo correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción 1, Ex Hacienda San Pablo de en Medio, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A-2508, signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2220/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a llevar a cabo las investigaciones y peritajes pertinentes en relación a posibles deficiencias estructurales, de construcción y mantenimiento en lo que fuera el plantel escolar Enrique Rébsamen, con la finalidad de esclarecer y deslindar responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P1A.-4128, signado por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2261/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Na-

cional de Cultura Física y Deporte a redoblar esfuerzos para que los deportistas que participen en los Juegos Paralímpicos 2016, a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil, cuenten con el apoyo necesario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5003, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 4.2.4.- 235/2017, suscrito por el ingeniero Luis Antonio Posada Flores, director general adjunto de Supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el disco compacto que en el mismo se menciona, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a intervenir para verificar la operación y prestación de servicios, así como supervisar que los conductores y/o operadores del volante de ATAH y sus filiales cumplan con los estrictos cursos de capacitación de manejo otorgados por esa dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5290, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-007, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a fortalecer la cooperación con Paraguay, así como con los países de América Latina, en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítanse a la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 29, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113.2017.DGVP.437, el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe final de la Evaluación de Consistencia y

Resultados 2017 del Programa P010 “Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, de esa dependencia.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como 3 discos compactos que contienen el citado informe, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 29, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; el décimo séptimo y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los numerales 7 y 21, así como al anexo 1d del Programa Anual de Evaluación 2017, me permito adjuntar de manera electrónica, el informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2017 del Programa P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, de la Secretaría de Economía.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones de! Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito so-

licitarle que por su amable conducto se remita el informe en comento a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Social y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2017.— Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4011, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Bold Alligator 2017”. (1)

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4008, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Trade-winds-2017”. (2)

(2) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “de-

creto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM ‘Huasteco’, ARM ‘Zapoteco’ y ARM ‘Sonora’; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM ‘Revolución’”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.-3978, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “San Diego Imn. Iecn. Log. Litoral Pacífico Extranjero”, que se efectuó a bordo del buque ARM “Sonora” (PO-152). (3)

(3) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM ‘Huasteco’, ARM ‘Zapoteco’ y ARM ‘Sonora’; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM ‘Revolución’”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.-4009, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre los resultados del viaje de

prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, que se efectuó a bordo del buque ARM “Revolución” (PO-164). (4)

(4) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Cámara de Senadores.**

— o —

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2017, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.— Maestra Vanessa Rubio Márquez (rúbrica).»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017¹-
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatales ²	Tenencia ³	Recaudación Participable ⁴	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ⁵	ISAN ⁶	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	560,742.6	27,974.3	34,508.6	3,250.5	13,871.8	26,339.0	61.6	3,804.5	197.4	12,934.2	27,320.6	1,740.2	59,387.1	772,122.3
Aguascalientes	5,918.3	575.6	317.6	0.0	127.3	2,699	0.4	0.0	0.0	161.7	234.3	23.5	578.6	8,207.2
Baja California	16,755.0	489.5	1,031.1	0.0	531.1	7,707	3.2	144.5	0.0	384.7	899.5	99.8	1,774.9	22,883.9
Baja California Sur	3,858.0	191.1	206.6	0.0	126.8	2,809	3.9	0.4	0.0	91.2	385.1	23.4	185.1	5,352.6
Campeche	3,949.4	317.5	212.0	1,511.6	80.3	182.6	0.0	12.4	85.4	53.9	140.5	19.2	547.5	7,112.2
Coahuila	13,686.0	5,397	6,959	8.0	422.3	7,088	9.7	96.9	0.0	364.1	629.3	18.7	1,450.4	18,629.8
Colima	3,559.7	305.6	1,703	0.0	67.2	1,959	0.0	108.4	0.0	90.1	325.1	31.4	390.0	5,243.8
Chiapas	22,853.1	648.3	1,156.4	70.1	226.7	1,196.4	0.1	4.7	0.0	171.3	2,115.4	49.2	1,251.0	29,742.8
Chihuahua	17,104.4	7,779.2	9,384	0.0	510.9	8,786	1.7	137.2	0.0	411.4	790.9	110.3	1,692.2	23,355.1
Ciudad de México	60,801.3	3,546.7	3,278.2	0.0	2,618.0	1,335.6	2.7	0.0	0.0	2,366.8	4,784.7	144.4	8,594.3	87,472.7
Durango	7,531.8	660.3	455.0	0.0	164.7	354.7	0.2	0.0	0.0	183.6	206.1	24.8	851.5	10,432.7
Guajuato	24,448.5	1,000.4	1,927.3	0.0	534.3	956.2	13.6	0.0	0.0	529.2	1,254.4	69.3	2,634.1	33,367.3
Guerrero	13,434.8	479.1	600.1	0.0	228.3	921.4	0.0	4.3	0.0	92.8	273.0	29.0	1,026.6	17,089.4
Hidalgo	11,154.1	1,145.6	513.6	0.0	239.1	585.9	0.0	0.0	0.0	158.5	728.5	39.2	828.5	15,393.0
Jalisco	37,687.1	1,610.3	1,899.3	0.0	988.3	1,592.3	13.0	0.0	0.0	1,204.1	1,947.3	196.2	5,541.6	52,679.6
México	78,398.0	2,539.7	3,959.7	0.0	1,248.0	2,768.3	0.6	0.0	0.0	1,520.2	3,155.3	113.8	8,612.1	102,315.6
Michoacán	17,501.3	1,264.6	833.0	0.0	461.6	1,179.8	1.3	168.0	0.0	355.8	262.5	52.7	1,569.6	23,650.2
Morelos	8,320.9	525.7	407.5	0.0	149.5	303.3	0.0	0.0	0.0	138.2	233.1	24.8	344.1	10,447.3
Nayarit	5,412.8	472.8	279.6	0.0	91.3	582.1	0.1	0.0	0.0	44.1	280.9	17.0	623.3	7,804.0
Nuevo León	26,143.9	700.8	1,176.0	94.3	1,104.7	1,253.9	1.6	64.8	0.0	1,039.1	1,432.2	56.5	3,129.1	36,196.9
Oaxaca	14,913.2	1,290.1	815.9	0.0	222.0	999.7	0.1	6.2	6.4	139.2	237.9	10.1	876.2	19,517.2
Puebla	25,462.5	1,384.9	1,321.1	34.2	450.2	1,133.6	0.6	0.0	0.0	631.2	440.3	60.2	2,657.4	33,576.3
Querétaro	9,485.9	624.6	566.1	0.0	242.0	548.7	0.7	0.0	0.0	313.4	774.1	45.0	1,231.2	13,831.7
Quintana Roo	7,073.3	419.8	432.5	0.0	332.5	357.5	3.1	21.3	0.0	282.5	769.8	49.5	558.3	10,300.0
San Luis Potosí	11,545.2	693.6	808.4	0.3	224.3	517.4	0.1	0.0	0.0	249.6	1,433.3	70.9	1,855.8	17,398.8
Sinaloa	13,713.2	476.4	1,240.7	0.0	369.9	732.1	0.6	10.1	0.0	414.9	825.1	104.8	707.6	18,595.4
Sonora	13,745.0	415.6	3,545.5	0.0	438.5	882.1	1.2	185.2	0.0	359.3	735.2	47.3	1,045.5	21,400.3
Tabasco	14,554.2	692.6	1,869.2	1,064.7	230.6	842.8	0.3	0.0	87.2	159.5	148.7	14.2	2,013.5	21,677.6
Tamaulipas	15,517.2	725.7	777.3	225.5	441.4	817.8	2.7	2,659.1	2.6	322.4	509.5	50.4	1,657.5	23,709.0
Tlaxcala	5,698.9	425.0	280.8	0.0	53.3	669.2	0.1	0.0	0.0	41.6	81.2	6.6	386.9	7,643.7
Veracruz	34,543.4	1,298.6	1,505.9	241.9	503.6	1,139.8	0.2	160.7	15.8	401.1	708.4	85.9	2,809.2	43,414.4
Yucatán	9,136.3	883.8	990.4	0.0	333.0	579.0	0.0	20.4	0.0	198.2	296.8	21.7	782.4	13,241.9
Zacatecas	6,835.8	851.0	297.4	0.0	110.1	801.9	0.0	0.0	0.0	50.6	282.0	30.4	1,181.1	10,440.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos auto liquidables; impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-DICIEMBRE DE 2016 (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los Hidrocarburos	ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
	5,582.5	25,166.4	30,966.1	3,985.6	11,651.7	26,332.5	337.2	3,422.6	258.6	11,353.0	19,914.7	1,800.1	54,080.4	693,777.6
Aguascalientes	5,582.5	550.8	335.6	0.0	94.2	269.3	0.4	0.0	0.0	124.5	285.2	24.5	536.0	7,803.1
Baja California	14,190.8	433.9	905.2	0.0	367.5	675.4	3.0	124.2	0.0	305.8	863.9	101.8	1,930.4	19,901.9
Baja California Sur	3,218.5	176.3	153.8	0.0	105.1	256.5	3.8	0.4	0.0	73.4	331.8	24.4	96.6	4,440.5
Campeche	4,331.4	279.0	200.4	1,792.1	70.6	193.0	0.0	12.8	103.0	49.1	520.2	20.1	388.1	7,959.9
Coahuila	12,291.0	459.4	606.5	27.4	295.9	718.5	17.7	92.8	0.0	297.1	544.8	17.7	1,424.9	16,793.8
Colima	3,277.2	292.1	154.0	0.0	67.7	198.1	0.1	93.2	0.0	69.5	429.8	32.9	317.9	4,932.3
Chiapas	21,788.8	703.0	1,046.3	-36.5	159.8	1,177.1	0.1	4.4	0.0	165.5	213.9	51.9	1,688.5	26,962.8
Chihuahua	14,929.4	646.5	868.3	0.0	372.7	899.1	2.9	130.7	0.0	376.6	565.1	114.4	1,440.2	20,346.1
Ciudad de México	56,148.5	3,161.3	2,918.9	0.0	2,398.4	1,378.1	10.7	0.0	0.0	2,242.7	4,331.1	148.1	8,756.6	81,494.4
Durango	6,638.0	563.8	381.8	0.0	141.7	366.6	0.4	0.0	0.0	180.0	157.1	25.8	647.8	9,103.0
Guanajuato	22,088.4	898.7	1,596.2	0.0	413.7	941.4	7.8	0.0	0.0	439.3	906.1	71.6	2,642.9	30,005.9
Guerrero	12,575.6	445.9	557.7	0.0	182.9	913.2	219.0	3.7	0.0	79.1	211.3	29.7	835.3	16,053.2
Hidalgo	10,042.8	1,099.5	472.9	0.0	151.6	513.2	1.2	0.0	0.0	125.5	445.4	20.5	876.4	13,769.0
Jalisco	33,725.8	1,232.5	1,712.0	0.0	1,002.8	1,601.6	21.8	0.0	0.0	1,005.0	1,217.9	206.4	4,818.3	46,544.1
México	67,013.0	2,025.9	3,547.3	0.0	1,228.2	2,706.6	2.3	0.0	0.0	1,362.7	1,866.7	114.6	8,686.6	88,553.8
Michoacán	16,186.6	1,189.3	728.2	0.0	396.5	1,146.2	2.4	114.5	0.0	282.5	245.5	54.8	1,692.5	22,039.1
Morelos	4,802.6	490.6	330.0	0.0	125.7	305.7	1.8	0.0	0.0	104.1	220.6	26.0	259.3	9,135.9
Navarrit	4,802.6	453.5	259.2	0.0	86.6	620.8	0.4	0.0	0.0	31.9	172.6	17.6	503.6	6,948.8
Nuevo León	23,966.4	604.0	1,079.1	270.0	905.4	1,252.5	2.0	42.2	0.0	881.7	1,493.0	57.5	3,139.0	33,692.7
Oaxaca	13,700.8	1,225.4	737.9	0.0	181.1	987.6	0.0	3.4	19.8	109.9	304.4	10.1	515.9	17,796.4
Puebla	21,971.3	1,279.1	1,213.4	76.8	353.9	1,185.7	1.5	0.0	0.0	538.9	419.2	62.9	2,370.9	29,473.6
Querétaro	8,489.0	584.3	484.7	0.0	206.5	560.0	0.9	0.0	0.0	265.0	677.3	46.3	1,146.0	12,460.0
Quintana Roo	6,306.4	392.3	327.4	0.0	259.0	344.6	4.3	19.3	0.0	254.2	659.8	52.0	376.1	8,995.5
San Luis Potosí	9,825.4	638.5	702.3	0.7	179.3	504.2	1.9	0.0	0.0	203.9	206.8	75.3	1,687.9	14,026.1
Sinaloa	12,104.1	504.0	1,162.4	0.0	285.1	745.3	1.1	8.5	0.0	391.5	585.9	110.0	459.0	16,357.0
Sonora	12,073.4	365.0	3,213.8	0.0	341.2	872.9	2.4	158.1	0.0	329.3	641.1	48.1	618.9	18,664.2
Tabasco	15,401.7	596.8	1,788.6	1,313.0	186.6	1,037.7	1.3	0.0	101.4	147.6	141.0	14.4	1,606.1	22,336.2
Tamaulipas	14,252.5	668.0	629.9	269.7	318.5	877.5	9.5	2,440.2	4.2	286.5	317.8	51.0	1,728.5	21,853.9
Tlaxcala	5,068.1	404.4	269.0	0.0	45.6	690.8	0.1	0.0	0.0	38.8	69.1	6.7	360.1	6,952.6
Veracruz	30,836.9	1,182.7	1,382.9	272.3	392.7	1,151.9	6.4	156.6	30.0	369.2	409.6	89.1	839.2	37,119.4
Yucatán	8,198.3	792.4	931.0	0.0	233.1	407.6	0.0	17.7	0.0	180.3	228.5	22.3	641.7	11,653.0
Zacatecas	6,221.6	827.5	269.2	0.0	101.9	834.0	0.0	0.0	0.0	41.8	232.3	31.8	1,049.0	9,609.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, DICIEMBRE DE 2017^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IPES Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable ^{4/}	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{5/}	ISAN ^{6/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos e Intermedios	Total
Total	41,539.0	2,071.7	2,222.9	251.5	1,060.3	2,363.1	8.8	281.7	15.3	1,236.8	1,644.1	109.9	4,001.1
Aguascalientes	453.1	45.9	19.2	0.0	8.8	22.4	0.0	0.0	0.0	15.2	15.7	1.6	43.5
Baja California	1,196.1	35.5	54.7	0.0	42.6	65.9	0.3	10.7	0.0	35.7	62.9	6.4	46.2
Baja California Sur	280.3	14.7	11.2	0.0	10.7	27.5	0.1	0.0	0.0	0.0	23.7	1.3	17.6
Campeche	350.7	23.3	15.1	116.8	6.6	25.0	0.0	0.9	6.2	5.6	9.0	1.7	40.5
Coahuila	1,007.6	38.0	38.0	0.7	30.9	57.7	0.6	7.2	0.0	39.8	35.9	1.3	238.6
Colima	273.1	24.3	11.5	0.0	5.7	17.1	0.0	8.0	0.0	10.8	15.3	2.1	34.3
Chiapas	1,752.4	51.5	74.7	5.5	15.0	102.5	0.0	0.3	0.0	16.7	21.4	3.2	45.3
Chihuahua	1,233.7	52.8	55.2	0.0	40.4	72.3	0.6	10.2	0.0	34.8	34.8	7.8	178.6
Ciudad de México	4,563.0	258.4	208.1	0.0	212.4	120.9	0.1	0.0	0.0	228.5	298.8	7.4	365.8
Durango	538.4	47.2	25.0	0.0	13.8	28.4	0.0	0.0	0.0	15.0	10.0	2.6	75.7
Guajuato	1,766.2	74.3	101.0	0.0	37.0	79.1	1.7	0.0	0.0	52.1	78.7	3.8	67.5
Guerrero	1,000.9	35.6	39.9	0.0	16.0	80.2	0.0	0.3	0.0	8.4	35.4	1.9	105.8
Hidalgo	804.9	91.1	33.3	0.0	17.0	110.3	0.0	0.0	0.0	15.7	35.7	2.8	60.5
Jalisco	2,771.9	104.6	124.6	0.0	71.1	133.9	3.2	0.0	0.0	120.1	147.7	13.0	334.6
México	5,727.2	168.1	261.7	0.0	95.6	238.1	0.0	0.0	0.0	140.2	206.3	7.2	395.6
Michoacán	1,325.9	98.2	51.9	0.0	31.5	97.7	0.0	12.5	0.0	34.2	17.9	3.4	233.7
Morelos	608.5	40.9	23.9	0.0	10.0	24.5	0.0	0.0	0.0	13.8	30.4	1.8	46.7
Nayarit	399.9	37.3	16.9	0.0	6.4	17.6	0.0	0.0	0.0	3.5	35.8	0.7	12.5
Nuevo León	1,921.2	50.3	75.3	7.3	89.2	99.6	0.3	4.8	0.1	98.4	60.5	5.8	273.8
Oaxaca	1,087.0	101.6	49.9	0.0	16.2	87.8	0.0	0.5	0.0	11.4	11.2	0.7	130.9
Puebla	1,846.9	105.8	81.7	2.6	32.3	104.3	0.0	0.0	0.0	60.9	30.5	3.9	46.9
Querétaro	690.5	48.7	32.5	0.0	18.7	47.2	0.0	0.0	0.0	31.5	70.4	2.8	37.6
Quintana Roo	529.6	32.6	21.8	0.0	27.6	28.9	0.1	1.6	0.0	21.7	50.8	2.5	57.4
San Luis Potosí	831.0	53.3	53.5	0.0	15.3	41.8	0.0	0.0	0.0	23.0	21.4	3.6	312.7
Sinaloa	1,007.1	34.6	88.7	0.0	29.5	64.7	0.0	0.7	0.0	40.7	57.3	6.0	48.9
Sonora	1,025.9	30.2	251.0	0.0	36.1	76.1	0.1	13.7	0.0	38.2	47.0	2.8	98.2
Tabasco	1,230.1	52.2	145.9	82.2	16.4	110.8	0.0	0.0	0.0	15.7	10.5	0.8	121.9
Tamaulipas	1,147.1	55.3	45.8	17.5	33.4	77.8	1.6	196.9	0.1	28.8	34.3	3.6	63.5
Tlaxcala	415.2	33.5	17.5	0.0	4.5	57.8	0.0	0.0	0.0	2.1	8.6	0.5	20.7
Veracruz	2,557.2	96.7	101.7	18.8	36.8	134.4	0.0	11.9	1.8	39.6	80.4	4.5	79.1
Yucatán	677.7	66.7	68.7	0.0	25.4	45.5	0.0	1.5	0.0	17.4	12.3	1.3	280.3
Zacatecas	498.7	68.6	19.4	0.0	7.3	65.2	0.0	0.0	0.0	5.2	33.3	1.3	86.1
Total	41,539.0	2,071.7	2,222.9	251.5	1,060.3	2,363.1	8.8	281.7	15.3	1,236.8	1,644.1	109.9	4,001.1
Total													56,806.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos: autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 P_/ Cifras preliminares.
 1_/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2_/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, DICIEMBRE DE 2016 (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal/	Tenencia/	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos /	ISAN/	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos e Intermedios	Total	
Total	40,942.0	2,042.1	2,222.9	393.6	1,033.3	2,161.1	39.8	277.7	24.5	1,194.3	2,185.9	111.3	4,371.8	57,000.3
Agascalientes	440.2	45.3	19.2	0.0	9.3	23.5	0.0	0.0	0.0	13.3	37.8	1.7	71.3	661.7
Baja California	1,195.0	35.0	54.7	0.0	32.6	64.6	0.3	10.1	0.0	39.3	129.1	6.4	135.4	1,702.6
Baja California Sur	275.0	14.5	11.2	0.0	8.9	20.5	0.3	0.0	0.0	7.6	33.2	1.3	14.4	387.0
Campeche	327.1	22.7	15.1	180.0	6.6	13.6	0.0	1.0	9.2	4.8	14.8	1.7	30.5	627.0
Coahuila	988.3	36.9	41.7	1.1	28.7	60.3	6.5	7.5	0.0	31.6	55.0	1.3	49.5	1,308.3
Colima	266.0	24.1	11.5	0.0	5.8	14.9	0.0	7.6	0.0	7.8	12.0	2.2	43.3	395.3
Chiapas	1,739.8	55.3	74.7	9.3	14.3	97.8	0.0	3.3	0.4	15.7	29.7	3.3	83.3	2,123.6
Chihuahua	1,245.2	51.6	55.2	0.0	34.4	74.3	0.3	10.6	0.0	40.0	43.3	7.9	119.7	1,682.3
Ciudad de México	4,556.6	256.2	208.1	0.0	199.9	116.9	0.6	0.0	0.0	256.5	554.1	7.3	689.7	6,846.0
Durango	543.0	45.6	25.0	0.0	12.5	29.6	0.1	0.0	0.0	24.3	16.2	2.6	60.9	759.7
Guanajuato	1,763.2	73.0	101.0	0.0	39.7	78.9	1.1	0.0	0.0	44.0	141.0	3.9	234.2	2,479.9
Guerrero	998.3	35.8	39.9	0.0	18.5	73.6	27.0	0.3	0.0	7.8	12.3	1.9	150.2	1,365.6
Hidalgo	801.8	90.7	33.3	0.0	13.1	43.5	0.1	0.0	0.0	12.3	70.3	2.8	58.6	1,126.4
Jalisco	2,736.6	97.8	124.6	0.0	94.1	130.7	1.2	94.1	0.0	108.9	127.5	13.5	397.8	3,832.6
México	5,569.7	160.4	261.7	0.0	98.0	230.4	0.1	0.0	0.0	133.4	153.0	7.1	685.0	7,298.7
Michoacán	1,268.7	97.5	51.9	0.0	36.7	93.2	0.1	9.3	0.0	27.2	32.0	3.5	147.9	1,768.0
Morelos	604.1	40.3	23.9	0.0	12.8	25.0	0.1	11.7	0.0	11.7	47.5	1.9	19.0	786.3
Nayarit	396.6	37.2	16.9	0.0	8.8	51.0	0.0	0.0	0.0	3.5	24.6	0.7	60.6	600.0
Nuevo León	1,921.3	48.7	75.3	13.3	75.6	106.9	0.1	3.4	0.0	90.0	197.6	5.9	201.7	2,739.8
Oaxaca	1,093.1	100.9	49.9	0.0	18.4	83.6	0.0	0.3	2.3	11.4	24.8	0.7	40.1	1,425.3
Puebla	1,798.3	104.5	81.7	3.9	31.1	96.9	0.0	0.0	0.0	52.7	40.6	3.9	182.8	2,396.4
Querétaro	687.0	48.0	32.5	0.0	16.9	47.4	0.1	0.0	0.0	26.4	41.1	2.8	81.4	983.5
Quintana Roo	513.8	32.3	21.8	0.0	21.4	26.2	0.1	1.6	0.0	26.5	60.3	2.5	29.3	736.0
San Luis Potosí	811.8	52.4	53.5	0.0	18.3	40.4	0.8	0.0	0.0	22.4	20.2	3.8	124.6	1,148.2
Sinaloa	992.8	39.9	88.7	0.0	27.1	64.1	0.1	0.7	0.0	37.5	54.6	6.2	41.1	1,352.6
Sonora	1,008.9	29.5	251.0	0.0	30.1	75.8	0.2	12.8	0.0	35.1	76.9	2.7	58.5	1,581.7
Tabasco	1,192.2	49.1	145.9	126.0	17.4	64.2	0.0	0.0	9.8	13.2	15.5	0.8	124.7	1,758.9
Tamaulipas	1,148.1	54.6	45.8	29.6	29.6	68.9	0.5	198.0	0.4	30.3	29.6	3.5	196.6	1,835.6
Tlaxcala	415.5	33.3	17.5	0.0	3.9	56.4	0.0	0.0	0.0	3.5	7.1	0.5	29.8	567.4
Veracruz	2,486.5	95.8	101.7	30.4	35.8	87.7	0.0	12.7	2.8	33.4	32.7	4.6	68.3	2,992.5
Yucatán	662.6	64.8	68.7	0.0	22.3	34.2	0.0	1.4	0.0	18.1	22.1	1.3	51.0	946.5
Zacatecas	494.8	68.4	19.4	0.0	10.7	66.2	0.0	0.0	0.0	4.1	29.4	1.3	90.6	785.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables, impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autofinanciado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

— 0 —

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, me permito remitir amablemente a usted informe trimestral de avances financieros, correspondientes de los programas de protección a migrantes referentes a:

- Grupos Beta de Protección al Migrante.
- Programa de Repatriación Humana.
- Programa Paisano.
- Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto, me permito enviarle los avances financieros con cifras preliminares del cuarto trimestre así, como el acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.— Licenciado Rogelio Valles Rosas (rúbrica), director general.»



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 (CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
31201	Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	1,177.50
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	23,114.26	0.00	0.00	0.00
37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	485,048.00	0.00	119,245.18
37105	Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	14,523,993.80	0.00	4,711,134.23
TOTAL CAPÍTULO 3000		23,114.26	15,009,041.80	0.00	4,831,556.91
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	892.68	0.00	0.00
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	10,786,283.18	0.00	2,714,162.65
44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	0.00	4,278,400.00	0.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		0.00	10,787,175.86	4,278,400.00	2,714,162.65
TOTAL GENERAL		23,114.26	25,796,217.66	4,278,400.00	7,545,719.56

21101	Materiales y útiles de oficina	415.93	0.00	59.10	2,900.00
21601	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	15,837.48
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	316,099.51	959.00	0.00	2,957,957.62
24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	5,100.52	7,290.61
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	7,204.76
27301	Artículos deportivos	0.00	0.00	1,577.99	0.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	527,307.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,189.00	0.00	0.00	0.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones (Se modifica)	0.00	0.00	0.00	2,596.66
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,814.95	0.00	0.00	0.00
TOTAL (C=2000)		727,519.99	959.00	6,727.61	3,521,094.19
31101	Servicio de energía eléctrica	156,331.00	0.00	0.00	0.00
31201	Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	3,181.56
31301	Servicio de agua	17,126.17	0.00	0.00	0.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	856,149.98	0.00	0.00	0.00
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	7,308.00	0.00	0.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	12,760.00	0.00	0.00	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	2,900.00
33601	Servicios relacionados con traducciones	0.00	0.00	0.00	1,160.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	6,273,992.00	4,616.80
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	254,600.92	0.00	0.00	176,290.08
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	350.00	0.00	0.00	0.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	1,675.01
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	32,360.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	5,568.00	0.00	0.00	0.00
37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	724,165.00	0.00	333,640.41
37105	Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	26,665,283.86	0.00	13,986,160.37
37202	Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	349.00	33,667.00	0.00	32,644.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	199.00

37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	614,066.00	0.00	0.00	1,227.00
37502	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	17,400.00	398,612.88	870.00	112,385.48
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	9,805.00	0.00	10,628.00	10,894.00
37601	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional	9,356.65	844,650.10	0.00	1,038,930.94
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	467,385.00	617,500.00	0.00	1,427,995.00
39202	Otros impuestos y derechos	8,310.00	512.00	100.00	4,593.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		1,126,322.65	2,069,275.00	6,228,590.00	17,770,852.65
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	1,320.58	0.00	101,124.40
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	21,094,749.18	0.00	15,225,898.97
44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	0.00	4,321,600.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		0.00	21,096,069.76	4,321,600.00	15,327,023.37
TOTAL DEL CAPÍTULO 5000		1,126,322.65	2,090,344.76	10,611,927.64	36,018,976.02

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Instituto Mexicano del Seguro Social

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envió el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al tercer trimestre de 2017.(5)

(5) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en la sesión ordinaria número 672.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.— Tuffic Miguel Ortega (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

El señor diputado David Jiménez Rumbo, perteneciente a la fracción parlamentaria del PRD, ha solicitado licencia. Dé por favor lectura de la solicitud del diputado Jiménez Rumbo, señora secretaria.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

David Jiménez Rumbo, en mi calidad de diputado integrante de la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi intención de participar como precandidato (a) en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a la solicitud de licencia al cargo de elección popular que ostento, misma que pido sea efectiva a partir del día 16 de enero al 6 de febrero de 2018.

En el entendido que a la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales; así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que se dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo necesario.

Palacio Legislativo, a 16 de enero de 2018.— Diputado David Jiménez Rumbo (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ponga la Secretaría a discusión el punto de acuerdo que concede la licencia del diputado Jiménez Rumbo.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Por instrucciones de la Presidencia, está a discusión el siguiente punto de acuerdo. Único. Se concede licencia, al diputado David Jiménez Rumbo, para separarse de sus funciones como diputado federal electo de la quinta circunscripción plurinominal del 16 de enero al 6 de febrero del año en curso.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los legisladores

que estén en contra. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Y quede constancia aquí de nuestros saludos al diputado don David Jiménez Rumbo, con aprecio.

Adelante, secretaria.

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Congresodel Estado de Nuevo León.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reforma por modificación la fracción II, deroga la fracción IV y modificación de la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 880 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 18 de diciembre de 2017.— Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso del Estado de Nuevo León.

El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso que le concede el artículo 63 de la Constitución Política local, expide el siguiente

**Acuerdo
Número 880**

Artículo Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se reforma por modificación la fracción II; derogación de la fracción IV y modificación de la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 170. ...

I. ...

II. Disfrutarán de un descanso de seis meses posteriores al parto, en atención al principio del interés superior de la niñez y pro persona, de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo responsabilidad del patrón enterar a la trabajadora sobre este derecho. El requisito para otorgar el plazo antes señalado será que la madre trabajadora acredite mediante certificado médico correspondiente que cumple con la lactancia materna o que sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, justificando lo anterior mediante carta expedida cada dos meses por médico certificado.

III. ...

IV. Derogada.

V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción 11, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción 111, tendrán derecho al setenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días.

VI. a VII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las Legislaturas de los Estados deberán realizar las adecuaciones legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Tercero. El Estado efectuará las reformas necesarias y pertinentes a fin de legitimar la igualdad de derechos del patrón, salvaguardando los principios materiales de justicia social, y otorgar a aquél los estímulos fiscales que compensen los efectos de la presente reforma.

Artículo Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.— Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica), Presidenta; diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica), segunda secretaria.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Vamos a pasar al capítulo de iniciativas. Y vamos a concederle la palabra por cinco minutos a la diputada Gloria Himelda Félix Niebla para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Con su permiso, diputado presidente. En todas las Constituciones mexicanas se ha otorgado al Congreso la facultad de ejercer el control presupuestario, la atribución de ratificar a los empleados superiores de Hacienda se ha otorgado al Senado de la República como a la Cámara de Diputados, y cuenta con numerosos antecedentes en la historia del constitucionalismo mexicano. Estas disposiciones regulan una función de control sobre el Ejecutivo federal que, dentro de nuestro sistema constitucional representa el de frenos y contrapesos del poder de equilibrio.

La iniciativa que hoy vengo a presentarles tiene relación con las reformas constitucionales de 2014, aprobadas en su mayoría por todas las fuerzas parlamentarias de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como por la mayoría de los congresos locales en materia político-electoral. Fue una reforma de la política, indudablemente, porque otorgó poder al ciudadano sin detrimento de la capacidad de las instituciones porque fortaleció la voluntad popular como única fuente del poder público y porque trasladó facultades del Ejecutivo a elementos del Estado.

La reforma político-electoral forma parte del legado transformador del presidente Enrique Peña Nieto. Entre muchas otras modificaciones se reformaron los artículos 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conceder a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de ratificar al secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a los demás empleados superiores del ramo, función que desde 1917 correspondía al Senado de la República.

Actualmente nuestra Carta Magna, en su fracción III del artículo 74, señala que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados ratificar el nombramiento que el presi-

dente de la República haga del secretario del ramo en materia de hacienda, así como de los demás empleados superiores de esta misma instancia. Dicha modificación tuvo como propósito en buena medida consolidar la atribución constitucional que tiene la Cámara de Diputados de, entre otras importantes tareas, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto que el Ejecutivo federal envía a esta Cámara, una vez que sean aprobadas las contribuciones contenidas en la Ley de Ingresos.

Sin embargo, la fracción III del artículo 89 constitucional, en el que se establecen las facultades y obligaciones del presidente de la República, se quedó intacta. Actualmente, la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que son facultades y obligaciones del presidente las siguientes: Nombrar, con aprobación del Senado, entre otros, a los empleados superiores de Hacienda.

Luego entonces, dicha fracción aún faculta al Senado para aprobar el nombramiento de los empleados superiores de Hacienda, derivado de lo que establecen los artículos 74 y 89 constitucionales, mismos que se contraponen directamente, ocasionando una antinomia jurídica.

De modo ilustrativo, el jurista Eduardo García Máynez, precisa que la antinomia jurídica existe cuando dos normas de un mismo derecho, de un mismo sistema se oponen contradictoriamente entre sí, teniendo ámbitos iguales de validez, material, espacial y temporal. Así pues, una permite y la otra prohíbe a un mismo sujeto la misma conducta.

Esa situación evidencia que no es posible ajustarse a cada una de estas normas, sin violentar la otra, en la medida que la aplicación de una implica necesariamente la exclusión o inaplicación de la otra.

Es por ello que resulta necesario dotar de mayor certidumbre el proceso de ratificación de los empleados superiores de Hacienda, modificando la fracción III del artículo 89 de nuestra Constitución, para quedar como sigue:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente, son las siguientes:

III. Nombrar con ratificación de la Cámara de Diputados a los empleados superiores de Hacienda y con aprobación del Senado a los embajadores, cónsules generales y a los

integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

Así pues, solicito a nuestro diputado presidente se turne a la comisión correspondiente de Puntos Constitucionales, para el correspondiente análisis, y solicitando a todos el apoyo para su aprobación. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración la siguiente iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El 3 de diciembre de 2013 fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral. Tras la aprobación de las legislaturas locales, dicho decreto fue publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro de esta serie de reformas se modificaron los artículos 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conceder a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de ratificar al secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a los empleados superiores del ramo, propuestos por el Presidente de la República; función que hasta entonces correspondía al Senado de la República.

“Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

...

III. Ratificar el nombramiento que el Presidente de la República haga del Secretario del ramo en materia de Hacienda, salvo que se opte por un gobierno de coalición, en cuyo caso se estará a lo dispues-

to en la fracción II del artículo 76 de esta Constitución; así como de los demás empleados superiores de Hacienda;

Lo anterior con el objeto de consolidar la atribución constitucional que tiene la Cámara de Diputados de, entre otras importantes tareas, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones contenidas en la Ley de Ingresos.

Sin embargo, no se modificó la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política, en el que se establecen las facultades y obligaciones del Presidente de la República:

“Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

...

III. Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica;

...”

Dicha fracción del artículo 89 no fue actualizada al reformarse la Constitución en 2013, por lo que aún faculta al Senado para ratificar al Secretario de Hacienda y a los empleados superiores del ramo. Derivado de esto, los artículos 74 y 89 se contraponen directamente, ocasionando una antinomia jurídica.

De modo ilustrativo, el jurista Eduardo García Máynez, precisa que la antinomia jurídica existe cuando “dos normas de derecho de un mismo sistema se oponen contradictoriamente entre sí, teniendo ámbitos iguales de validez material, espacial y temporal, una permite y la otra prohíbe a un mismo sujeto la misma conducta”.¹

Asimismo, Norberto Bobbio, citado por José Fernando Velásquez Carrera, determina que la antinomia consiste en “... la situación en que dos normas incompatibles entre sí, que pertenecen al mismo ordenamiento, tienen el mismo ámbito de validez.”²

Esta situación evidencia que no es posible ajustarse a cada una de estas normas sin violentar la otra, en la medida que la aplicación de una implica necesariamente la exclusión o inaplicación de la otra. Derivado de esto, es necesario modificar la fracción III del artículo 89 de la Constitución para dotar de mayor certeza jurídica al proceso de designación y ratificación de los funcionarios mencionados previamente.

Para este efecto se propone el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

...

III. Nombrar, con ratificación de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de Hacienda, y con la aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica;

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la Federación.

Notas

1 García Máñez, Eduardo. Lógica del raciocinio jurídico, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1964, páginas 109-114.

2 Velásquez Carrera, José Fernando. Introducción a la lógica jurídica, Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix, 2002, 3ra edición, páginas 145 y 146.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2018.—(Rúbricas).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada Gloria Himelda Félix Niebla. Su proposición se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

LEY DEL BANCO DE MÉXICO

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Víctor Hermosillo y Celada, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México, suscrita por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN.

El senador Víctor Hermosillo y Celada: Con el permiso de la Directiva. Esta reforma al artículo 21 de la Ley del Banco de México consiste en lo siguiente. En sistemas republicanos como el nuestro, los pesos y contrapesos son clave para el desarrollo de la nación. En la historia reciente se han encontrado nuevas materias que requieren mecanismos específicos de contrapeso, fue bajo esta lógica que nacieron en México los órganos autónomos.

Con la aparición de estas instituciones públicas se evitaban que fueran los intereses políticos los que prevalecieran en materias específicas que deberían encontrarse alejadas de estos.

En este sentido, el artículo 28 constitucional señala que el Estado tendrá un banco central autónomo, cuyo objetivo primario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

Lamentablemente la Ley del Banco de México no acata plenamente el mandato constitucional, al menos en materia de política cambiaria la cual tiene una injerencia directa en el poder adquisitivo de nuestra moneda, como se ha visto evidentemente en los recientes años.

Por ser conscientes y consistentes con nuestra Constitución y el principio de división de poderes, creemos necesario e imperativo reformar el artículo 21 de la Ley del Banco de México.

Actualmente la facultad de determinar la política cambiaria la tiene la Comisión Cambiaria, conformada por miem-

bros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. En caso de conflicto, es la Secretaría de Hacienda la que tiene la última palabra, es decir, el Poder Ejecutivo.

En tal virtud, el presidente de la República, vía la Secretaría de Hacienda, es el que tiene el poder de determinar la política cambiaria, y esta autoridad puede llevar a anular de facto la autonomía del Banco de México, dado que su ley establece, en su artículo 43, que el gobernador será removido del cargo si no cumple con los acuerdos de la comisión de cambios.

Los peligros de dejar nuestra política cambiaria en manos del Ejecutivo pueden repercutir en el manejo público de la política cambiaria, situación que llevó a México en repetidas ocasiones, anteriormente, a costosas crisis económicas.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la autonomía del Banco de México, para que el propio banco central tenga la última palabra con respecto a la política cambiaria.

La propuesta de reforma versa sobre lo siguiente. El Banco de México deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine una comisión de cambios, que estará integrada por el secretario y el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el gobernador del Banco de México y los miembros de la Junta de Gobierno. Los integrantes de la comisión no tendrán suplentes.

Las sesiones de la comisión serán presididas por el gobernador del Banco de México y en su ausencia por el miembro de la Junta de Gobierno con mayor antigüedad que esté presente, quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Comisión podrá reunirse con tiempo, a solicitud del secretario de Hacienda y Crédito Público o del gobernador. Sus sesiones deberán celebrarse con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros, siempre que tanto dicha Secretaría como el Banco de México se encuentren representados.

Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos. El gobernador informará a la Junta de Gobierno sobre dichas resoluciones.

El secretario de la Junta de Gobierno y su suplente lo serán también de la Comisión de Cambios.

Así, amigas y amigos senadores y diputados, estaremos fortaleciendo la autonomía del Banco de México y las decisiones en materia cambiaria no dependerán del clima político imperante. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México, suscrita por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, senador **Francisco Búrquez Valenzuela**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 71, fracción II, 72 y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8, numeral 1, fracción I, 164 numeral 1 y 169 del Reglamento del Senado de la República, y 55, fracción II, 94 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México**, de acuerdo a la siguiente:

Exposición de Motivos

La división de poderes es fundamental para crear pesos y contrapesos al poder, evitando el dominio despota y arbitrario de un gobernante. Por ello, durante siglos se dieron importantes debates que culminaron en la división de los poderes republicanos en tres ramas: ejecutivo, legislativo y judicial; siendo esto uno de los pilares fundamentales del estado de derecho.

Una frase de Lord Acton es de gran ayuda para entender la importancia de la división de poderes: “El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”. No debemos confiar en la bondad o en la buena voluntad de la clase política. Debemos contar con instituciones que imposibiliten que todo el poder se encuentre concentrado en una sola persona.

En este sentido, en la historia reciente se han encontrado nuevas materias que requieren de mecanismos específicos de contrapeso. Fue bajo esta lógica que nacieron en México los órganos autónomos. Así se evitaba que fueran los intereses políticos los que prevalecieran en materias específicas que debían encontrarse alejadas de éstos.

En este sentido, el artículo 28 constitucional señala que el Estado tendrá un banco central autónomo cuyo objetivo prioritario es “procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”.

Lamentablemente la Ley del Banco de México no acata plenamente el mandato constitucional, al menos en materia de política cambiaria la cual tiene un la injerencia directa en poder adquisitivo de nuestra moneda, como ha sido evidente en años recientes. Para ser consistentes con nuestra Constitución y el principio de división de poderes, es imperativo reformar el artículo 21 de la Ley de Banco de México.

Actualmente la facultad de determinar la política cambiaria la tiene la Comisión Cambiaria, conformada por miembros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (Banxico). Pero, en caso de conflicto, es la SHCP la que tiene la última palabra, es decir, el Poder Ejecutivo. Por lo que el presidente de la república, vía la SHCP, tiene el poder de determinar la política cambiaria.

Esta autoridad puede llevar a anular *de facto* la autonomía del Banxico, dado que su Ley establece (artículo 43, fracción VII) que el gobernador será removido del cargo si no cumple con los acuerdos de la Comisión de Cambios.

Los peligros de dejar nuestra política cambiaria en manos del Ejecutivo son bien señalados por el doctor Sergio Negrete Cárdenas, quien en su artículo “Banxico y el peligro de la demagogia cambiaria”,¹ advierte que en épocas electorales se vuelve atractiva la posibilidad de influir a discreción en el tipo de cambio vía la Comisión de Cambios. La alteración del régimen cambiario de libre flotación, en vigor desde diciembre de 1994, ha demostrado ser el mejor para una economía como la de México. El manejo político de la política cambiaria llevó en repetidas ocasiones a costosas crisis económicas.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la autonomía de Banxico para que el propio banco central tenga la última palabra con respecto a la política cambiaria.

Para tener un mejor entendimiento de lo anterior, se propone el siguiente cuadro comparativo:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 21.- El Banco de México deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine una Comisión de Cambios, que estará integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. Los integrantes de la Comisión no tendrán suplentes. Las sesiones de la Comisión serán presididas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su ausencia, por el Gobernador y, en ausencia de ambos, por el subsecretario que designe el Titular de la citada Secretaría. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate. La Comisión podrá reunirse en todo tiempo a solicitud del Secretario de Hacienda y Crédito Público o del Gobernador; sus sesiones deberán celebrarse con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros, siempre que tanto dicha Secretaría como el Banco de México se encuentren representados. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos, siendo necesario en todo caso el voto favorable de por lo menos uno de los representantes de la citada Secretaría. El Gobernador informará a la Junta de Gobierno sobre dichas resoluciones. El secretario de la Junta de Gobierno y su suplente lo serán también de la Comisión de Cambios.	ARTICULO 21.- El Banco de México deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine una Comisión de Cambios, que estará integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. Los integrantes de la Comisión no tendrán suplentes. Las sesiones de la Comisión serán presididas por el Gobernador del Banco de México, en su ausencia, por el mímembro de la Junta de Gobierno de mayor antigüedad que esté presente. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate. La Comisión podrá reunirse en todo tiempo a solicitud del Secretario de Hacienda y Crédito Público o del Gobernador; sus sesiones deberán celebrarse con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros, siempre que tanto dicha Secretaría como el Banco de México se encuentren representados. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos, siendo necesario en todo caso el voto favorable de por lo menos uno de los representantes de la citada Secretaría. El Gobernador informará a la Junta de Gobierno sobre dichas resoluciones. El secretario de la Junta de Gobierno y su suplente lo serán también de la Comisión de Cambios.

Las implicaciones de que sea Banxico y no la SHCP quien determine la política cambiaria tiene como fin evitar que el Ejecutivo pueda utilizar la política cambiaria para incidir en el tipo de cambio de manera discrecional con fines políticos o electorales. Asimismo, fortalece la autonomía de Banxico para que pueda cumplir cabalmente con su mandato constitucional lejos de todo interés político.

En virtud de todo lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México

Único. Se reforman el artículo 21 de la Ley del Banco de México para quedar como sigue:

Artículo 21. El Banco de México deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine una Comisión de Cambios, que estará integrada por el secretario y el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el gobernador del Banco y los miembros de la Junta de Gobierno. Los integrantes de la Comisión no tendrán suplentes.

Las sesiones de la Comisión serán presididas por el gobernador del Banco de México, en su ausencia, por el miembro de la Junta de Gobierno de mayor antigüedad que esté presente. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Comisión podrá reunirse en todo tiempo a solicitud del secretario de Hacienda y Crédito Público o del gobernador; sus sesiones deberán celebrarse con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros, siempre que tanto dicha Secretaría como el Banco de México se encuentren representados. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos.

El gobernador informará a la Junta de Gobierno sobre dichas resoluciones.

El secretario de la Junta de Gobierno y su suplente lo serán también de la Comisión de Cambios.

Artículo Transitorio

Único. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/banxico-y-el-peligro-de-la-demagogia-cambiarria.html>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2018.— Senador Francisco Búrquez Valenzuela (rúbrica).»

Presidencia del diputado Rafael Hernández Soriano

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias a usted, senador. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: A continuación, damos la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Trabajo en materia de trabajo doméstico. Tiene la palabra, diputada.

La diputada Olga Catalán Padilla: Con su venia, diputado. El trabajo doméstico es uno de los oficios más antiguos del mundo. Lamentablemente, en nuestro país no

existe un marco legal que permita el acceso a los derechos laborales mínimos de los y las trabajadoras del hogar.

A pesar de que el trabajo doméstico es una pieza clave para el desarrollo familiar y profesional de miles de familias, la Ley Federal del Trabajo no considera a los y las trabajadoras domésticas como sujetas a seguridad social, a licencia de maternidad, a seguro de salud, educación, retiro para la vejez, guardería para sus hijos o hijas, al pago por incapacidad, la libertad de asociación a un sindicato, entre otros derechos, a los cuales las personas que trabajan en el ámbito público o privado tienen acceso y se encuentran normadas por dicha ley.

En pleno siglo XXI, tal como lo menciona el Conapred, las condiciones laborales de las personas dedicadas al trabajo del hogar o trabajo doméstico son de franca esclavitud, debido a la desvalorización social de las actividades que componen este trabajo, así como de los resabios de la servidumbre colonial que aún persisten en la sociedad actual, expresados en formas de discriminación y desigualdad.

Es necesario que a todas las personas que se dedican al trabajo doméstico se les garanticen sus derechos laborales, pues son un sector de la población que brinda las bases para que muchos otros puedan ejercer su vida profesional en diversas áreas.

En México, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hasta el año 2011 existieron cerca de 2.2 millones de personas que trabajaban en el hogar, de las cuales, cerca de 1 millón 991 mil 646 eran mujeres, lo que representaba el 10.8 por ciento del total de mujeres económicamente activas en el país y solo 189 mil 452 hombres se emplearon en trabajos relacionados con el hogar.

Otro punto importante, y que en particular al movimiento Hogar Justo Hogar ha llamado mucho la atención, es la falta de recursos jurídicos para demandar abusos de todo tipo. Tal es el caso de la discriminación e incluso violencia sexual, ya que la mayoría de las mujeres que denuncian este tipo de abusos resultan contrademandadas por robo, convirtiendo a la víctima en victimario y quedando impune el delito.

La situación a la que los y las trabajadoras del hogar se enfrentan es claramente el reflejo de la desigualdad y falta de garantía de sus derechos. Es necesario que nosotros, como legisladores, mejoremos dentro de nuestras respectivas atribuciones las condiciones laborales de las personas que se dedican al trabajo del hogar.

La iniciativa que hoy presento ante esta soberanía busca erradicar los principales problemas que afectan a este sector, como son: las largas jornadas de trabajo, poco tiempo de descanso diario, semanal y anual, los bajos salarios y la falta de seguridad social, por medio de un marco jurídico que garantice el pleno acceso a sus derechos laborales. Es cuanto, diputado.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60., numeral 1, fracción I; 77, numerales 1 y 3, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa.

Planteamiento del problema

El trabajo doméstico es uno de los oficios más antiguos del mundo. Las y los trabajadores domésticos son aquellas personas “que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia”¹, es decir, se ocupan de labores de limpieza, preparación de alimentos, cuidado de niños y ancianos, trabajos de jardinería, chofer y personal de compañía en los hogares más diversos del país.

En pleno siglo XXI, las condiciones laborales de las personas dedicadas al trabajo del hogar, o trabajo doméstico remunerado, son de franca esclavitud debido a la desvalorización social de las actividades que componen este trabajo (limpieza general, lavado y planchado de ropa, preparación de alimentos, cuidado de personas adultas mayores y de infantes), así como de los resabios de la esclavitud y servidumbre colonial que aún perviven en la sociedad actual expresados en formas de discriminación y desigualdad².

Es necesario que a todas las mujeres y hombres que se dedican al trabajo doméstico se les garanticen sus derechos laborales, pues son un sector de la población que brinda las bases para que muchos otros puedan ejercer su vida profesional en diversas áreas.

Argumento

En 2011 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sentó las bases para la promoción y protección de los derechos humanos mínimos de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos en el mundo con el Convenio 189. Dicho convenio desde 2011 y hasta la fecha sólo ha sido ratificado por ocho países de América Latina, entre los cuales se encuentran Nicaragua, Costa Rica, Uruguay, Brasil y Chile, países donde se han presentado avances importantes en cuanto a derechos de las y los trabajadores domésticos se refiere.

A pesar de que el trabajo doméstico o del hogar es una pieza clave para el desarrollo familiar y profesional de miles de familias, la Ley Federal del Trabajo no considera a los y las trabajadoras domésticas como sujetas a derechos mínimos, es decir, no les garantiza el acceso a seguridad social, a licencia de maternidad, a seguro de salud, educación, retiro para la vejez, guarderías para sus hijos o hijas, al pago por incapacidad, la libertad de asociación a un sindicato, entre otros derechos a los que las personas que trabajan en otras áreas tienen acceso y se encuentran normadas por dicha Ley.

En México no existe un marco legal que permita el acceso a los derechos laborales mínimos de los y las trabajadoras del hogar, lo que se ve reflejado en la falta de acceso a los derechos laborales de cualquier trabajador en una institución pública o privada, lo que se debe al bajo compromiso que tiene el gobierno con este sector de la población.

En México, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hasta el año 2011 existieron cerca de 2.2 millones de personas que trabajaban en el hogar, de las cuales cerca de 1 millón 991 mil 646 eran mujeres, lo que representaba 10.8 por ciento del total de mujeres económicamente activas en el país y solo 189 mil 452 hombres se emplearon en trabajos relacionados con el hogar.

76.8 por ciento de las trabajadoras del hogar contaban con un estrato socioeconómico bajo y medio bajo; 16 por ciento un estrato medio alto; y sólo 7.2 por ciento, un estrato alto.

Por otro lado, 49.2 por ciento de las trabajadoras del hogar residen en localidades más urbanizadas y 50.8 por ciento viven en localidades con un grado de urbanización menor. Cabe precisar que sólo 18.1 por ciento reside en localidades rurales, lo que puede deberse principalmente a la migración de las zonas rurales a las urbanas e incluso a que

muchas de ellas tienen un horario de trabajo de 7 por 7 o residen en el hogar en el que laboran.

Del total de hogares en el país, 5.1 por ciento contratan trabajadoras o trabajadores del hogar, es decir, 1.3 millones de los hogares cuentan con una trabajadora doméstica, la mayor parte de estos hogares se encuentran en un nivel económico medio alto o alto.

En el más reciente estudio, elaborado por el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (Conapred, 2015) sobre la situación de las trabajadoras del hogar, se reafirmaron los resultados de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sobre ocupación y empleo en 2011, a pesar de que la encuesta no se le realizó al total de la población ubicada en este sector, el estudio refleja claramente la situación en la que se encuentran.

Dentro de los datos que más llaman la atención se observa que la población que más se ocupa de los trabajos del hogar son mujeres en una edad promedio de 35 años, además de que alrededor de 25 por ciento de las trabajadoras ha pasado más de 10 años en este ámbito laboral, lo cual refleja la baja movilidad en términos de ocupación; 81 por ciento se emplea como trabajadora doméstica por razones de necesidad económica, factores de pobreza, un escaso logro educativo (55 por ciento no ha concluido la educación básica, 30 por ciento sólo terminó hasta tercer grado de primaria, el resto se encuentra entre bachillerato y educación superior) y la falta de oportunidades.

Ahora bien, uno de los derechos con los cuales las y los trabajadores de otras áreas cuentan es la elaboración de un contrato. Según la encuesta del Conapred, una de las razones principales para que un empleador o empleadora contrate los servicios de una trabajadora doméstica se debe principalmente a que no cuentan con el tiempo suficiente para realizar las tareas del hogar, debido a que 70 por ciento trabaja fuera de casa, es decir, la mayor parte de los empleadores consiguen su desarrollo profesional y personal gracias al trabajo de las y los trabajadores del hogar.

La mayoría de las personas que contratan servicio doméstico pertenecen a los niveles socioeconómicos medios y altos. No obstante, una tercera parte de las familias de nivel medio bajo superior también acostumbra utilizar este servicio.

La modalidad más usual del contrato de personal al servicio del hogar es el de entrada por salida en un solo hogar (61 por ciento), 29 por ciento vive en la casa donde traba-

ja y solo 10 por ciento tiene un esquema de trabajo de entrada por salida en más de una casa.

Es importante resaltar que, debido a la falta de legislación, incentivos fiscales y aseguramiento flexible, casi la totalidad de las empleadoras contratan el trabajo doméstico de palabra siendo este 96 por ciento del total y tan solo 4 por ciento firma un contrato, lo que coincide con los datos que arrojan las trabajadoras. Si existiera una legislación que obligara a los empleadores a firmar un contrato, las dos terceras partes tanto de trabajadoras como de empleadoras estarían dispuestas a firmar un contrato laboral.

En cuanto a la seguridad social, cerca de 60 por ciento de las trabajadoras domésticas encuestadas estarían dispuestas a afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aunque ganaran un poco menos, siempre y cuando en su contrato se estableciera el salario y que la Comisión de Salarios Mínimos estuviera dispuesta a fijar en su tabulador de salarios mínimos, el salario perceptible por las trabajadoras domésticas.

Por otra parte, 46 por ciento de las trabajadoras encuestadas labora más de las 8 horas establecidas por ley. Las trabajadoras de planta registran un promedio por arriba de la media global de horas trabajadas, 16 por ciento trabaja 12 horas o más. En cuanto a las actividades que realizan fuera 64 por ciento de las trabajadoras de planta señala que es frecuente que sus empleadoras le soliciten realizar actividades laborales fuera de su horario de trabajo³.

La falta de regulación ocasiona que los acuerdos laborales no contemplen derechos esenciales como el goce de vacaciones y el servicio médico. Lo común es que se acuerde el sueldo, horario y días de descanso, omitiéndose el periodo vacacional, el goce de aguinaldo, el acceso a seguridad social y lo que pasaría con la relación laboral si en algún momento se embarazara. En cuanto a este último punto, vale la pena resaltar que en su mayoría las mujeres son solteras y sin hijos, debido a que corren el riesgo de que se les despidan por estar embarazadas y al no contar con un contrato el despido puede realizarse sin finiquito, ni previo aviso aunque lleven mucho tiempo laborando.

Cuando por enfermedad la trabajadora requiere faltar a su trabajo, a sólo 4 de cada 10 se le permite sin que haya un descuento en su sueldo, el resto sabe de antemano que si no asiste no tiene goce de sueldo, por lo que cerca de 8 por ciento asiste a trabajar aun estando enferma.

En cuanto a las actividades que debe desarrollar, la encuesta arrojó que la mayor parte de las trabajadoras realiza limpieza en general, además del lavado y planchado de ropa, una tercera parte realiza las compras y cuida a niñas y niños de la familia y 17 por ciento realiza la función de cuidadoras de personas mayores o enfermas.

Otro punto importante y que al movimiento Hogar Justo Hogar ha llamado mucho la atención es la falta de recursos jurídicos para demandar abusos de todo tipo, discriminación e incluso violencia sexual, ya que en la mayoría de los casos las mujeres que denuncian este tipo de abusos resultan contrademandadas por robo, convirtiendo a la víctima en victimario y quedando impune el delito.

Lo anterior muestra con datos duros la situación a la que al menos un par de millones de trabajadores se enfrenta a diario, es por ello que para disminuir las grandes brechas de desigualdad y discriminación se deben mejorar las condiciones laborales de las personas que se dedican al trabajo del hogar, siendo en su mayoría mujeres.

La presente iniciativa busca erradicar los principales problemas que afectan a este sector, como son las largas jornadas de trabajo, poco tiempo de descanso diario, semanal y anual; los bajos salarios y la falta de seguridad social así como el pago de vacaciones; licencia de maternidad entre otros, por medio de un marco jurídico que garantice el pleno acceso a sus derechos laborales.

Para tener una mayor claridad en la propuesta que ahora se presenta ante esta soberanía, a continuación, se muestra un cuadro comparativo, entre la norma vigente y la propuesta contenida en esta iniciativa:

Texto Vigente	Propuesta de modificación
<p>Artículo 49.... I... a III.... IV. En el servicio doméstico; y V....</p>	<p>Artículo 49.... I... a III.... IV. Se deroga V....</p>
<p>Sin comas</p>	<p>Artículo 332 Bis.- El contrato entre la parte empleadora y el empleador deberá ser por escrito y conforme a lo establecido en el título segundo y tercero de la presente Ley.</p>
<p>Artículo 334.... Sin comas</p>	<p>Artículo 334.... Bajo ninguna circunstancia la parte empleadora pagará el salario correspondiente al servicio prestado, de otra manera distinta a la moneda nacional. Se prohíbe el pago en especie.</p>
<p>Artículo 337.... I... a III.... Sin comas</p>	<p>Art. 337.... I... a III.... IV. Es obligación del empleador inscribir a los trabajadores y a las trabajadoras del servicio del hogar, en el régimen de seguridad social, quienes gozarán de los beneficios de la seguridad social y de programas especiales de salud. En caso de incumplimiento, el empleador asume la responsabilidad en los casos que corresponda. V. Facilitar a la trabajadora o trabajador del hogar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.</p>
<p>Art. 340.... I... a II.... Sin comas</p>	<p>Art. 340.... I... a II.... III. Desempeñar su trabajo con responsabilidad, honestidad y seriedad.</p>
<p>Art. 342. El trabajador doméstico podrá dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con ocho días de anticipación.</p>	<p>Art. 342. El trabajador doméstico podrá dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con quince días de anticipación.</p>
<p>Art. 343. El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo en cualquier tiempo, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio; y en cualquier tiempo, sin necesidad de avisar al trabajador, cuando éste no tenga para él, durante la jornada de trabajo, un espacio de tiempo que le permita cumplir con lo dispuesto en los artículos 49, fracción IV, y 50.</p>	<p>Art. 343. El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio; y en cualquier tiempo, para lo cual dará aviso a la trabajadora o trabajador con 15 días de anticipación y pagará la indemnización que marca la Ley Federal del Trabajo vigente.</p>

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 60., numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, diputada Olga Catalán Padilla, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo

Único. Se reforman los artículos 49, 342 y 343 y adiciona el artículo 332 Bis, un segundo párrafo al artículo 334, la fracción IV y V al artículo 337 y la fracción III al artículo 340, para quedar como sigue:

Artículo 49. ...

I. a III. ...

IV. Se deroga

V.

Artículo 332 Bis. El contrato entre la parte empleadora y el empleador deberá ser por escrito y conforme a lo establecido en el título segundo y tercero de la presente ley.

Artículo 334. ...

Bajo ninguna circunstancia la parte empleadora pagará el salario correspondiente al servicio prestado, de otra manera distinta a la moneda nacional. Se prohíbe el pago en especie.

Artículo 337. ...

I. a III...

IV. Es obligación del empleador inscribir a los trabajadores y a las trabajadoras del servicio del hogar, en el régimen de seguridad social, quienes gozarán de los beneficios de la seguridad social y de programas especiales de salud. En caso de incumplimiento, el empleador asume la responsabilidad en los casos que corresponda.

V. Facilitar a la trabajadora o trabajador del hogar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Artículo 340. ...

I. a II. ...

III. Desempeñar su trabajo con responsabilidad, honestidad y seriedad.

Artículo 342. El trabajador doméstico podrá dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con quince días de anticipación.

Artículo 343. El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio; y en cualquier tiempo, **para lo cual dará aviso a la trabajadora o trabajador con 15 días de anticipación pagar la indemnización que marca la Ley Federal del Trabajo vigente.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf

2 http://www.conapred.org.mx/movil_smartphone/index.php?contenido=noticias&id=5441&id_opcion=446&op=446

3 http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH_completo_FINAL_INACCSS.pdf

Acotación: Los datos mostrados en la presente iniciativa fueron recuperados de las dos encuestas aquí mencionadas y son propiedad de las instituciones que elaboraron los trabajos necesarios para su recolección.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 10 de enero de 2018.— Diputada Olga Catalán Padilla (rúbrica).»

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Agradecemos la síntesis de la diputada Olga Catalán. Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: A continuación, damos la palabra al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa de proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidente. Este punto de acuerdo que hoy presento es una de las demandas más sentidas de los trabajadores mexicanos de las últimas décadas y tiene que ver con el acceso a una justicia laboral objetiva, imparcial y expedita.

Hay que recordar que Enrique Peña Nieto presentó la propuesta de iniciativa el 28 de abril de 2016, con objeto de consolidar la autonomía y eficiencia en la impartición de justicia.

Esta reforma proponía tres premisas fundamentales: 1. Impartición de la justicia laboral por órganos del Poder Judicial de la Federación o local, según correspondía.

2. Replantear la función conciliatoria y centrar este cometido a nivel local en los centros de conciliación.

3. Revisar el sistema de distribución de competencias federales y locales para fortalecer el ejercicio de las libertades de negociación colectiva y de sindicación creando un organismo descentralizado de la administración pública federal.

Esta reforma constitucional fue aprobada en las dos Cámaras y en 20 estados y su publicación en el Diario Oficial de la Federación fue el 24 de febrero de 2017, estableciéndose el término de un año para su reglamentación.

En diciembre pasado, dos senadores priistas representantes de la CTM y la CROC, presentaron una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que ha generado una gran inconformidad pública, no solo por parte de especialistas, abogados y sindicalistas, sino también por las mismas centrales obreras a las que ellos pertenecen.

Esta iniciativa modifica integralmente el modelo laboral y adquiere un carácter sumamente regresivo, sin precedente en toda la historia laboral del país y, aunque su fin es recomponer el sistema de justicia laboral, en ella se incluyeron temas que no tienen nada que ver con este objetivo y que son totalmente lesivos a los trabajadores.

Lo más perjudicial, la liberación del outsourcing, que ya no tendría limitantes, con lo que se abaratará aún más el costo de la mano de obra, facilita el despido injustificado al derogar la obligación patronal de comunicarlo por escrito al trabajador, señalando sus motivos.

En caso de terminación de las relaciones colectivas de trabajo se crean nuevas reglas que liberan al patrón de la obligación de justificar ante la autoridad el despido masivo en determinadas situaciones. Sin fundamento válido se reducen las indemnizaciones en caso de reajuste o separación colectiva sustituyendo la obligación de pago conforme al salario vigente por el de la unidad de medida y actualización.

Lo mismo ocurre con las indemnizaciones en caso de riesgo de trabajo, muerte e incapacidad. Impone obstáculos jurídicos imposibles de cumplir a los sindicatos autónomos, tanto para su registro o para cambiar el de sindicato, violando el derecho a la libertad de sindicación y fortaleciendo así los contratos de protección patronal.

Se viola el Estado de derecho al otorgarle funciones desmedidas y de carácter jurisdiccional al Instituto Federal de Conciliación y Registro Laboral y a los centros estatales de conciliación, tareas que deberían ser propias del Poder Ju-

dicial al cual se le otorga un carácter marginal en materia de derechos colectivos.

Cabe observar la indebida gestión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ante las Legislaturas de los estados para que legislen creando las nuevas leyes de los centros estatales de conciliación, respondiendo al indebido carácter tripartito que el gobierno federal pretende para crear así una situación de hecho que adquiera un carácter irreversible en clara violación a la condición estructuralmente autonomía de estos órganos, tanto a nivel federal como estatal.

Es necesario que esta propuesta de iniciativa se analice y discuta con todos los actores involucrados para elaborar un proyecto de reforma equitativa y justa, por esto proponemos que el Poder Legislativo impulse, con participación de las diferentes expresiones políticas y con el apoyo de algunas instituciones como el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el CIDE; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, una nueva iniciativa que sea congruente con los altos fines de la reforma constitucional y sea un factor de equilibrio, desarrollo productivo, justicia y paz social. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Virgilio Dante Caballero Pedraza, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer las bases constitucionales para optimizar la rendición de cuentas de los servidores públicos federales ante el Poder Legislativo de la nación.

Se trata de que los representantes de la nación no estén limitados para citar a comparecer a los funcionarios en cualquier época del año para tratar asuntos relacionados con la

gestión administrativa que se les ha conferido el Ejecutivo federal.

Actualmente los funcionarios de la administración central, de los órganos descentralizados y entidades, así como los titulares de los órganos constitucionales autónomos, pueden ser citados por cualquiera de las dos cámaras, tal como lo señala el segundo párrafo del artículo 93 de la Carta Magna de la siguiente manera:

Artículo 93. ...

Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.

Sin embargo, al señalar la especificación “cualquiera de las Cámaras...”, la interpretación que se ha dado, tanto en el Ejecutivo como en las áreas de proceso parlamentario, es que solamente atenderán la convocatoria en caso de que el Congreso General se encuentre en periodo ordinario de sesiones y no en los recesos. Dado que las Cámaras no están en funciones plenas, en los recesos se instala la Comisión Permanente conforme lo que establece la Constitución en el artículo 78 que señala:

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros...

Considerando los términos del artículo 93, cuando en las sesiones de la Comisión Permanente surge una situación en la que se requiera la presencia de un Secretario o titular de alguna dependencia, ésta se ha manejado en la práctica como una “invitación”, a la que pueden acudir o no. O bien, los funcionarios pueden pedir que los legisladores acudan en las oficinas de la dependencia, inclusive podría no llevarse a cabo reunión alguna, ya que constitucionalmente no están obligados a atender los llamados de la Comisión Permanente.

Como ejemplo se puede citar los casos presentados en la Comisión permanente en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Se formó una comisión especial para dar seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el 19 de junio de 2016 y los senadores integrantes no pudieron citar a los titulares de las unidades responsables por carecer de facultades constitucionales, de manera que tuvieron que desplazarse a la Secretaría de Gobernación para reunirse con el secretario del ramo. En una segunda ocasión el secretario de Gobernación los recibió también en sus oficinas.

Lo mismo sucedió con la Comisión Especial para seguimiento de los procesos electorales. El presidente Consejo del Instituto Nacional Electoral (INE), solicitó a los legisladores que se trasladaran hasta el sur de la ciudad y a media reunión se disculpó porque tenía un viaje previamente programado y dejó a los representantes populares concluir la reunión con personal subalterno del INE.

También sucedió cuando se pretendía citar al secretario de Hacienda para que explicara las causas por las que se incrementó el precio de las gasolinas. Los legisladores se tuvieron que conformar con la asistencia del subsecretario.

Los senadores y diputados integrantes de la Comisión Permanente agradecieron la atención del secretario de Energía, el director de Pemex y la presencia de la procuradora general de la República Arely Gómez, quienes asistieron, y así se entiende, como una cortesía hacia los representantes populares.

En conclusión y de acuerdo con lo que establece la ley suprema, el Congreso General está impedido para obligar a los funcionarios a la rendición de cuentas en los recesos.

En consecuencia, fuera de los periodos ordinarios, la Comisión Permanente no cuenta con un mecanismo ágil para requerir información a los funcionarios sobre las acciones de gobierno. El único mecanismo es la presentación de proposiciones con punto de acuerdo que se filtran por las comisiones de trabajo en donde con frecuencia se procesan con celeridad asuntos triviales y se dejan para el final todos los que tienen que ver con las responsabilidades administrativas, la corrupción y la rendición de cuentas.

Si bien la Comisión Permanente ha evolucionado y los legisladores tienen más posibilidad de incidir en la política nacional, aún no es suficiente. Esta evolución es producto del esfuerzo de los representantes populares para poder ejercer la función conferida por la ciudadanía en las urnas.

La problemática descrita no es nueva. La discusión sobre la necesidad de la presencia de los funcionarios públicos, se dio durante el debate del paquete de artículos previsto para la noche del 15 de enero de 1917, en donde se incluyó el artículo 79.

La discusión versaba sobre las facultades de la Comisión Permanente, entre las que se propuso que era necesario que tuviera la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias en caso de que algún funcionario de alto nivel cometiera un delito grave. El texto propuesto en el dictamen del Constituyente para el artículo 79 fue el siguiente:

Artículo 79. La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a III. ...

IV. Convocar a sesiones extraordinarias, en el caso de delitos oficiales o del orden común cometidos por secretarios de Estado o ministros de la Suprema Corte, y delitos oficiales federales, cometidos por los gobernadores de los Estados, siempre que esté ya instruido el proceso por la Comisión del Gran Jurado, en cuyo caso no se tratará ningún negocio del Congreso, ni se prolongarán las sesiones por más tiempo que el indispensable para fallar.

En 1917, la Constitución contemplaba solamente un periodo ordinario de sesiones que abarcaba cuatro meses, del 1 de septiembre al 31 de diciembre. La preocupación y discusión de los constituyentes era que en caso de que hubiera alguna irregularidad en el desempeño de algún funcionario, en ocasiones habría que esperar meses hasta que iniciara nuevamente el periodo ordinario para hacer comparecer al responsable. Algo muy interesante es que en la discusión no solamente se referían a los funcionarios, sino que algunos legisladores también pretendían incluir al presidente de la república, una demanda de los partidos opositores que a la fecha no se ha podido subsanar. Morena lo ha planteado, pero existe una fuerte resistencia, a pesar del discurso reiterado de transparencia y rendición de cuentas. En 1917, en la discusión previa del domingo 14 de enero, el diputado Céspedes señaló:

...el artículo posterior, el 108 del proyecto de la Constitución, tampoco establece que el presidente de la república sea responsable de la violación a la Constitución. Como al discutirse el artículo 108 es muy posible que al

igual que para todos los ciudadanos, para el presidente de la república se exijan las responsabilidades por una contravención a la carta magna, y como en ese caso si esa violación ocurriera estando la Comisión Permanente en funciones, estando el Congreso en receso, resulta que conforme a este artículo no podrá ser juzgado...¹

La mayoría de los legisladores no consideraban pertinente la posición del legislador porque la figura presidencial era considerada desde entonces prácticamente intocable, no obstante las experiencias que tenía el país desde el último tercio del siglo XIX hasta Carranza y a pesar de los antecedentes inmediatos de Victoriano Huerta. Sin embargo, el diputado Machorro Narváez apoyó la postura del diputado Céspedes argumentando:

¿Qué se hace si el presidente de la república viola la Constitución, si viola los derechos individuales, si comete toda clase de depredaciones? ¿Cuántas violaciones hará a la ley si es un Huerta? ¿Cómo se puede proceder contra ese monstruo? ¿Qué hace el país en este caso? ¿Se está cruzando de brazos, víctima indefensa de vejaciones y ultrajes?²

Y es que la discusión también era porque el artículo 67 ya establecía que el Congreso tendría sesiones extraordinarias cada vez que las convocara el presidente de la república, de manera que un grupo importante de legisladores solicitaba que en el artículo 79 quedara establecido que las sesiones extraordinarias también podrían ser convocadas por el Congreso y no de manera exclusiva por el presidente de la república, en el entendido que cuando se tratara de funcionarios, no se excluyera al titular del Ejecutivo federal, con el argumento de que cualquier ciudadano tendría no sólo la posibilidad de denunciar, sino la obligación. Además, era muy probable que si el Congreso solicitaba al presidente que convocara para cuestionar a sus funcionarios, éste hiciera caso omiso. Y al respecto el diputado Macías comentó:

...cualquier persona, cualquier ciudadano, más aún, cualquier habitante de la República, porque el precepto constitucional es bastante amplio, tiene facultad para ocurrir a la Cámara de Diputados a denunciar el delito o la falta cometida por alguno de los altos funcionarios de la Federación. Pues bien, señores diputados; si se le da a la Comisión Permanente la facultad de convocar al Congreso de la Unión tan luego como se presente acusación contra algún alto funcionario de la Federación estad seguros, señores, de que en el seno del Congreso de la Unión no faltarán chuscos que, día a día, estén pre-

sentando acusaciones contra los altos funcionarios de la Federación. Esto es incuestionable, porque ante la facultad que tiene todo ciudadano mexicano o habitante de la República para acusar a los altos funcionarios federales, está la obligación, no sólo la facultad, sino la obligación de la Comisión Permanente, de convocar inmediatamente al Congreso de la Unión...³

Y más adelante señaló

...las autoridades están cometiendo toda clase de atrocidades y que, por lo tanto, la barrera de la ley es impotente. ¿Qué resulta de esto? Se puede tratar de dos personajes. Del presidente de la República o de uno de los ministros de su gabinete. No puedo suponer que se trate de una persona de más alta jerarquía, porque son los ministros los que gozan de más consideraciones que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pues bien; yo pregunto, señores diputados: ¿El presidente de la República se atrevería a mantener en su puesto a un ministro que hubiera cometido un homicidio? ¿Se atrevería el presidente de la República a conservar en su puesto al ministro de Hacienda que se hubiera robado notoriamente los fondos públicos? ¿Se atreverá a cometer alguna de estas cosas?...⁴

Al paso del tiempo, los presidentes de la república nos han demostrado que sí han sido capaces de mantener en el gabinete a personajes siniestros que han dañado severamente las finanzas públicas. Para ilustrar este hecho, podríamos mencionar a Córdoba Montoya y a Juan Camilo Mouriño, sin perder de vista a aquella mujer que ejerció una gran influencia en su marido mientras fue gobernador de Guanajuato y ya siendo presidente de la República contrajeron nupcias.

La redacción del artículo 79 votada por el Congreso Constituyente no se mantuvo en la Carta Magna, porque casi siete años después de promulgada la Constitución, el 23 de noviembre de 1923 el presidente Álvaro Obregón reformó la fracción IV del artículo 79 para suprimir la posibilidad de que se realice la convocatoria por parte de la Comisión Permanente cuando se trate de delitos oficiales o del orden común cometidos por secretarios de Estado o ministros de la Corte o en el caso de delitos oficiales federales cometidos por los gobernadores de los estados. Se establece que la Comisión Permanente podrá acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara.

Esta reforma debilitó sin duda alguna al Congreso, porque no sólo dejaba sin posibilidades a la Comisión Permanente para convocar a comparecer a funcionarios que cometieran irregularidades como anteriormente estaba previsto, sino que se generó una laguna por no haber manera de que un funcionario rindiera cuentas ante el Congreso en caso de que se diera la comisión de un delito, ni posibilidad de hacer comparecer a un funcionario ante cualquier irregularidad cometida. El artículo reformado quedó de la siguiente manera:

Artículo 79. La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a III. ...

IV. Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias.

Después de la reforma del presidente Álvaro Obregón, si algún funcionario cometía algún delito o había una irregularidad en su gestión entre el mes de enero y agosto, si no había acuerdo del Congreso o convocatoria del Presidente de la República, el Congreso sólo tenía posibilidad de cuestionarlo hasta septiembre, cuando iniciara el periodo ordinario de sesiones, de acuerdo con lo que establece la Constitución General en el artículo 93 desde 1917.

Posteriormente, este artículo tuvo diez modificaciones, hasta que el 30 de julio de 1999⁵, el texto íntegro se pasó en su conjunto para incorporarse al artículo 78 formando un párrafo segundo con ocho fracciones como está actualmente y el artículo 79 se transforma en una nueva sección del capítulo segundo del Título Tercero denominada "De la Fiscalización Superior de la Federación".

Hoy por hoy, después de las acciones que las diferentes administraciones han llevado a cabo para combatir la corrupción y mejorar el desempeño de los funcionarios, se hace cada vez más necesario el trabajo del Poder Legislativo para verificar el cabal cumplimiento de las leyes, del ejercicio del poder y de los recursos.

Recientemente, el Ejecutivo federal impulsó la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual requiere la participación conjunta de todos los funcionarios de gobier-

no y el seguimiento puntual de los actores que participaron en el análisis para la promulgación de las leyes, actores que ahora tienen la obligación de verificar su cumplimiento y aplicación.

Considerando que el 10 de febrero de 2014⁶ se reformó el artículo 78 y se deroga la fracción V y con ello la atribución de la Comisión Permanente de otorgar o negar su ratificación a la designación del procurador general de la República, la presente iniciativa reforma la misma fracción V con el propósito de dotar a la Comisión Permanente de facultades para citar a comparecer a cualquier funcionario de gobierno o personas involucradas con asuntos de interés público que afecte a la sociedad.

Texto Actual

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a IV. ...

V. Se deroga.

VI a VIII...

Texto propuesto

Artículo 78. ...

V. Para citar a comparecer a los funcionarios de la Administración Pública o personas vinculadas con cualquier asunto de interés público que afecte a la sociedad.

...

Por lo expuesto, presento ante esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que reforma la fracción V del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a IV. ...

V. Para citar a comparecer a los funcionarios de la Administración Pública o personas vinculadas con cualquier asunto de interés público que afecte a la sociedad.

VII a VIII...

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917. Sesión del 14 de enero de 1917; volumen II página 278, intervención del diputado Céspedes.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf

2 *Ibíd.* Volumen II, página 280 intervención del diputado Machorro Narváez)

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf

3 *Ibid.* Volumen II pagina 334, intervención del diputado Macías

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf

4 *Ibid.* Vol. II pagina 335 continúa la intervención del diputado Macías).

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf

5 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4951985&fecha=30/07/1999

6 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.— Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica).»

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias a usted, diputado Virgilio Caballero. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: En seguida tiene la palabra hasta por cinco minutos el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

El senador David Monreal Ávila: Gracias. Con el permiso, presidente. Uno de los retos del sistema educativo nacional ha sido la conformación de una sociedad donde el derecho a la educación y a la cultura puedan ser ejercidos de manera plena entre toda la población, ambos como mecanismos para abatir las desigualdades sociales, fortalecer el estado democrático, el derecho, y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, una de las actividades que se vincula al ejercicio de los derechos a la educación y a la cultura de la lectura.

En este sentido, la promoción de la lectura comprende el conjunto de actividades y acciones sistemáticas y conti-

nias encaminadas a motivar, despertar o fortalecer el gusto e interés por la lectura y su utilización activa.

Es una práctica sociocultural no limitada al ámbito bibliotecario y escolar que contribuye a la transformación del individuo y de la comunidad facilitando el desarrollo social.

Lamentablemente México enfrenta serios desafíos en esta materia en razón de que el hábito de la lectura entre la población no refleja cifras positivas. Datos en la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura del 2015, señalan que de los 5 mil 845 cuestionarios aplicados para la elaboración de dicha encuesta a personas de 12 años y más, en zonas rurales y urbanas en todo el país, respecto de las actividades que acostumbra hacer las personas en su tiempo libre, el 52.9 por ciento dice dedicarlo a ver televisión, el 26 punto por ciento a la práctica de algún deporte, mientras que el 21.1 por ciento aprovecha este tiempo leyendo un libro.

La falta de hábitos de lectura en México, se ve reflejado en pruebas estandarizadas que miden la comprensión y la capacidad de retención de información de estudiantes de educación básica, y tal es el caso de los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, PISA 2015, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En cuanto al rendimiento de los estudiantes en habilidades lectoras, los estudiantes mexicanos obtienen en promedio 423 puntos. Dicho rendimiento está por debajo del promedio de 493 puntos de esta Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Y sitúa a México a un nivel similar al de Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Moldavia, Montenegro, Trinidad y Tobago, y Turquía.

Los resultados de la prueba indican que en México 42 por ciento de los estudiantes se encuentran por debajo del nivel 2 de lectura. Una de las causas de los malos resultados en este ámbito, es la falta de hábitos de lectura desde la infancia, y de manera particular, en la familia, ya que las actividades de leer no se pueden limitar a tareas escolares y bibliotecarias, sino que se extiende a todos los espacios públicos y privados.

En medio de la era digital, promover el hábito de la lectura resulta una tarea aún más difícil, pero a su vez los medios digitales pueden ser una gran oportunidad para lograr dicho objetivo en virtud de que la población en general, pero específicamente niñas, niños y adolescentes, tienen cada día mayor acceso a estos medios, lo cual genera nuevos há-

bitos e intereses que han modificado las habilidades como la concentración para leer y comprender.

Los resultados de la primera Encuesta Nacional sobre Consumo de Medios Digitales y Lectura indican que en el país siete de cada diez jóvenes en general, y ocho de cada diez universitarios cuentan con servicio de internet en su telefonía celular, mientras que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que el 47 por ciento de los hogares del país tiene conexión a internet, mientras que los usuarios de teléfono celular representan ya el 73.6 por ciento de la población de seis años o más.

En este sentido se puede señalar que las políticas públicas encaminadas a la promoción de la lectura a corto plazo deben estar encaminadas a promover esta actividad mediante el uso de dispositivos y medios digitales.

Es por ello que la presente iniciativa consiste en adicionar una fracción IX al artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro para establecer como una obligación de la Secretaría de Educación Pública fomentar el acceso a libros y a la lectura a través de plataformas digitales de libre acceso para la población. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT

Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX, todos del artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

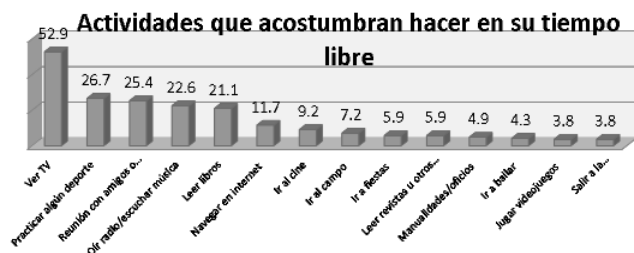
Uno de los retos del sistema educativo nacional ha sido la conformación de una sociedad donde el derecho a la educación y a la cultura puedan ser ejercidos de manera plena entre toda la población, ambos como mecanismos para abatir las desigualdades sociales, fortalecer el estado de derecho y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 3o. y 4o. establece el derecho de toda persona a recibir educación y a la cultura, respectivamente. El establecimiento de ambos preceptos, obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a implementar las políticas públicas para que la población pueda acceder a una educación de calidad y, a actividades que le permitan acrecentar su conocimiento cultural.

Una de las actividades que se vinculan al ejercicio de los derechos a la educación y a la cultura es la lectura, acción que, desde el proyecto encabezado por José Vasconcelos a principios del siglo XIX, hasta la creación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en 2008, han sido esfuerzos permanentes por fomentar el hábito y el gusto por la lectura entre toda la población.

Los esfuerzos por promover la lectura a lo largo de los años han tenido básicamente dos ejes centrales, “el primero es el desarrollo de grandes niveles de alfabetización y el segundo en poner libros al alcance de todos. Sin embargo, poco se ha hecho para formar ciudadanos con la habilidad, la capacidad y el compromiso de hacer que esos libros formen parte de su vida”.¹ Desafortunadamente, los resultados de dichas acciones han sido escasos, ya que entre la mayoría de la población la lectura no forma parte de las actividades primordiales en su vida cotidiana, así lo demuestra la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura (ENLE) 2015.²

De los 5 mil 845 cuestionarios aplicados para la elaboración de dicha encuesta, a personas de 12 años y más, en zonas rurales y urbanas, en todo el país, respecto de las actividades que acostumbran hacer las personas en su tiempo libre, el 52.9 por ciento dice ver la televisión; el 26.7 práctica un deporte; mientras que el 21.1 por ciento mencionó aprovechar ese tiempo leyendo un libro, entre otras actividades como puede observarse en el cuadro 1.



Cuadro 1. Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015.

Una de las causas de las malas prácticas de lectura en el país, se encuentra en la formación de hábitos en la infancia, de acuerdo con los resultados de la ENLE, al preguntar a los encuestados sobre sus hábitos de lectura durante la infancia, los resultados señalan que el 54.8 por ciento siempre leía solo; mientras que el 61.7 por ciento a veces leía con su padre y 51.2 por ciento con su madre, a diferencia de 12.3 por ciento y 19.1 por ciento que siempre lo hacían, respectivamente. Asimismo, indica que de las personas que respondieron leer, 57.3 por ciento lo hacen en libros; 55 por ciento leen periódicos; 38 por ciento revistas; 25.2 por ciento sitios web; 16.6 por ciento historietas o cómics; 44.9 por ciento redes sociales y 13.4 por ciento en blogs; asimismo, 3.3 por ciento prefieren leer libros digitales; 86.6 por ciento lo hace en libros impresos; 96 por ciento leen periódicos y revistas impresos; mientras que 36 por ciento indicaron leer webs o blogs digitales.³

Del análisis de estas cifras se pueden concluir diversos puntos. Por un lado, indican que el hábito de la lectura entre la población es deficiente, en razón de que un bajo porcentaje ha declarado tener como una de sus principales actividades el leer; por otro lado, resulta llamativo que las personas declaran leer constantemente, pero las cifras respecto del número de libros que adquieren, es aún inferior. Sin embargo, en términos generales, la encuesta indica que existe una problemática que debe ser atendida mediante el reforzamiento de las estrategias de promoción de la lectura entre la población y poner a su alcance libros y lecturas.

La “promoción de la lectura comprende el conjunto de actividades y acciones sistemáticas y continuas encaminadas a motivar, despertar o fortalecer el gusto e interés por la lectura y su utilización activa; es una práctica sociocultural no limitada al ámbito bibliotecario y escolar, que contribuye a la transformación del individuo y de la comunidad, facilitando el desarrollo social”.⁴ En este sentido, la importancia de la promoción de la lectura, estriba en que abre la posibilidad de construir una sociedad más y mejor informada, que genere la transformación y cambios positivos. Para ello, es necesario generar mecanismos públicos para que la población tenga un fácil acceso a recursos literarios gratuitos, que le permitan fomentar y mantener el gusto por la lectura.

La falta de hábitos de lectura en México, se ve reflejada en pruebas estandarizadas que miden la comprensión y la capacidad de retención de información de estudiantes de educación básica. Tal es el caso de los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por

sus siglas en inglés) 2015, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En cuanto al rendimiento de los estudiantes en habilidades lectoras, los estudiantes mexicanos obtienen en promedio 423 puntos. Dicho rendimiento está por debajo del promedio de 493 puntos de la OCDE y sitúa a México a un nivel similar al de Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Moldavia, Montenegro, Trinidad y Tobago, y Turquía”,⁵ además los resultados de dicha prueba indican que:

En promedio, cerca de 20 por ciento de los estudiantes de los países de la OCDE no alcanzan el nivel mínimo de competencias en lectura (por debajo del nivel 2), considerado como el nivel de competencia desde el cual los estudiantes comienzan a demostrar las habilidades lectoras que les permitirá participar efectivamente y productivamente en la sociedad moderna.

En México, 42 por ciento de los estudiantes se encuentran por debajo del nivel 2 en lectura, lo cual es significativamente mayor que el porcentaje de Chile, similar a los porcentajes de Colombia, Costa Rica y Uruguay, y menor que la proporción en Brasil y Perú.

La proporción de estudiantes mexicanos que no logran alcanzar el nivel mínimo de competencias en lectura no ha variado desde 2009.

Sólo 0.3 por ciento de los estudiantes en México alcanzan dicho nivel de excelencia, mientras que en promedio en los países de la OCDE, 8.3 por ciento de los estudiantes alcanzan niveles de competencia de excelencia en lectura; esto quiere decir que estos estudiantes son competentes en los niveles 5 o 6. En tales niveles, los estudiantes son capaces de localizar información en textos que no les son familiares ya sea en forma o en contenido, demuestran una comprensión pormenorizada, e infieren que información es relevante para la tarea.

Como puede observarse, en el ámbito de la comprensión lectora existe un gran rezago en los estudiantes del nivel básico, ya que no han logrado desarrollar las habilidades lectoras mínimas, que les permitan comprender, inferir e interpretar la información.

Una de las causas de los malos resultados en este ámbito, es la falta de hábitos de lectura desde la infancia y de manera particular en la familia, ya que como ha sido mencionado con anterioridad, la actividad de leer no se puede limitar a actividades escolares y bibliotecarias, sino que se

extiende a todos los espacios públicos y privados. Si se retoman los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura, el 84.3 por ciento de las personas que respondieron leer, declaran hacerlo en su casa; es decir, no como parte de actividades académicas o laborales.

Como parte de las políticas públicas de la actual administración federal encaminadas a la promoción de la lectura, se dio a conocer el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016-2018, el cual pretende: “marcar las estrategias para la consecución de un programa nacional de lectura y escritura congruente con la realidad nacional e identificar las ausencias y las necesidades más apremiantes. En este sentido, la lectura integra un cúmulo de acciones que benefician a la ciudadanía e involucran a la sociedad civil y diversas instancias que inciden en el enriquecimiento del tejido social, el rescate y apropiación de espacios públicos y la consolidación de redes de colaboración”.⁶ Para lograr los objetivos del Programa diseñaron 4 estrategias fundamentales:

- Poner a disposición los materiales de lectura.
- Actividades de promoción de la lectura.
- Profesionalización, capacitación y sensibilización.
- Creación de contenidos.

Asimismo, se establecieron algunos programas estratégicos enfocados a la promoción de la lectura y la escritura, los cuales tienen diversos objetivos y metas, entre dichas estrategias destacan:

Programa de Centros Estatales de Lectura:⁷

- En coordinación con las instituciones de cultura y educación de los estados, tiene como objetivo la instalación de centros que funcionarán como instancias coordinadoras de las políticas públicas enfocadas en la promoción de la lectura y de la escritura en cada entidad.
- Ubicar dichos centros en zonas urbanas de fácil acceso y comunicación con el fin de constituirse como centros coordinadores en las entidades, para la implementación de los programas en los municipios con carácter nacional, donde se consideren las particularidades y necesidades de las diferentes regiones del país, así como la composición multicultural y plurilingüe.

- Entre sus objetivos se encuentra la capacitación y profesionalización de ciudadanos, promotores, padres de familia, maestros e instituciones que lo requieran; se llevarán a cabo actividades artísticas y culturales dirigidas a formar lectores y promover la cultura escrita; se impulsará la investigación, y se generarán mecanismos de evaluación de los alcances de los programas.

- Contarán, asimismo, con acervos frecuentemente actualizados y con espacios dedicados a los diferentes públicos en un ambiente de inclusión y gratuidad.

Programa de Fomento de la Lectura en Bibliotecas Públicas:⁸

- Tiene como objetivo fortalecer el acervo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que atiende especialmente a estudiantes de nivel básico.
- Pretende llevar a cabo de manera permanente la capacitación de los bibliotecarios de la red, con talleres, cursos, encuentros, seminarios y otras acciones que los preparen para promover la lectura en el ámbito de sus competencias.
- Asimismo, pretende que algunas de las bibliotecas sean escenario para encuentros de profesionales del fomento de la lectura, desde donde podrán partir algunos programas de investigación dirigidos a distintos públicos de diversas condiciones.

Programa Nacional Salas de Lectura:⁹

- Pretende crear alrededor de mil nuevas Salas de Lectura gestionadas por ciudadanos voluntarios que recibirán un acervo bibliográfico y participarán en la oferta de capacitación que ofrecerá la Secretaría de Cultura y los Fondos Especiales de Fomento a la Lectura.

Programa Lectura en el Ágora:¹⁰

- Su meta es crear puntos de lectura en sitios públicos como plazas, parques, foros, centros de convivencia, mercados y otros espacios en zonas urbanas altamente pobladas y en zonas rurales con menor posibilidad de acceso a materiales de lectura. Son espacios comunitarios, de lectura y acercamiento a otras experiencias culturales.

Programa Vecinos Lectores:¹¹

- Su objetivo es instalar salas de lectura en unidades habitacionales (del Infonavit, entre otras), gestionadas por los vecinos como espacios de lectura y de convivencia vecinal, acompañados de cursos y talleres de fomento de la lectura y otras actividades artísticas y culturales.
- Estas salas de lectura contribuyen a los procesos educativos de los niños y jóvenes al ofrecer espacios para labores escolares y promover el encuentro con estudiantes vecinos.

Programa de Fomento a la Lectura y la Escritura en Lenguas Indígenas Nacionales:¹²

- En coordinación con diversas instituciones de los sectores cultural y educativo, busca realizar actividades para incentivar la creación escrita y la promoción de la lectura en lenguas indígenas nacionales;
- Pretende impulsar el desarrollo de materiales en diversos formatos y ampliando las temáticas de expresión escrita con pertinencia cultural y lingüística; se promoverá la creación y el uso de herramientas pertinentes para su lectura y escritura.

Con un total de 23 programas estratégicos, el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, pretende generar entre la población nuevos hábitos encaminados a la promoción de la lectura como una actividad cotidiana. Como puede observarse en los ejemplos descritos, son variados los objetivos y la población a la cual están dirigidos cada uno de ellos.

Las estrategias emprendidas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública, son en el marco de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, la cual entre otros objetivos busca propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura; así como hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector.

Sin embargo, tanto en la Ley, como en el Programa de Fomento, y sus estrategias, y a la luz de los datos proporcionados en la presente exposición de motivos, los resultados son pocos, y el acceso que tiene la población a libros y materiales culturales escritos son escasos. En este sentido, es necesario que la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y en consecuencia las autoridades encargadas de su aplicación, prevean nuevos mecanismos de difusión y acceso a libros para la población.

En medio de la era digital, promover el hábito de la lectura resulta una tarea aún más difícil, en virtud de que la población en general, pero de manera particular niñas, niños y adolescentes tienen mayor acceso a medios digitales, lo cual genera nuevos hábitos e intereses, que han modificado las habilidades como la concentración para leer y comprender. El estudio “La lectura en la era móvil: un estudio sobre la lectura móvil en los países en desarrollo. Una mirada desde México”,¹³ elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señala que el uso de redes móviles, medios digitales y el avance del internet, están eliminando restricciones entre la población para hacer más fácil el acceso a textos y libros.

De acuerdo con los resultados del estudio en comento, las personas leen y disfrutan más la lectura de libros e historias a niños en dispositivos móviles, para dicho estudio; la lectura móvil representa una vía para que un mayor número de personas se acerquen e inicien con dicho hábito. Asimismo, señala que “la idea de que las bibliotecas digitales y las iniciativas de lectura móvil puede tener mayor impacto que los procedimientos tradicionales en soporte de papel. En esencia, el estudio arroja luz sobre una nueva estrategia para llevar textos a las personas”.¹⁴

Partiendo de las aportaciones del estudio elaborado por la UNESCO, y tomando en cuenta los resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Consumo de Medios Digitales y Lectura, la cual entre otras cosas indica que:

- Los jóvenes de zonas urbanas del país son un sector que presenta una alta tasa de penetración del internet, ya que 87 por ciento son usuarios, lo que implica 33 por ciento más que la media nacional (54 por ciento del total de la población de acuerdo a la encuesta de Hábitos de uso de Internet de AMIPCI 2015);
- Cerca de la mitad de la población joven además encuentra en el internet el medio para investigar sobre temas de su interés, informarse de lo que acontece y 3 de cada 10 para leer libros, lo que indica que la práctica de la lectura en medios digitales es bastante frecuente.
- En promedio, los jóvenes estiman que en un día entre semana pasan conectados a internet más de 5 horas; en el caso de los universitarios la exposición es mayor.
- Los fines de semana, los jóvenes en general se exponen ligeramente más a internet que de lunes a viernes; en el caso de universitarios la diferencia es mínima.

- 7 de cada 10 de los jóvenes en general y 8 de cada 10 de los universitarios cuentan con servicio de internet en su teléfono celular, lo que explica por qué este dispositivo es tan popular para conectarse a internet.

- Por otro lado, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que 47.0 por ciento de los hogares del país tiene conexión a Internet; los usuarios de teléfono celular representan 73.6 por ciento de la población de seis años o más, y tres de cada cuatro usuarios cuentan con un teléfono inteligente.¹⁵

En este sentido, se puede señalar que las políticas públicas encaminadas a la promoción de la lectura, al corto plazo deben estar encaminadas a promover esta actividad mediante el uso de dispositivos y medios digitales, esto por un lado representa una gran oportunidad para que los materiales estén al alcance de la población, y por otro lado, el fácil acceso y la gratuidad pueden impulsar mejores prácticas de lectura.

Actualmente la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro establece las obligaciones que le corresponden a la Secretaría de Educación Pública en esta materia, de ahí los programas que han sido descritos en la presente exposición de motivos. Sin embargo, es necesario que la Ley contemple mayores acciones encaminadas al uso de medios y plataformas digitales como mecanismos para promover esta importante acción.

En este sentido, el objeto de la presente iniciativa consiste en adicionar una fracción novena al artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en donde se establezca como una obligación de la Secretaría de Educación Pública fomentar el acceso a libros y a la lectura a través de plataformas digitales de libre acceso para la población, ello con la finalidad de que textos completos de libros, revistas, ensayos, etcétera, se encuentren disponibles de manera gratuita, los cuales puedan ser descargados o leídos en línea a través de internet, enfocados especialmente a los jóvenes, quienes podrían tener acceso a contenidos de su interés de manera rápida, fácil y gratuita.

La Secretaría deberá llevar a cabo tales acciones en coordinación con las autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones de educación media superior y superior e investigación, iniciativa privada y otros actores interesados, con la finalidad de que el número de materiales disponibles sea de grandes dimensiones.

El fomento de la lectura entre la población es un reto que por décadas México no ha logrado superar, la modernidad ha dado nuevas alternativas para cumplir con estos objetivos, por ende, es necesario que las autoridades hagan uso masivo de las nuevas tecnologías y de las dinámicas de consumo digital, e incorporar a las políticas públicas mecanismos que contemplen el uso del internet, plataformas y medios digitales.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifican las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX, todos del artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Único. Se modifican las fracciones VII y VIII, y se adiciona una fracción IX, todas del artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 10. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. a VI. ...

VII. Promover el acceso y distribución de libros, fortaleciendo el vínculo entre escuelas y bibliotecas públicas, en colaboración con las autoridades educativas locales, las instituciones de educación superior e investigación, la iniciativa privada y otros actores interesados, y;

VIII. Impulsar carreras técnicas y profesionales en el ámbito de la edición, la producción, promoción y difusión del libro y la lectura, en colaboración con autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones de educación media superior y superior y la iniciativa privada, y

IX. Fomentar el acceso a libros y a la lectura a través de plataformas digitales de libre acceso para la población, en coordinación con las autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones de educación media superior y superior e investigación, iniciativa privada y otros actores interesados.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Cámara de Diputados contemplará en el Presupuesto de Egresos de la Federación siguiente a la entrada en vigor del presente decreto, los recursos necesarios para dar cumplimiento al mismo.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Texto Vigente

Artículo 10. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. a VI. ...

VII. Promover el acceso y distribución de libros, fortaleciendo el vínculo entre escuelas y bibliotecas públicas, en colaboración con las autoridades educativas locales, las instituciones de educación superior e investigación, la iniciativa privada y otros actores interesados, y

VIII. Impulsar carreras técnicas y profesionales en el ámbito de la edición, la producción, promoción y difusión del libro y la lectura, en colaboración con autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones de educación media superior y superior y la iniciativa privada.

No existe correlativo.

Texto Propuesto

Artículo 10. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. a VI. ...

VII. Promover el acceso y distribución de libros, fortaleciendo el vínculo entre escuelas y bibliotecas públicas, en colaboración con las autoridades educativas locales, las instituciones de educación superior e investigación, la iniciativa privada y otros actores interesados, y;

VIII. Impulsar carreras técnicas y profesionales en el ámbito de la edición, la producción, promoción y difusión del libro y la lectura, en colaboración con autoridades educativas de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones de educación media superior y superior y la iniciativa privada, y

IX. Fomentar el acceso al libro y a la lectura a través de plataformas digitales de libre acceso para toda la población, en coordinación con las autoridades educativas locales, instituciones de educación superior, la iniciativa privada y otros actores interesados.

Notas

1 Del Ángel Minerva, Rodríguez, Adolfo. “La promoción de la lectura en México”, revista *Infodiversidad* Sociedad de Investigaciones bibliotecológicas, Buenos Aires, Argentina, número 11, 2007, páginas 11-40, en línea disponible en:

<http://www.redalyc.org/pdf/277/27701101.pdf>

2 Secretaría de Educación Pública. “Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015”, en línea, consultado el 5 de enero de 2018, disponible en:

<https://observatorio.librosmexico.mx/encuesta.html>

3 Ídem.

4 Del Ángel, obra citada.

5 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Nota país. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2015-Resultados”. En línea, consultado el 10 de enero de 2018, disponible en:

<https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

6 Secretaría de Cultura. “Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016-2018”, en línea, consultado el 10 de enero de 2018, disponible en:

https://observatorio.librosmexico.mx/files/programa_de_fomento_para_el_libro.pdf

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

12 Ídem.

13 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “La lectura en la era móvil: un estudio sobre la lectura móvil en los países en desarrollo”, en línea, consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

14 Ídem.

15 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Mundial de Internet (17 de mayo)”, en línea, consultado 15/01/2018, disponible en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/inter-net2017_Nal.pdf

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 17 días de enero de 2018.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor senador. Su proposición se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Muy buenos días a todos. Compañeras y compañeros legisladores, a pesar de los esfuerzos realizados, en nuestro país la práctica del sacrificio de animales en mataderos y rastros aún, resulta un acto violento y totalmente cruel desde el momento en que los animales son transportados, hasta el momento de su propio sacrificio, y es que a pesar de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Sagarpa, ya cuenta con las normas debidas en materia, en la materia, la realidad es que estas no son debidamente seguidas, poniendo así en duda la propia regulación y sobre todo la obligación del cumplimiento de las reglas existentes.

La crueldad animal, practicada en los rastros en nuestro país, ya ha sido debidamente documentada a lo largo de la República. Desafortunadamente han sido las organizaciones civiles, y no la autoridad, las que actualmente se han convertido en los mayores actores de la protección de los animales destinados al consumo humano.

Las imágenes y videos recopilados por las organizaciones protectoras de animales dejan claro el maltrato recibido a los animales, principalmente ovinos, porcinos, bovinos y animales de granja, así como las condiciones antihigiénicas de los mataderos o rastros en los que estos realmente son torturados hasta su muerte.

La Sagarpa cuenta con dos importantes normas oficiales que señalan los lineamientos necesarios a cumplir para el trato humanitario en la movilización de animales y los métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. Sin embargo, en la práctica resulta letra muerta, pues no existe la regulación o no se ha sabido difundir o impulsar para proteger los derechos de los animales.

La falta de regulación por parte de la Sagarpa es clara. Es por eso que la iniciativa propuesta resulta necesaria para asegurar que se dé cumplimiento cabal a los protocolos establecidos y, con la protección de los animales destinados al consumo humano, endureciendo las penas a aquellos que incumplan lo marcado en las normas, estableciendo castigos económicos y privativos incluso de la propia libertad, y lograr así regular estos establecimientos.

Los tratos crueles que reciben los animales destinados al consumo humano es un tema que debería gozar mayor conocimiento público e impactar a la sociedad mexicana, para crear conciencia y erradicar estos actos de crueldad que se llevan a cabo en nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Una pregunta, si me la admite el señor diputado.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Con gusto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entonces, ¿la propuesta exactamente consiste en que quienes no apliquen los protocolos que existen para el sacrificio de animales destinados al consumo humano reciban pena de cárcel?

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Efectivamente, que haya castigo específico, concreto, a quien viole la regulación existente y que se atienda obviamente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El proponente, Germán Ernesto Ralis Cumplido, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente **iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

A pesar de los esfuerzos realizados, en México, la práctica de sacrificar animales en mataderos y rastros aún resulta un acto muy violento e inhumano, desde el momento en que los animales son transportados hasta el momento de su muerte, esto gracias a que las normas o estándares que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) emite no son debidamente seguidas, poniendo así en duda la regulación y obligación del cumplimiento de las reglas en la materia.¹

La crueldad animal practicada en los rastros en nuestro país ya ha sido debidamente documentada. De 2015 a 2017 un fotógrafo español visitó 58 mataderos de diversos estados a lo largo de la república, recopilando imágenes y videos del maltrato recibido por los animales, principalmente pollos, cerdos, caballos y vacas, así como las condiciones antihigiénicas de los mataderos o rastros en los que estos son torturados.²

De igual forma, la organización civil Igualdad Animal realizó una investigación para la cual visitó 21 rastros ubicados en Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, San Luis Potosí, Colima, Zacatecas y Nayarit del 3 de marzo al 30 agosto de 2016, recolectando material videográfico de los actos de crueldad cometidos en contra de los animales y el incumplimiento total a las reglas estipuladas por la Sagarpa.³

La falta de regulación por parte de la Sagarpa es clara, evidenciando que son los grupos defensores de animales los que actualmente se han convertido en los mayores actores de la protección de los animales y la exigencia del respeto a lo ya establecido en las normas mexicanas para el funcionamiento de mataderos y rastros en el país.

La iniciativa propuesta resulta necesaria para asegurar la protección de los animales destinados al consumo humano, endureciendo las penas a aquellos que incumplan lo marcado en las normas, estableciendo castigos económicos y privativos de la libertad y lograr así regular estos establecimientos.

Considerandos

El artículo primero de la Ley Federal de Sanidad Animal señala que el objeto de la ley es la de, entre otras, "...procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos."⁴

Desde 1996 la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural cuenta con la importante Norma Oficial Mexicana NOM-051-ZOO-1995, que señala los lineamientos a seguir para dar trato humanitario en la movilización de animales.⁵

De más reciente creación, la Secretaría también cuenta con otra norma de primordial relevancia para el tema; NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.⁶

Dentro de la investigación del fotoperiodista español anteriormente mencionada y realizada en estados como Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Puebla o el estado de México, se destacó que no se han respetado las cinco libertades del bienestar animal, las cuales tratan sobre las condiciones de vida, cuidados y tratos; cabe mencionar que estas libertades fueron

establecidas desde 1965, derechos de los animales que están bajo control humano.⁷

Dichas libertades de los animales son las que a continuación se establecen.

1. Libre de hambre, sed y desnutrición;
2. Libre de miedos y angustias;
3. Libre de incomodidades físicas o térmicas
4. Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
5. Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

Destacando que estas libertades se encuentran en las normas pero no se han sabido difundir ni impulsar para los derechos animales, cuestión que deja un sabor amargo y de reflexión sobre esta actividad violenta.

Razón a la que ha dado a las organizaciones defensoras de animales, como Igualdad Animal y Mercy for Animals, a difundir en 2016 una investigación en 10 rastros del país en el cual se muestran los tratos crueles que se han mencionado, situación que debiera impactar a la sociedad mexicana, ya que la crueldad que se vive en mataderos o rastros pocas veces se puede ver.⁸

En este sentido, a escala internacional, se han hecho mejoras para cambiar el trato animal de consumo humano, en el Reino Unido se creó el Comité de Bienestar de Animales de Granja (FAWC, por sus siglas en inglés), fungiendo como asesor del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación, y asuntos Regionales (DEFRA) y de las administraciones regionales de Escocia y Gales; destacando el bienestar de los animales de granja, difusión de derecho y otras funciones del comité, siendo éste un cambio positivo en la legislación de aquel país.⁹

Otros esfuerzos ya se han presentado en el Poder Legislativo, sin embargo, a la fecha no han prosperado, por lo cual urge aprobar la legislación pertinente para evitar se sigan violando e irrumpiendo las normas.¹⁰

Decreto

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal.

Único. Se adiciona el artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 176. Se sancionará con pena de dos a seis años de prisión y multa de mil a tres mil unidades de medida y actualización, al que incumpla las disposiciones de trato humanitario en la movilización y método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres emitidas por la Secretaría; en caso de reincidencia se duplicará la pena y se clausurarán los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal establecidos en el artículo 1 de esta Ley, así como a la retención de animales, bienes de origen animal y de más objetos encontrados de manera definitiva, de acuerdo lo que señale la Secretaría.

La Secretaría, organismos auxiliares de sanidad animal y profesionales autorizados deberán inspeccionar de manera continua que los establecimientos anteriormente mencionados cumplan con las disposiciones aplicables.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 *Sin Embargo*. “Los rastros en México violan las leyes de matanza y usan técnicas de dolor extremo: ONG”. 3 de diciembre de 2016.

<http://www.sinembargo.mx/03-12-2016/3120874>

2 “La crueldad contra los animales en los mataderos de México, documentada por un fotoperiodista español”. *Proceso*. Gloria Reza. 21 de noviembre de 2017.

<http://www.proceso.com.mx/512070/la-crueldad-contra-los-animales-en-los-mataderos-mexico-documentada-fotoperiodista-espanol>

3 Rastros de México. <http://rastrosdemexico.com/>

4 Ley Federal de Sanidad Animal.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>

5 “Norma Oficial Mexicana NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.”

http://www.omecega.org.mx/uploads/1/6/5/2/16526694/nom-051-zoo-1995_trato_humanitario_en_la_movilizacio%CC%81n_animal.pdf

6 “NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.”

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5405210&fecha=26/08/2015

7 “Bienestar Animal”. Organización Mundial de Sanidad Animal.

<http://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/>

8 “Estamos comiendo violencia, ONG denuncian maltrato animal en rastros”. *24 horas*. Ricardo Cruz. 30 de noviembre de 2016.

<http://www.24-horas.mx/estamos-comiendo-violencia-ongs-denuncian-maltrato-animal-en-rastros/#>

9 “Comité de Bienestar de Animales de Granja (FAWC)”. Open Government License.

<https://www.gov.uk/government/groups/farm-animal-welfare-committee-fawc>

10 Igualdad Animal. 28 de marzo de 2017.

<http://www.igualdadanimal.org/noticias/7739/historico-igualdad-animal-lleva-al-senado-de-mexico-iniciativa-para-que-la-crueldad>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de enero de 2018.— Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Se turna su proposición a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ARMANDO JOSÉ BAQUEIRO CÁRDENAS COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB, POR UN PERIODO ADICIONAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Tercera Comisión, que ratifica la designación hecha por el Ejecutivo federal del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 9 de esta sesión)*

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se dé lectura a los resolutiveivos exclusivamente.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los resolutiveivos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén en contra. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto se autoriza. En consecuencia, dé lectura a los resolutiveivos.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Punto de acuerdo.

Primero. Se ratifica la designación por el Ejecutivo federal, del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para un nuevo periodo adicional, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre del año 2021.

Segundo. Tómesese la protesta de ley al ciudadano citado en el resolutiveivo anterior, a efecto de que esté en aptitud de desempeñar el cargo conferido.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero del año 2018. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Está a discusión y no hay manifestaciones para el uso de la palabra, por lo tanto se considera suficientemente discutido. Pregunte a la asamblea si coincide en que está suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Bien. Tome usted, por favor, la votación nominal del acuerdo.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Se va a recoger la votación nominal del acuerdo. Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento interior.

El senador Víctor Hermosillo y Celada (desde la curul): Víctor Hermosillo, de acuerdo.

El senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): Senador Daniel Ávila Ruiz, senador por el estado libre y soberano de Yucatán, por la afirmativa, por la ratificación de la designación del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, por un periodo adicional, siempre y cuando y como quedamos en la Tercera Comisión, que en la próxima sesión de la Tercera Comisión vaya el doctor Baqueiro a exponer su informe de resultados de su primera gestión como vocal del IPAB. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Enterado. Pero entonces el sentido de su voto es a favor. Adelante.

La senadora María del Rocío Pineda Gochi (desde la curul): Rocío Pineda, a favor.

El senador Jesús Priego Calva (desde la curul): Senador Jesús Priego, senador de la República, a favor.

La senadora María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Lucero Saldaña, a favor.

La senadora María Verónica Martínez Espinoza (desde la curul): María Verónica Martínez Espinoza, a favor.

El senador Enrique Burgos García (desde la curul): Enrique Burgos García, en pro.

El senador Ricardo Urzúa Rivera (desde la curul): Ricardo Urzúa, a favor.

El senador Esteban Albarrán Mendoza (desde la curul): Esteban Albarrán, a favor.

El senador Jorge Aréchiga Ávila (desde la curul): Jorge Aréchiga, a favor.

El senador Celestino Cesáreo Guzmán (desde la curul): Celestino Cesáreo Guzmán, a favor.

La senadora Angélica de la Peña Gómez (desde la curul): Angélica de la Peña Gómez, a favor.

La diputada Araceli Damián González (desde la curul): Araceli Damián, en contra.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Virgilio Caballero, en contra.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Luis Humberto Fernández, en contra.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (desde la curul): Miguel Ángel Sulub, a favor.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales (desde la curul): Martha Sofía Tamayo Morales, PRI, a favor.

El senador José María Tapia Franco (desde la curul): José María Tapia, a favor.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla (desde la curul): Gloria Himelda Félix, a favor.

La diputada Xitlalic Ceja García (desde la curul): Xitlalic Ceja García, a favor.

El diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (desde la curul): Alfredo Herrera, a favor.

El diputado Luis Fernando Antero Valle (desde la curul): Antero Valle, por la afirmativa.

La diputada María Verónica Agundis Estrada (desde la curul): María Verónica Agundis Estrada, PAN, a favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tome la Mesa Directiva.

El senador David Monreal Ávila: David Monreal, en contra.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Rafael Hernández Soriano, a favor.

La senadora Adriana Dávila Fernández: Adriana Dávila, a favor.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Nelly Márquez Zapata, a favor.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: María Gloria Hernández Madrid, del PRI, a favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Ramírez Marín, a favor.

Por lo tanto...

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Señor presidente, se emitieron...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, faltan dos legisladores.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos (desde la curul): Ana Guadalupe Perea, a favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

La diputada Olga Catalán Padilla (desde la curul): Olga Catalán Padilla, a favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias a ambas diputadas.

La diputada Yulma Rocha Aguilar (desde la curul): Yulma Rocha, a favor.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: ¿Alguien más? Señor presidente, se informa que se tienen 28 votos a favor y 4 votos en contra.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado el acuerdo por 28 votos, correspondientes a las dos terceras partes de los integrantes de esta Comisión Permanente. Comuníquese al Ejecutivo federal para que surta los efectos correspondientes.

Como suele decirse, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, cuyo nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario para un nuevo periodo adicional del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, acaba de ser aprobado por esta asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores y legisladoras: Yulma Rocha Aguilar, Víctor Hermosillo y Celada, Olga Catalán Padilla, Emilio Enrique Salazar Farías, Germán Ernesto Ralis Cumplido y Ana Guadalupe Perea Santos, a quienes pido encarecidamente cumplan con el cometido al que han sido designados.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Cómo está don Armando? Un gusto saludarle.

Ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas: *Sí protesto.*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hiciere, la nación se lo demande.* Se pide a la comisión designada acompañar al vocal cuando así desee retirarse. Muchas felicidades, don Armando. Cabe señalar que don Armando es un distinguido yucateco.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Le voy a solicitar al señor senador, don José María Tapia Franco, presidente de la Primera Comisión, sea tan amable de pasar a fundamentar los dictámenes, hasta por cinco minutos.

El senador José María Tapia Franco: Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, con su venia, señor presidente.

Los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Seguridad de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en nuestra segunda reunión de trabajo realizada el día de ayer, 16 de enero, aprobamos por unanimidad 10 dictámenes que contienen diversas proposiciones con punto de acuerdo.

Los dictámenes en comento atienden asuntos de la mayor relevancia, de los que destacan la protección de grupos vulnerables como adultos mayores, las personas con discapacidad, población indígena, entre otros.

También aprobamos dictámenes que tienen como propósito fundamental prevenir y mitigar las afectaciones por las bajas temperaturas, la solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social para que garantice el respeto a los derechos humanos de sus usuarios.

Se exhortó a las entidades federativas para que continúen con el fortalecimiento de sus instituciones en materia de seguridad pública.

En lo que refiere a la atención a grupos vulnerables, se aprobó solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que fortalezca los mecanismos de recolección de información de este sector de la población, a fin de conocer de manera adecuada sus principales problemáticas y plantear las políticas públicas pertinentes.

Asimismo, se aprobó un exhorto para que las autoridades competentes den continuidad a las acciones que permitan alcanzar una solución al conflicto agrario entre las comunidades de Chalchihuitán y Chenalhó.

Se solicitó a los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas atribuciones, refuerce las medidas cautelares pertinentes que garanticen la integridad física y los derechos humanos de las familias afectadas por dicho conflicto.

Como parte firme del compromiso del Congreso de la Unión por erradicar toda forma de violencia contra la mujer, se aprobó exhortar al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres a fortalecer sus protocolos de actuación.

Ante las bajas temperaturas con que nos hemos enfrentado los últimos días, se acordó solicitar al Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores y al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, a que sumen esfuerzos para crear los albergues temporales en los que se atienda principalmente a adultos mayores y a menores de edad.

Derivado de las afectaciones que sufrieron distintos municipios del estado de Durango por las fuertes nevadas que se presentaron en el mes de diciembre, se exhortó al gobierno de dicha entidad federativa a considerar la solicitud de la declaratoria de emergencia para aplicar al Fondo de Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobernación.

La seguridad pública representa una de las funciones de cualquier estado y una condición necesaria para el desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello, se aprobó exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a continuar con el proceso de certificación de sus integrantes de las instituciones de seguridad pública, en cada una de ellas.

Con el fin de garantizar los derechos de acceso a la seguridad social, a la igualdad y a la no discriminación, se acordó solicitar respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que dé cumplimiento a la recomendación número 53/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con el propósito de que la Ciudad de México cuente con una sólida institución de impartición de justicia, se aprobó exhortar de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que, en el marco de sus atribuciones en el proceso de designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia vacantes, se privilegie a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficacia y probidad.

Asimismo, se acordó solicitar al gobierno de la Ciudad de México un informe sobre los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre de este año.

Finalmente, los miembros de esta comisión votamos a favor de exhortar al Instituto Nacional Electoral a fortalecer las campañas de promoción para el proceso electoral 2018.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores, reconocemos desde esta comisión el compromiso de los integrantes de esta Comisión Permanente, así como de la Primera Comisión, para atender con celeridad y responsabilidad estos asuntos, que son fundamentales para el país.

Estoy seguro que continuaremos privilegiando el debate y el diálogo que nos permitan alcanzar los consensos necesarios en favor del interés nacional. Los dictámenes que hoy presentamos son producto de un trabajo serio y responsable, en virtud de la relevancia y trascendencia de ellos.

Esperamos contar con el respaldo y el voto de la mayoría de nosotros los legisladores. Muchas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Muchas gracias, señor senador. Por lo tanto están a discusión los dictámenes de la Primera Comisión y los pondremos a votación con excepción de los dictámenes señalados con los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 1.15 y 1.16.

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría que consulte en votación económica si se aprueban en conjunto los dictámenes enlistados con excepción de los ya mencionados como reservados, que se separan para su posterior discusión.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata:

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse en conjunto los puntos de acuerdo no separados para su discusión. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

INFORME SOBRE EL “AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018”

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México un informe sobre el “Aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2018”. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 20 de esta sesión)*

FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2018

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al INE a fortalecer las campañas de promoción del voto para el proceso electoral de 2018. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 32 de esta sesión)*

RELATIVO AL PROCESO DE OCUPACIÓN DE LAS VACANTES DE MAGISTRADOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que, en el marco de sus atribuciones, en el proceso de ocupación de las vacantes de Magistrados en el Tribunal Superior de Justicia, se privilegie a aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 54 de esta sesión)*

CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN CHIAPAS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chiapas a continuar con las acciones en favor de las comunidades indígenas. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 69 de esta sesión)*

EXHORTO AL GOBIERNO DE DURANGO,
A CONSIDERAR SOLICITAR LA EMISIÓN
DE LA DECLARATORIA DEL FONDO
PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS,
ANTE LA TEMPORADA INVERNAL

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Durango, a considerar solicitar la emisión de la declaratoria del Fondo para la Atención de Emergencias, ante la temporada invernal. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 86 de esta sesión)*

EXHORTO AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
PARA QUE FORTALEZCA LOS PROTOCOLOS
QUE GARANTICEN EL DEBIDO PROCESO
LEGAL DE LOS INDICIADOS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ministerio Público Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los protocolos que garanticen el debido proceso legal de los indiciados. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 97 de esta sesión)*

SOLICITUD AL IMSS A DAR CUMPLIMIENTO
A LA RECOMENDACIÓN 53/2017
EMITIDA POR LA CNDH

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al IMSS, dar cumplimiento a la recomendación 53/2017 emitida por la CNDH. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 107 de esta sesión)*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Aprobados. Comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE
ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Están a discusión los puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y tiene la palabra el diputado Luis Fernando Antero Valle, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo para fundamentar los dictámenes hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Fernando Antero Valle: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenos días, buenas tardes. Como presidente de la Segunda Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente, deseo hacer de su conocimiento los asuntos analizados, discutidos y dictaminados al interior de la misma durante su segunda reunión de trabajo celebrada el día de ayer, martes 16 de enero del año en curso.

Agradecer a todas y a todos los integrantes de la Segunda Comisión, hemos podido lograr acuerdos, eficientar el análisis y la discusión de los asuntos que nos son turnados, así como compartir y conciliar posturas de la mejor manera para poder así resolverlos. Informarles, compañeras y compañeros legisladores, que fueron aprobados y se presentan el día de hoy un total de 21 proyectos de dictamen, 20 de los cuales se hacen en sentido positivo y uno en sentido negativo.

Además, comentarles que dos de ellos corresponden al ámbito de relaciones exteriores, nueve más al ámbito de educación pública, y los 10 restantes a temas diversos que a continuación describiré de manera breve.

Un exhorto por el que se difunda la imagen simbólica de la antigua ciudad maya de Calakmul, Campeche.

Se dictaminó exhortar a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal para que refuerce y continúe con las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar.

Un punto de acuerdo por el que se dictaminó exhortar a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que incorpore en el reglamento las disposiciones necesarias para el uso terapéutico de la cannabis.

Un proyecto más por el cual se exhorta a la Condusef a fin de que se pueda dar continuación a la difusión de las acciones que ha emprendido en el tema de educación financiera.

Se dictaminó exhortar a la mesa directiva de las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos del Congreso de la Unión a dictaminar una minuta por la cual se pueda modificar la Ley General de Salud.

Un dictamen más en el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Comité Nacional del Consejo de Especialidades Médicas, la Conacem, rinda un informe detallado de las acciones de este órgano ante esta soberanía.

Un dictamen más para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras dependencias de su competencia, para aplicar en México la lista de programas de exención de visado en Estados Unidos. Debido a la factibilidad en materia económica que esto representa, la comisión acordó exhortarlos.

Se dictaminó exhortar a las entidades federativas a impulsar acciones y políticas públicas que permitan destinar mayores recursos a las escuelas primarias y secundarias rurales en el país.

Se dictaminó exhortar y promover la infraestructura física y aplicar recursos financieros y materiales para hacer efectivo el ejercicio de derechos culturales de la población en nuestro país.

Un dictamen más para enviar condolencias a las familias de las personas fallecidas en un accidente aéreo en Guanacaste, Costa Rica y exhortar y analizar la factibilidad de estrechar cooperación en materia de seguridad aeronáutica.

Un dictamen más en materia de salud para exhortar a la Secretaría de Salud federal para intensificar campañas de vacunación en contra del virus de papiloma humano y prueba de papanicolau para mujeres.

Solicitar un informe sobre el programa de las acciones de prevención y atención de cáncer en nuestro país.

Un exhorto más hacia la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al ISSSTE para que continúen contemplando dentro de las estrategias de compra consolidada la adquisición de medicamentos innovadores y biotecnológicos.

Exhortar al gobierno federal para que fortalezca las campañas de prevención y atención de diabetes, obesidad e hipertensión.

Un exhorto más para que se implementen en su caso, fortalezcan las campañas de concientización a conductores para prevenir accidentes de tránsito, principalmente en donde se involucre a niños, niñas y adolescentes.

Se dictaminó exhortar al gobierno federal y a las entidades federativas a efecto de fortalecer estrategias y acciones conducentes a prevenir, atender y reducir la problemática del suicidio.

Se dictaminó exhortar a la Secretaría de Educación Pública para analizar la posibilidad de dar becas también a estudiantes de educación superior, de instituciones privadas con ingresos iguales o inferiores a cuatro salarios mínimos.

Un exhorto más al gobierno federal para impulsar, fortalecer y promover acciones para combatir la automedicación.

Un dictamen más de exhorto al gobierno federal para redoblar esfuerzos en coordinaciones tendientes a prevenir, investigar y prevenir e intervenir ante el comercio de productos milagro.

Y por último se dictaminó exhortar a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que continúe atendiendo las disposiciones en vigilancia epidemiológica, prevención y control de infecciones nosocomiales.

En vista de lo anterior, señor presidente, pongo a consideración de todas y de todos ustedes los dictámenes dados a conocer para que podamos aprobarlos en esta Comisión Permanente. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueban los dictámenes, con excepción de los listados con el número 2.1, 2.3 y 2.18, que se separan para su posterior discusión.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo no separados para su discusión.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. Antes de hacer la declaratoria de aprobados, voy a conceder la palabra al senador David Monreal.

El senador David Monreal Ávila: Quiero solicitarle, presidente, para que pueda registrar íntegro el posicionamiento en dos de los dictámenes, uno, si me autorizara para dar lectura a uno de ellos, que seguramente viene en el de la Tercera Comisión, y si me, ya que me dio el uso de la voz, pudiera darle lectura a mi posicionamiento y el otro de la Segunda Comisión, nada más para que lo registre.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estamos en la discusión de la Segunda Comisión. Si quieren de la Tercera, con mucho gusto hacemos el mismo procedimiento y le concedo nuevamente la palabra.

El senador David Monreal Ávila: De acuerdo, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Por lo tanto, la solicitud del señor senador David Monreal se satisface y se inserta su texto íntegro en el Diario de los Debates. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 48 de esta sesión)*

DIFUNDIR UNA IMAGEN SIMBÓLICA DE LA ANTIGUA CIUDAD MAYA DE CALAKMUL

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH a difundir una imagen simbólica de la Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 118 de esta sesión)*

INCORPORAR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CANNABIS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incorporar el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Cannabis. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 131 de esta sesión)*

DIFUSIÓN A LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO LA CONDUSEF EN TEMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef a que continúe dando difusión a las acciones que ha emprendido en temas de educación financiera. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I, página 142 de esta sesión)*

EXHORTO A LAS COMISIONES DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL SENADO A DICTAMINAR LA MINUTA EN MATERIA DE MEDICINA ESTÉTICA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos del Senado a dictaminar la minuta en materia de medicina estética. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 155 de esta sesión)*

SOLICITUD AL CONACEM PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZA Y LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE HA EJERCIDO DESDE 2011

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita al Conacem un informe sobre las acciones que realiza como órgano auxiliar de la Secretaría de Salud del Gobierno federal, así como los recursos públicos que ha ejercido desde 2011 a la fecha. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 166 de esta sesión)*

EXHORTO PARA QUE SE APLIQUE EN MÉXICO LA LISTA DEL PROGRAMA DE EXENCIÓN DE VISADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y dependencias competentes apliquen en México la lista del Programa de Exención de Visado de los Estados Unidos. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 178 de esta sesión)*

IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN DESTINAR
MAYORES RECURSOS A LAS ESCUELAS
PRIMARIAS Y SECUNDARIAS RURALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar acciones que permitan destinar mayores recursos a las escuelas primarias y secundarias rurales. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 189 de esta sesión)*

PROMOVER EL EFECTIVO EJERCICIO
DE LOS DERECHOS CULTURALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones encargadas de propiciar el desarrollo de la cultura en las entidades federativas, a promover el efectivo ejercicio de los derechos culturales. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 200 de esta sesión)*

CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS
PERSONAS FALLECIDAS EN EL ACCIDENTE DE
UNA AVIONETA EN LA PROVINCIA DE
GUANACASTE, COSTA RICA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, envía sus condolencias a las familias de las personas fallecidas en el accidente de una avioneta en la provincia de Guanacaste, Costa Rica. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 212 de esta sesión)*

INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO,
ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
DEL PAPANICOLAOU A MUJERES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, así como la realización de la prueba del Papanicolaou a mujeres. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 222 de esta sesión)*

SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD A
REMITIR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud a remitir un informe sobre las acciones de prevención y atención del Cáncer en México. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 233 de esta sesión)*

SE CONTINÚE CONTEMPLANDO, DENTRO DE LA
ESTRATEGIA DE COMPRA CONSOLIDADA,
LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES
Y BIOTECNOLÓGICOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE para que continúen contemplando dentro de la estrategia de compra consolidada, la adquisición de medicamentos innovadores y biotecnológicos. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 245 de esta sesión)*

FORTALECER SUS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DE DIABETES, OBESIDAD
E HIPERTENSIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a fortalecer sus campañas de prevención y atención de diabetes, obesidad e hipertensión. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 257 de esta sesión)*

FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZA-
CIÓN A CONDUCTORES PARA PREVENIR ACCI-
DENTES DE TRÁNSITO QUE INVOLUCREN A
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN JALISCO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Movilidad y de Salud del estado de Jalisco a fortalecer las campañas de concientización a conductores para prevenir accidentes de tránsito que involucren a niños, niñas y adolescentes. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 268 de esta sesión)*

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE SUICIDIO EN JÓVENES Y ADULTOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias y acciones para prevenir, atender y reducir la problemática de suicidio en jóvenes y adultos. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 277 de esta sesión)*

CONTINUAR CON EL IMPULSO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA COMBATIR LA AUTOMEDICACIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE a continuar con el impulso, fortalecimiento y promoción de acciones para combatir la automedicación. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II, página 293 de esta sesión)*

REDOBLAR ESFUERZOS DE COORDINACIÓN TENDIENTES A PREVENIR, INVESTIGAR E INTERVENIR ANTE EL COMERCIO DE PRODUCTOS MILAGRO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofrepris a redoblar esfuerzos de coordinación tendientes a prevenir, investigar e intervenir ante el comercio de productos milagro. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 305 de esta sesión)*

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que continúe atendiendo las disposiciones e indicaciones estableci-

das en la NOM-045-SSA2-2015 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 314 de esta sesión)*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan aprobados los puntos de acuerdo, comunicuense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes de la Tercera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Tiene la palabra el senador Celestino Cesáreo Guzmán, presidente de la Tercera Comisión de Trabajo, para fundamentar los dictámenes, hasta por cinco minutos.

El senador Celestino Cesáreo Guzmán: Con su permiso, diputado presidente. Legisladoras y legisladores. A los ciudadanos y ciudadanas, medios de comunicación, a nombre de la Tercera Comisión se ponen a consideración de esta asamblea 16 dictámenes, por los que solicitamos su apoyo para atender asuntos de relevancia nacional e internacional.

De los dictámenes propuestos sobresale la ratificación del ciudadano José Baqueiro Cárdenas, como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, órgano responsable de proteger el ahorro de los mexicanos en instituciones bancarias, así como detectar problemas de liquidez y de solvencia en el sistema bancario.

Con este nombramiento, la Tercera Comisión cumple con su responsabilidad de mantener el fehaciente funcionamiento de las instituciones reguladoras del sistema financiero mexicano.

En materia de política comercial sobresalen los dictámenes frente a la sexta ronda de negociaciones del TLCAN en Montreal, Canadá, donde solicitamos a esta honorable Comisión Permanente expresar su firme respaldo del Congreso de la Unión al gobierno federal, senadores y representantes del sector empresarial para defender una agenda de prioridades que permita mantener y fortalecer nuestros lazos comerciales para detonar el crecimiento y la competi-

vidad en beneficio de la población que integra la región de América del Norte.

Entre otros asuntos, se aprueban diversos asuntos relacionados con sentidos de demanda social manifestadas por todos los grupos parlamentarios en materia de evitar los abusos de las casas de empeño, la verificación vehicular en la Ciudad de México, solicitud de informes a las dependencias federales donde sobresale el de la Secretaría de Hacienda sobre el impacto al incremento de las tasas de interés y la inflación sobre las perspectivas económicas. Sobresale el dictamen por el que se solicita a la Ciudad de México un informe sobre los avances de la reconstrucción, entre otros temas de vital importancia publicados en el orden del día.

Es importante mencionar a esta Mesa Directiva que respecto a las opiniones y a la búsqueda de acuerdos y consensos se llegó a los siguientes acuerdos:

La ratificación del vocal del IPAB, José Baqueiro Cárdenas. Se extendió invitación al licenciado Gerardo Gutiérrez Candiani, titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para su comparecencia ante la comisión.

Y, una vez aprobados los dictámenes de información sobre la reconstrucción de la Ciudad de México, invitaremos a la comisión, al licenciado Ricardo Becerra, responsable de la reconstrucción.

En los temas políticos, la Tercera Comisión acordó, respecto al conflicto que se mantiene del estado de Chihuahua con el gobierno federal, buscar una mejor redacción en los acuerdos de los dictámenes y en la próxima sesión será uno de los temas que abordaremos con toda puntualidad. Es cuanto, señor presidente. Solicito a la asamblea su votación a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor presidente de la Tercera Comisión. Por lo tanto están a discusión los dictámenes. No se han registrado oradores. Y consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban. Excepto los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.10 y 3.14, que quedan apartados de la votación para su posterior discusión.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la

asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo no separados para su discusión. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. Como lo anunció esta Mesa Directiva, se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al senador David Monreal para justificar el sentido de su voto en alguno de estos dictámenes.

El senador David Monreal Ávila: Gracias, presidente. Quiero referirme al dictamen 3.3.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pero ese no se discutió, senador. Quedó reservado. Ese no lo estamos votando, quedó apartado de la discusión y la votación. Los leí al inicio, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.10 y 3.14. Tiene usted razón, creo que no los leí. Adelante, senador.

El senador David Monreal Ávila: Con el permiso de la Presidencia. En política económica clásica se consideran tres factores en el sistema de producción; tierra, capital y trabajo, siendo el trabajo el principio primario de la producción y del progreso de toda sociedad, ya que es la actividad socio-económica principal por sus implicaciones en la economía familiar y en la generación de riqueza.

En este sentido y atendiendo los factores mencionados, el gobierno federal al inicio de su administración en 2012 plasmó cuatro ejes fundamentales para llevar a cabo su política nacional en materia laboral, los cuales son impulsar el empleo de calidad, democratizar la productividad laboral, salvaguardar los derechos de los trabajadores y conservar la paz laboral a través de la impartición de justicia laboral.

Sin embargo, la realidad en gran parte de las entidades federativas es muy distante a lo planteado en el Plan Nacional en materia laboral. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestran que, aunque en 2017 el desempeño en el país disminuyó, el trabajo informal aumentó. Durante el primer trimestre el empleo informal registró poco más de 29 millones de mexicanos, lo que representó 1.8 por ciento más que en el mismo periodo de 2016.

Con lo anterior queda demostrado que la estrategia laboral de la actual administración federal ha fracasado en la crea-

ción de empleos de calidad y seguridad social para los trabajadores, lo que se traduce y agudiza otros problemas como el de la inseguridad, desigualdad y pobreza. Además, el fracaso en la política laboral es una constante a nivel estatal de acuerdo con datos estimados por el colectivo México, ¿cómo vamos?

El tercer trimestre de 2017, 18 gobiernos estatales incumplieron con sus metas de generación de empleos formales propuestas al inicio de su gestión.

Las entidades que han incumplido son: Sinaloa, Tabasco, Campeche, Morelos, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Durango, Zacatecas, Puebla, Michoacán, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Yucatán y Colima.

Las cifras muestran claramente que la estrategia, tanto del gobierno federal y estatal han fracasado y sumergido a la población en una desigualdad que alcanza niveles nunca antes visto.

Si bien las consideraciones del dictamen abren la posibilidad de extender el pedimento a todas las entidades federativas para reforzar las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos, no omito hacer especial mención que el estado de Zacatecas, donde también se ha señalado en esta ocasión, la administración estatal ha incumplido con las metas propuestas para la generación de empleos durante el año 2017, afectando a miles de zacatecanos. Solicito presidente, por el tiempo, se inscriba el texto íntegro de mi participación.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda constancia de la participación del senador David Monreal y el texto se reserva para integrarse al texto de la discusión correspondiente.

Me había pedido la palabra también la diputada Yulma Rocha, sobre el mismo tema, pero me permite —ofreciéndole una disculpa— aclararle a la asamblea que el dictamen 3.5, al que ha hecho referencia el senador Monreal, no está a discusión. No votamos ese dictamen, no votamos los dictámenes 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.10 y 3.14.

Por lo tanto, quedan aprobados los puntos de acuerdo, con excepción de los apartados. Comuníquense. Ofreciendo nuevamente una disculpa a la diputada Yulma Rocha.

ADOPCIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la adopción del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva en todos los procesos de licitación, contratación y adjudicación que realice el gobierno de la Ciudad de México. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 325 de esta sesión)*

EXHORTO A LA SAGARPA PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN CON PRODUCTORES DE NOPAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para evaluar la viabilidad de realizar campañas de capacitación con productores de nopal, con la finalidad de incrementar el valor de sus productos, así como para su consideración como patrimonio intangible de la humanidad. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 333 de esta sesión)*

INFORME DE LAS ACCIONES ECONÓMICAS Y FISCALES PARA ENFRENTAR LAS REPERCUSIONES INFLACIONARIAS A CONSECUENCIA DEL ALZA DE LA TASA DE INTERÉS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP un informe de las acciones económicas y fiscales para enfrentar las repercusiones inflacionarias a consecuencia del alza de la tasa de interés sobre las actividades productivas, consumidores y usuarios de servicios financieros. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 339 de esta sesión)*

INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y LOS AVANCES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones y los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 353 de esta sesión)*

SE PUBLIQUEN LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN EN MATERIA DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT publique los sistemas de control e información en materia de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 364 de esta sesión)*

INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA PARA ABATIR LA POBREZA Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO Y CONSUMO INTERNOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Sedesol, remitir un informe sobre la estrategia para abatir la pobreza y el fortalecimiento del mercado y consumo internos. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 374 de esta sesión)*

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS DE LAS EMPRESAS FACTURADORAS DE OPERACIONES SIMULADAS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Prodecon a implementar un programa de difusión y orientación sobre las prácticas de las em-

presas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 395 de esta sesión)*

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS APLICACIONES MÓVILES DE LOS SERVICIOS CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN SUJETAS A SU REGULACIÓN

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para fortalecer las campañas de difusión sobre las aplicaciones móviles de los servicios cuyas actividades están sujetas a su regulación. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 404 de esta sesión)*

CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LOS COMERCIOS EXPENDEDORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar una campaña de verificación sanitaria de los comercios expendedores de alimentos y bebidas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 416 de esta sesión)*

INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Sagarpa a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 424 de esta sesión)*

GARANTIZAR EL CORRECTO DESEMPEÑO
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO
MIXTO Y DE PASAJEROS EN LOS PUERTOS
DE QUINTANA ROO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Profeco y a la Cofece a generar acciones que garanticen el correcto desempeño del servicio de transporte marítimo mixto y de pasajeros en los puertos de Quintana Roo. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 434 de esta sesión)*

DETENER LA PÉRDIDA DE COBERTURA FORESTAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal para detener la pérdida de cobertura forestal. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo III, página 443 de esta sesión)*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobados. Comuníquese.

AGENDA POLÍTICA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la agenda política, que va a versar sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las perspectivas de las relaciones con Estados Unidos de América.

Se han registrado para referirse a este tema el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, por el Movimiento Ciudadano. El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, a nombre del PT. Emilio Enrique Salazar Farías, a nombre propio y a nombre del Partido Verde Ecologista de México. La diputada Araceli Damián González, por Morena. Celestino Cesáreo Guzmán, hablará por el PRD. La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, hablará por el Partido Acción Nacional, y por el PRI lo hará la diputada Martha Sofía Tamayo Morales.

Por lo tanto, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias, presidente, y con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, la negociación del Tratado de Libre Comercio sin duda tiene una importancia mayúscula, el desarrollo productivo y comercial que se genera en varios sectores son clave para México, y hoy ese desarrollo depende de nuestra capacidad de negociación, razón por la cual la defensa de los intereses de nuestro país debe tener mano firme y sobre todo metas claras.

Asimismo, la renegociación del mismo tratado es la oportunidad para que México cambie de mentalidad. No somos ni obreros ni maquiladores, somos actores competitivos que podemos encontrar un lugar privilegiado dentro del panorama internacional y debemos de luchar para ello.

El grupo que hoy representa a millones de mexicanos en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio debe avanzar en los aspectos clave que favorezcan a los trabajadores, a los sectores y al impacto comercial en las regiones del país, como lo es el empleo.

El tratado resulta insuficiente a la economía mexicana para mantenerse a la altura de la creciente demanda de empleos. El sector agropecuario, donde trabaja la quinta parte de la población mexicana, ha perdido 1.3 millones de puestos desde 1994.

También es primordial enfocarse a los salarios reales, la mayoría de los salarios de los mexicanos son hoy más bajos que cuando inicio el Tratado de Libre Comercio. El aumento de la productividad en la década pasada no se ha traducido para nada en un aumento salarial, a pesar de los pronósticos los salarios mexicanos no han experimentado una convergencia con los salarios estadounidenses.

De igual forma urge corregir el flujo de mexicanos pobres hacia el país del norte, el Tratado de Libre Comercio no ha detenido a la población más vulnerable de ir hacia los Estados Unidos en busca de trabajo, en realidad se ha registrado un aumento en el número de inmigrantes a pesar del incremento en las medidas de control fronterizo.

Otro tema medular lo es la regulación o las regulaciones ambientales. El gobierno mexicano estima que los daños anuales ocasionados por la contaminación en la década pasada superaron los 36 mil millones de dólares por año, la puesta en vigor del mismo tratado aceleró cambios en las prácticas agrícolas-comerciales que afectan el diverso ecosistema de México, aún a riesgo mayor de contaminación

por concentraciones de nitrógeno y otros productos químicos comúnmente utilizados en la agricultura moderna.

Y, por último, los beneficios ambientales. La evolución de México hacia un sector agrícola moderno y orientado a la exportación tampoco ha producido los beneficios previstos de menor deforestación y labranza.

Si bien estos son aspectos de orden común en los cuales se prioriza la negociación, la realidad es que México debe de trabajar por sí solo para fortalecer su economía y consumo interno.

México puede y debe velar por su industria desde el interior, así como los pequeños comercios, los cuales no debemos olvidar que representan el 80 por ciento de los empleos de nuestro país y son el motor de nuestra economía.

Sí, compañeros, la defensa de nuestros intereses en las mesas de negociación del Tratado de Libre Comercio debe de ser decidida. Pero no olvidemos que el fortalecimiento interno de la economía mexicana hará que no dependamos de quien gobierna los Estados Unidos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, estimado diputado Ralis Cumplido. Tiene la palabra el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, que hablará a nombre del Partido del Trabajo.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Buenas tardes, con su venia sus señorías. Hoy hablaremos del Tratado de Libre Comercio y hay que enfrentar un hecho, este hecho ese que Enrique Peña Nieto no firmará la renegociación del tratado. Y no la firmará porque hoy enfrentamos un dilema como país, la primera opción sería continuar estas negociaciones, en la cuales no tenemos ni fortuna ni ventaja. O tomar la palabra y esperar que llegue un gobierno más sólido, un gobierno con mayor credibilidad y con mayor potencia para enfrentar este tratado.

Y lo que hay que destacar en este punto es que Peña la puso muy fácil. Peña la puso muy fácil a los conservadores republicanos, la puso fácil al debilitar al Estado mexicano en condiciones que no tenemos memoria desde la Revolución.

La puso muy fácil al abonar a la indignidad y a la desigualdad y a la simetría en la negociación. La puso muy fácil porque le apostó al compadrazgo, a la hermandad entre

los pirruris, entre que su amiguito era amigo del pariente y eso pensó que era suficiente para sacar una negociación.

La puso muy fácil al sacrificar la soberanía y al no entender que la energía y el petróleo tienen un valor económico, sí, pero también un valor político. Y en el momento en que se firmó este legado transformador, como señalan, perdimos el elemento de negociación más importante que teníamos y hoy México importa el 71 por ciento de las gasolinas que se consumen en este país. ¿Y saben a quién se las importa? A los republicanos de Texas.

La posición política se ha cedido. La puso muy fácil al humillarse cuando a la vista de todo el mundo el presidente Peña relanzó la campaña de Trump al recibirlo como jefe de Estado, cuando no lo era. Al final pensó que era pragmático y sacrificó la dignidad. Al final se quedó sin dignidad y sin pragmatismo. Todo pasó, el mundo sabe que él relanzó a Trump, le pagó los costos del viaje y se puso en una posición de debilidad.

Frente a esto sigue no solo la indignidad sino la omisión. ¿Qué estamos haciendo frente a la reforma fiscal que está pasando en Estados Unidos? Nada. Pero ya estamos donde estamos y ¿qué queda? Y con esto concluiría, señor presidente, para respetar el tiempo en lo posible.

Lo único sensato es que Peña tome la palabra y declare que no se van a continuar las negociaciones, hasta que un gobierno que tenga una posición y una solvencia suficiente lo pueda realizar.

Dejar de hacerles caso a sus consejeros que opinan sobre la base del cariño y la posibilidad de sus empleos futuros, no sobre el patriotismo.

Y, por último, hay que señalar que el gran problema ha sido que no han entendido una cosa: que patriotismo y dignidad nacional no están peleados con el pragmatismo y una negociación conveniente para México.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senador.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes: México no puede negociar desde la humillación ni de la bancarrota moral y política que enfrenta este gobierno. Por eso, por el bien de todos, es conveniente detener las negociaciones hasta que esté un gobierno que tenga esta posibilidad...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senador.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes: ...de llevar una negociación con dignidad y efectividad. Es cuanto, sus señorías.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Araceli Damián González, que hablará a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Damián González: Gracias, señor presidente. La negociación del Tratado de Libre Comercio agarra a un gobierno desorientado, a un gobierno sin apoyo social y sin instrumentos para defender a nuestro país. Desde hace décadas y de forma irresponsable, las administraciones tanto del PRI como del PAN tuvieron la premisa de que el crecimiento de México solo podía ser reflejo condicionado del experimentado por los Estados Unidos, nos colocaron como el último vagón de tren del crecimiento norteamericano.

Según el Banco Mundial, a final de cuentas a México, aunque tenga superávit con Estados Unidos, no le sirvió de nada porque tenemos un déficit que creció 20 veces en el tiempo en el que ha estado vigente el Tratado de Libre Comercio, es decir, somos cada día más dependientes del exterior y sobre todo de Estados Unidos.

En un país que tiene actualmente una marcada hostilidad contra nuestros connacionales y contra nuestro país. Habrá valido la pena, habrá valido la pena destruir nuestras empresas nacionales, romper los eslabones productivos, dejar abandonado el campo por un tratado de libre comercio que da salarios de hambre también allá a nuestros mexicanos, que los maltratan y que están en la cola de los salarios de ese país.

Esa estrategia neoliberal, verdad, nos puso en un callejón sin salida y somos extremadamente dependientes y ahora bajo esta coyuntura estamos en una disputa comercial en la que además se suma a esto lo migratorio y nuestro gobierno no sabe qué hacer, lo agarraron con las manos en la puerta.

No solo eso, ahora podemos ver claramente, como ya se mencionó, que esas reformas estructurales sirvieron para nada. Ahora se regala el petróleo y se importa, como ya se dijo, importamos alimentos, importamos todo y no tene-

mos un mecanismo estratégico para negociar contra Estados Unidos.

Esto posiblemente sea una ventana de oportunidad para nuestro país. Posiblemente podamos cambiar una política equivocada, de dependencia. Posiblemente podamos reactivar nuestro campo, posiblemente podamos hacer una transformación productiva pero no con estos gobiernos del PRI y del PAN. Esto no, estos no saben ni qué hacer. Lo único que saben es ponerse como a la cola de todas estas negociaciones.

México tiene recursos, tiene capacidades económicas, tiene seres humanos que trabajan. Lo que necesitamos es recobrar nuestra autodeterminación nacional, y eso lo vamos a recuperar con Morena el primero de julio.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Damián González: Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada Araceli Damián González. Le correspondería el turno al Partido Verde Ecologista, pero nos ha solicitado posponerlos en función de que está haciendo un cambio en su orador. Por lo tanto, se le concede esta dispensa a los verdes, y le doy el uso de la palabra al senador Celestino Cesáreo Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD.

El senador Celestino Cesáreo Guzmán: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte impuesta por el presidente de los Estados Unidos para hacer valer las propuestas y los intereses de Estados Unidos, ha dado cuenta de lo equivocados que han estado los gobiernos de nuestro país que decidieron anclar y supeditar el futuro de nuestro país a la interacción económica con los Estados Unidos.

Que esto no se confunda. No estamos planteando que no debería haber una relación estrecha y estratégica con nuestro vecino del norte, pero en lugar de asumirnos como prisioneros de la geografía, nuestro país debería desde hace mucho tiempo haber tomado en serio el reto de la diversificación en materia de comercio e inversión y debería haber realizado cambios estructurales en nuestro modelo económico para disminuir al máximo posible la dependencia a la que nos hemos autoimpuesto.

Desafortunadamente no lo hemos hecho y los resultados están a la vista. Cinco rondas de negociaciones en donde los únicos intereses que han avanzado son los intereses de Estados Unidos. Cinco rondas de negociaciones en las que el gobierno mexicano ha sido incapaz de hacer valer una agenda integral y de largo aliento para convertir a América del Norte en una verdadera región, y no una región de ficción. Una región competitiva y capaz de atender las asimetrías y las debilidades de sus integrantes en beneficio de todos.

Por ello es indispensable reconocer que los procesos en curso de revisión y renegociación del Tratado de Libre Comercio, que forma parte del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, suscrito entre México y la Unión Europea, así como los Acuerdos de Cooperación Económica con Argentina y Brasil, son procesos abiertos que pondrán a prueba el futuro del modelo de interacción comercial y de atracción de inversiones vigente en nuestro país desde hace más de dos décadas, y definirán los términos de nuestra interacción con nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y dos de las principales economías latinoamericanas: Brasil y Argentina.

En el caso del Tratado de Libre Comercio, la renegociación trilateral se realiza bajo la amenaza de los Estados Unidos de renunciar al tratado si el resultado final no le favorece, y con la acusación permanente de que los mexicanos representan un lastre y una amenaza para los Estados Unidos.

Por ello saludamos este debate y adelantamos que el Grupo Parlamentario del PRD, en el Senado de la República, dará prioridad, de cara al siguiente periodo ordinario de sesiones, precisamente a analizar a profundidad los resultados globales al tratado de la Sexta Ronda de Negociaciones de este tratado de libre comercio.

Por ello desde el Congreso de la Unión, seguiremos promoviendo...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senador.

El senador Celestino Cesáreo Guzmán: ...la democratización del proceso de toma de decisiones en materia internacional, así como la transparencia e involucramiento de activo de la sociedad civil en todos aquellos temas que tengan que ver con la acción y la responsabilidad exterior del Estado mexicano. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, senador Celestino Cesáreo Guzmán.

Tiene la palabra el senador Jorge Aréchiga Ávila, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

El senador Jorge Aréchiga Ávila: Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, buenas tardes. Nos encontramos en un momento decisivo en la definición del futuro del tratado comercial más importante de nuestro país. Estamos en la antesala de una ronda de negociaciones de la que se espera poder alcanzar acuerdos en los capítulos de gran importancia para las economías de los tres países, los cuales no han logrado una definición en las rondas ya concluidas.

No debemos perder de vista la relevancia de la discusión sobre el cambio solicitado por el gobierno de los Estados Unidos a las reglas que establecen el porcentaje del contenido regional para la producción de vehículos.

A este respecto, la industria automotriz se ha pronunciado ya sobre la inviabilidad de un crecimiento del 62.5 al 85 por ciento por razones de eficiencia en su producción.

A los negociadores mexicanos les corresponde tomar una postura como base en la decisión que genere mayores beneficios para las y los mexicanos, y que garantice las inversiones realizadas en el territorio nacional, las cuales han representado progreso y desarrollo para muchas familias en todo el país.

Asimismo, es importante destacar -como ya lo hemos hecho en ocasiones anteriores- la labor realizada por el equipo negociador de nuestro país. Al mismo tiempo, desde esta tribuna les pedimos no bajar la guardia ante las reiteradas amenazas del gobierno de los Estados Unidos de abandonar el Tratado si las negociaciones no favorecen a sus intereses.

Una negociación en los términos que propone Estados Unidos vendría a generar incertidumbre para las compañías de la región. Un ejemplo de lo anterior, es la denominada cláusula Sunset, la cual tiene como propósito obligar a una revisión periódica el Tratado de cada cinco años, la cual desincentivaría las inversiones a largo plazo.

Tampoco debemos perder de vista que nuestro país no será el único afectado si Estados Unidos decidiera salir del Tratado, pues el impacto sería igualmente significativo para

nuestro vecino del norte, dado que las economías de la región se encuentran fuertemente vinculadas y la disolución del Tratado implicaría un cambio drástico para todo el mercado regional que definitivamente restaría competitividad frente a otras regiones en ascenso.

Lo anterior es bien entendido por los capitanes de la industria estadounidense, quienes reiteradamente han solicitado a su presidente reconsiderar su posición respecto al Tratado.

Es de resaltar que el equipo de negociadores mexicanos ha realizado una importante labor para convencer a muchos de los gobernadores estadounidenses, que hasta hace poco recibirían un tratado como ajeno e incluso perjudicial, a las necesidades de mantenerlo, pues en realidad obtienen de este importantes beneficios que se esfumarían si el Tratado dejara de existir.

Finalmente nos queda destacar que lo ideal es mantener, como hasta ahora, la discusión de carácter técnico, lejos del terreno político, pues tanto Estados Unidos como nuestro país enfrentarían procesos electorales en el presente año que eventualmente podrían alterar los acuerdos a que se lleguen.

En ese sentido los legisladores del Partido Verde confiamos en que el equipo negociador seguirá tomando en cuenta las opiniones de los actores directamente afectados...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senador.

El senador Jorge Aréchiga Ávila: Sí, diputado. Y las llevará a distintas mesas, con la finalidad de defender de la mejor manera los intereses de todos los mexicanos. Compañeras, gracias por su atención, compañeros.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias al senador Aréchiga Ávila. Tiene la palabra la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, diputado presidente. Y sí solicitaría que hagamos una evaluación para que en la discusión, en el debate, pues no sean solamente tres minutos los que podamos utilizar para abordar un tema tan importante como el Tratado de Libre Comercio. Y, si no tiene inconveniente, me comeré a lo mejor un minutito más, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Le autorizamos que se lo coma, senadora. Adelante.

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchísimas gracias, presidente. Muchas gracias. En días recientes pues todos hemos escuchado diversas voces en torno a la incertidumbre sobre la continuidad o no del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Y, ante este panorama, empresarios estadounidenses han expresado al gobierno de Donald Trump que sería en detrimento de los Estados Unidos cancelar este acuerdo comercial. Sin embargo, la Casa Blanca al parecer hace oídos sordos a sus propios empresarios. Para Estados Unidos, la suspensión del Tratado le costaría cientos de miles de empleos, recortaría su crecimiento económico e incluso haría subir los precios de bienes de consumo.

Hago desde aquí un llamado al presidente de la República, para que realice una evaluación certera sobre los efectos reales que en México traería una posible cancelación del TLCAN.

Además de los estragos para la industria automotriz, maquiladora y electrónica, existe también una incertidumbre asociada a la inversión extranjera ante una eventual cancelación.

El Premio Nobel de Economía, Paul Krugman, durante un discurso que hizo en el Museo Rufino Tamayo el pasado 19 de octubre, señaló que sea cual sea la forma de salir del TLCAN y pese a que México cuenta con una economía robusta, con fuerza de trabajo y se han adquirido muchas habilidades de manufactura en los últimos 30 años, no es un país que se va a quedar en la nada, pero sí va a quedar más pobre. Sería como el Brexit en Europa. El Brexit va a dejar a Gran Bretaña dos por ciento más pobre y algo así podría suceder en México, incluso con una salida suave del TLCAN.

Académicos mexicanos y líderes empresariales advierten que la ruptura del TLCAN provocaría consecuencias de gran alcance en la inmigración. Consideran que poner fin al Tratado empujaría a más mexicanos a buscar trabajo ilegalmente en los Estados Unidos. Las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos se volverían frágiles y aún más ríspidas de las que se tienen en la actualidad.

Yo quiero señalar que nos parece, en Acción Nacional, muy importante que todo el proceso de negociación del Tratado

de Libre Comercio sea un proceso transparente, un proceso en el que los legisladores podamos contar con la información adecuada para darle puntual seguimiento. No enterarnos por los medios de comunicación de los avances o de lo contrario también, y que nos hagan saber sobre todo los intereses de México dentro de este tratado de libre comercio y los intereses también de los Estados Unidos.

Abrir puertas con otras regiones, por ejemplo, la Alianza del Pacífico, me parece fundamental voltear a ver a otros países del mundo como lo está haciendo hoy México con Alianza del Pacífico e involucrando también a Asia y a Oceanía.

Yo quiero, y cierro con esto, presidente, celebrar también el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Cancillería y de la Secretaría de Economía. No es un esfuerzo menor, se han llevado a cabo cientos de reuniones con sus pares en los Estados Unidos. Hay que reconocerlo y hay que darle seguimiento puntual, porque este es un tema que no interesa nada más al partido en el gobierno, sino a todos los mexicanos. Es cuanto, presidente, y gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, senadora y muchas gracias a usted, por la consideración a la Mesa Directiva. Tiene la palabra la diputada Martha Sofía Tamayo Morales.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros legisladores. Hace 24 años, conscientes de que en el mundo se competía por regiones integradas y no por países solos, un gobierno priista tuvo la visión y la capacidad de alcanzar una negociación exitosa y benéfica para los mexicanos.

De esta forma, México, Canadá y los Estados Unidos de América firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, relación jurídica y comercial entre los tres países que hizo de un vínculo compartido prosperidad común.

Gracias a este tratado América del Norte se ha convertido en la zona de libre comercio más competitiva del planeta. El comercio entre nuestros tres países asciende a los 2.8 miles de millones de dólares diarios. Es decir, 108 millones de dólares por hora, generando el 28 por ciento del producto interno bruto mundial.

Adicionalmente, México aporta el 12 por ciento de las importaciones de sus socios, mientras que en 1993 era solo el 5 por ciento.

Benéfico para todas sus partes, el tratado de libre comercio no representa un favor para México. De hecho, Jean-François Perrault, economista en jefe del Scotiabank Global, afirmó que Estados Unidos ha podido competir globalmente gracias al TLCAN.

Por si fuera poco, expertos como Paul Krugman, Premio Nobel de Economía, ha aseverado que la relación comercial es tan fuerte que sería desatinado romper el acuerdo.

México, Estados Unidos de América y Canadá se han visto ampliamente beneficiados por el tratado y saldrán ganadores con su modernización, si como nuestro país negocian bajo una premisa de ganar-ganar, que favorezca los intereses de todas las naciones firmantes y no solo los de una sola. Esta acelerada negociación del Tratado ha sostenido cinco rondas y una intersesional en tan solo cinco meses.

Ahora, la sexta ronda será clave para entablar un diálogo a fondo sobre los temas más álgidos del Tratado, entre ellos, la solución de controversias, las normas de contenido regional para los automóviles y la cláusula Sunset que prevé la revisión del tratado cada cinco años.

México ha impulsado desde hace años la diversificación de su comercio con el resto del mundo, de forma responsable, por eso incluso ante un evento de salida de los Estados Unidos nuestro país cuenta con 12 tratados de libre comercio, con 46 naciones, que dan fe de la responsabilidad global que ha caracterizado al actual gobierno que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto.

No cabe duda, los populismos así sean norteamericanos, venezolanos, de cualquier región y las voces populistas de México, expresadas hoy, tienen puntos de unión. Con sobrada dignidad para escuchar y voluntad para gobernar y negociar, el gobierno de la República ha velado y seguirá velando en todo momento por los intereses de los mexicanos.

No se admitirán, como no se han admitido retrocesos ni se aceptarán decisiones que perjudiquen a la nación. Lo que se acuerde será un tratado que proyecte, consolide y reafirme los beneficios para México y para todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señora diputada. Con la intervención de la diputada Martha Sofía Tamayo ha concluido la ronda de oradores inscritos en la agenda política.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de la Unión.— Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión relativo a la presentación del Informe de Labores 2017 del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión es un órgano constitucional cuyas facultades expresadas se establecen en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Que el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala:

Artículo 102.

A. ...

B. ...

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

III. Que el artículo 15 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala como obligación del Presidente de dicha institución la de presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades.

IV. Que de igual forma, en el artículo 52 de la misma ley se señala lo siguiente:

Artículo 52.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente ante los Poderes de la Unión, un informe sobre las actividades que haya realizado en el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. Al efecto, comparecerá en el mes de enero ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión...

V. Que por su parte, el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitió oficio a la Presidencia de la Comisión Permanente solicitando que la presentación del informe al que refiere la disposición constitucional invocada, se realice el miércoles 31 de enero de 2018, petición que fue abordada por la Mesa Directiva de este órgano legislativo en su reunión del 17 de enero del presente año, logrando el consenso unánime de sus integrantes a efecto de que la comparecencia para la presentación del informe se dé en la sesión del miércoles 24 de enero de 2018.

VI. Que los grupos parlamentarios representados en el seno de esta Comisión Permanente, lograron los entendimientos y consensos necesarios, a efecto de que la presentación del citado informe, sea el marco para realizar un diálogo e intercambio de puntos de vista, sobre las opiniones y comentarios que en materia de derechos humanos quieran exponer y consultar los legisladores, ejercicio que sin duda, fortalecerá el sistema de relaciones y de diálogo republicano, no sólo entre los Poderes de la Unión, sino con las instituciones del Estado.

VII. Que este órgano de gobierno asume con responsabilidad el cargo de mediador en el diálogo entre los grupos parlamentarios y el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, formando así un precedente parlamentario que permita continuar con este canal de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente

Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como por los

artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la presentación del informe anual 2017 de dicho órgano constitucional autónomo, por parte de su presidente el licenciado Luis Raúl González Pérez, se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al miércoles 24 de enero de 2018, a las 11:00 horas.

Segundo. El formato para la presentación del informe referido en el resolutivo anterior será el siguiente:

1. El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará el Informe Anual de Labores 2017 por un tiempo de hasta 30 minutos.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dará cuenta de la recepción del informe, y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.
3. Se dará paso a una ronda de preguntas-respuestas dividida en tres bloques, por parte de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión Permanente en orden creciente de la siguiente manera:

a) Primer bloque. Grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano. Cada grupo parlamentario tendrá una intervención hasta por tres minutos para hacer sus preguntas.

Finalizando el bloque el presidente de la CNDH dará respuesta a los cuestionamientos en una sola intervención hasta por diez minutos.

b) Segundo bloque. Grupos parlamentarios de los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena. Cada grupo parlamentario tendrá una intervención hasta por tres minutos para hacer sus preguntas.

Finalizando el bloque el Presidente de la CNDH dará respuesta a los cuestionamientos en una sola intervención hasta por diez minutos.

c) Tercer bloque. Grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionaria Institucional. Cada grupo parlamentario tendrá una intervención hasta por tres minutos para hacer sus preguntas.

Finalizando el bloque el Presidente de la CNDH dará respuesta a los cuestionamientos en una sola intervención hasta por diez minutos.

4. El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final.

Tercero. En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el presente acuerdo.

Cuarto. Las situaciones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de enero de 2018.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), presidente; senadora Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), vicepresidentes; diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), senador Isidro Pedraza Chávez, diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, senador David Monreal Ávila (rúbrica), secretarios.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Y no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la secretaria pregunte si es de aprobarse el acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señora secretaria. Aprobado. Comuníquese.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Pasamos al punto de proposiciones con punto de acuerdo y tiene la palabra la senadora María Verónica Martínez Espinoza, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, presentará un punto de acuerdo que exhorta a la Conapred para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas fortalezca las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país.

La senadora María Verónica Martínez Espinoza: Con su venia, señor presidente. La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en tratar a una persona o un grupo de individuos de manera ilegal o desfavorable por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad, idioma, religión u origen social, entre otras.

Prohibir la discriminación y la exclusión social constituye un principio contenido en todos los tratados y convenios internacionales relativos a los derechos humanos, de los cuales México ha sido signatario y un importante promotor.

Sin embargo, existen sectores de la población que día a día siguen siendo víctimas de esta práctica, ya sea por sus características físicas o formas de vida, es decir, por su origen étnico, nacionalidad, sexo, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, preferencias sexuales o estado civil, principalmente.

En la mayoría de los casos las personas que son discriminadas y excluidas ven violentados sus derechos fundamentales y dignidad, lo cual los orilla al aislamiento, a vivir con violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Uno de los sectores de la población más vulnerable son los adultos mayores, que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población en México habitaban casi 13 millones de personas. para poner en perspectiva lo anterior basta señalar que el Inapam ha dado a conocer que en el país 27.9 por ciento de las personas mayores han sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad; 40.3 por ciento describen como sus problemas principales los eco-

nómicos; 37.3 la enfermedad, el acceso a los servicios de salud y medicamentos y 25.9 los laborales.

El punto de acuerdo que presentamos ante este pleno es de gran relevancia, en virtud de que busca fortalecer las acciones para que se salvaguarden derechos fundamentales de los adultos mayores.

El Estado mexicano debe de seguir fortaleciendo las políticas públicas tendientes a incrementar las oportunidades de los adultos mayores, a fin de que ejerzan de manera plena sus derechos fundamentales.

Nuestro país cuenta con una amplia legislación que compromete a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad para promover la no discriminación y la igualdad de condiciones, impulsar el desarrollo de los grupos vulnerables, su bienestar y mejorar su calidad de vida.

Por ello, resulta imperativo que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación fortalezca las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de los adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con sus homologas en las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las personas adultas con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conapred a fortalecer con sus homólogos locales las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores y prevenir la discriminación y exclusión social en el país, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, senadores de la República, integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en tratar a una persona o grupo de individuos de manera ilegal o desfavorable por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad, idioma, religión u origen social, entre otras.

Prohibir la discriminación y la exclusión social constituye un principio indispensable declarado en todos los tratados y convenios internacionales relativos a los derechos humanos, de los cuales México ha sido signatario y un importante promotor.

Sin embargo, existen grupos humanos que día a día siguen siendo víctimas de esta práctica problemática, ya sea por sus características físicas o formas de vida, es decir, por su origen étnico, nacionalidad, sexo, discapacidad condición social o económica, condición de salud, preferencias sexuales o estado civil, principalmente.

En la mayoría de los casos, las personas que son discriminadas y excluidas ven violentados sus derechos fundamentales y dignidad, lo cual los orilla al aislamiento, a vivir con violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

La discriminación se manifiesta cuando existen conductas que demuestran distinción, exclusión o restricción, por ejemplo, impedir el acceso a los servicios básicos, a las personas adultas, así como negar o condicionar los servicios de atención médica o la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios. Este sector de la población es el más propenso a sufrir algún acto de discriminación.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2017 habitaban en el país casi 13 millones de personas de 60 y más años, de los cuales 53.9 por ciento son mujeres y 46.1 por ciento son hombres.¹

En México, según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, del total de personas con discapacidad, 51.4 por ciento tiene 60 años o más. Este grupo de población corre el riesgo de ser vulnerable cuando son personas en edad avanzada y con discapacidad de ser discriminados en cualquier ámbito y ver disminuido el pleno ejercicio de sus derechos individuales.²

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) señala que en el país, 27.9 por ciento de las perso-

nas mayores de 60 años ha sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad, 40.3 por ciento describe como sus problemas principales los económicos, 37.3 por ciento la enfermedad, el acceso a servicios de salud y medicamentos, y 25.9 por ciento los laborales.³

El Estado mexicano debe seguir fortaleciendo las políticas públicas tendientes a incrementar, las oportunidades, para que los sectores más vulnerables de la sociedad ejerzan su derecho a desarrollarse de manera plena a través de una actividad productiva.

Nuestro país cuenta con una amplia y compleja legislación que compromete al gobierno y a la sociedad al cumplimiento y aplicación de las normas de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. Su objeto central es promover la no discriminación y la igualdad de condiciones, con la obligación de impulsar su desarrollo, bienestar y mejorar su calidad de vida.

Nuestra ley fundamental, en su artículo primero, establece a la letra: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.⁴

Ante este panorama, es necesario promocionar los derechos fundamentales de todas las personas mayores, así como continuar trabajando en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, así como crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos. Salvaguardar sus derechos, los adultos mayores podrán mejorar su calidad de vida y no verse vulnerables ante cualquier situación de discriminación o maltrato a su persona.

Por ello, resulta imperativo que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación fortalezca las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social a las personas mayores de 60 y más en todo el país y promocionar sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación a que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones para promover los derechos de las personas adultas, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país.

Notas

1 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ed_ad2017_Nal.pdf

2 <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2014/adultos0.pdf>

3 <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-PAM-Access.pdf>

4 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de enero de 2018.— (Rúbrica)»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, estimada senadora Martínez Espinoza. Su proposición se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A PRESENTAR INICIATIVA PREFERENTE EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la diputada María Verónica Agundis Estrada, para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a presentar como iniciativa preferente en materia de propaganda gubernamental, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Verónica Agundis Estrada: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señoras y señores legisladores, la comunicación social o propaganda gubernamental es una herramienta estratégica en cualquier gobierno para la difusión de sus accio-

nes y tiene una estrecha relación con la rendición de cuentas. También sirve como parámetro a los ciudadanos, para medir los logros del gobernante en turno y decidir su continuidad en el cargo o elegir otra opción de gobierno.

El párrafo octavo del artículo 134 constitucional ya establece con claridad que en ningún caso la propaganda gubernamental deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Lamentablemente, este mandato constitucional no se ha respetado durante la actual administración federal. Por el contrario, ha habido excesos y discrecionalidad en el uso de los recursos públicos en esta materia.

Se ha documentado que en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto el gasto en comunicación social se alejó de uno de los principios fundamentales de un buen gobierno, que es el de la austeridad. Así lo señala un estudio realizado por el Centro de Análisis e Investigación, Fundar, en el que se da cuenta que el gasto en publicidad oficial creció de 133.58 por ciento de 2013 a 2016 con respecto a la cantidad autorizada por este Congreso.

Esto es, el presupuesto aprobado en 2016 para Comunicación Social fue de 4 mil 580 millones de pesos, pero lo ejercido ascendió a 10 mil 698 millones de pesos.

En Acción Nacional consideramos que esta situación no puede continuar así, es necesario exigir que la austeridad y la rendición de cuentas lleguen al Poder Ejecutivo, también la sociedad civil ha pugnado por esta legítima demanda. En este sentido, el 15 de noviembre del año pasado, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al Congreso de la Unión cumplir con su obligación de aprobar una ley que regule el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, antes de que finalice el segundo periodo ordinario de sesiones del último año legislativo, es decir, antes del 30 de abril de este año 2018.

En Acción Nacional pensamos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue omisa al no señalar al Ejecutivo federal también, como responsable en virtud de sus facultades en materia de iniciativa de ley, sanción y promulgación, máxime cuando es el encargado de gastar los recursos públicos en materia de comunicación social.

Por eso, consideramos que el presidente de la República debe asumir su responsabilidad en este tema y por tal razón

es necesario que el Congreso cuente con una iniciativa del Ejecutivo federal por ser el Poder que opera los recursos de la publicidad gubernamental.

Por nuestra parte, en el Poder Legislativo nos comprometemos a deliberar con la mayor seriedad los aspectos que deberán conformar una eventual regulación de la materia en la que también se incluyan las diversas propuestas que han presentado legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Debido a la probabilidad de expresiones políticas reunidas en el Congreso de la Unión, sugerimos que la iniciativa del Ejecutivo sea recibida en este Poder Legislativo en vía de trámite preferente, esto para darle el trámite privilegiado que demanda el tema y que todas las partes involucradas podamos cumplir con el sentido de oportunidad que la Corte impuso a este Congreso.

Por ello es que el día de hoy someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal para que, en uso de la facultad conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente con carácter de trámite preferente, la iniciativa que regule el párrafo octavo del artículo 134 en materia de propaganda gubernamental, con la finalidad de que sea discutida y, en su caso, aprobada por el Congreso de la Unión en el próximo periodo ordinario que se inicia el próximo primero de febrero.

El Poder Ejecutivo, el presidente de la República, ha hecho un gasto excesivo nunca antes visto en materia de comunicación para promoción de su propia imagen. Él debe asumir su responsabilidad y enviar la iniciativa para respuesta a lo que la Suprema Corte resolvió.

Que Enrique Peña Nieto asuma su responsabilidad y no se excluya de este asunto que compete más al Ejecutivo que al Legislativo. Por supuesto, nosotros haremos lo que nos compete. Muchas gracias, señor presidente; gracias a todos por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a presentar iniciativa preferente en materia de propaganda gubernamental, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos legisladores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la

honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal en términos de las siguientes:

Consideraciones

I. La comunicación social o propaganda gubernamental ha sido un elemento esencial de cualquier gobierno para hacer saber a sus gobernados el cumplimiento de sus acciones y, sin duda alguna, tiene estrecha vinculación con la rendición de cuentas; asimismo, sirve como parámetro al ciudadano para medir dichas acciones y decidir sobre la continuidad de aquellos que detentan un cargo público o hacer valer su derecho humano y ejercicio constitucional de optar por otra alternativa de gobierno.

Sin embargo, la comunicación social o propaganda gubernamental no es ajena a realizarse con excesos y discrecionalidad, particularmente en la utilización de recursos públicos para tales efectos.

Al respecto, en años recientes se han llevado a cabo diversas modificaciones a la legislación mexicana para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la utilización de recursos públicos destinados a la comunicación social llevada a cabo por los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.

Tal es el caso de la reforma constitucional contemplada en el Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134 y deroga al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de noviembre de 2007, la cual señala, entre otros mandatos, los alcances obligatorios de la propaganda gubernamental.

En dicha reforma se adicionó un párrafo octavo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se estableció lo siguiente:

“**Artículo 134.** ...

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

...”

No obstante el mandato constitucional, durante la administración del licenciado Enrique Peña Nieto como titular del Ejecutivo federal se ha observado y documentado el uso excesivo y discrecional de recursos públicos para llevar a cabo su estrategia de comunicación social, alejándose de principios fundamentales de buen gobierno como el de austeridad y atender diversas prioridades que aquejan a los ciudadanos.

Lo anterior se observa con el estudio realizado por “Fundar, Centro de Análisis e Investigación” que no sólo ha denunciado el excesivo destino de recursos públicos para publicidad oficial, sino que además señala ampliaciones realizadas en dicho rubro.

Presupuesto federal ejercido y aprobado en publicidad oficial de 2013 a 2016
(Millones de pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido	% Variación entre lo ejercido respecto a lo aprobado
2013	5, 481.92	8, 154.00	48.74%
2014	5, 526.32	7, 461.93	35.03%
2015	5, 510.49	9, 946.51	80.50%
2016	4,580.47	10, 698.89	133.58%

Fuente: fundar.org.mx

Cabe señalar que las cifras mencionadas tienen como fuente el mismo gobierno federal a través de su portal de internet, en el que informa los gastos realizados por dicha instancia en materia de comunicación social, aclarando que se desconoce lo utilizado en el año dos mil diecisiete debido a que sólo se tiene el comportamiento del presupuesto en materia de comunicación social (partidas 36101 y 36201), y además de la partida 33605, hasta el mes de octubre de ese año.

Esto es, no hay ahorro ni austeridad en el gobierno federal y sin duda alguna, para los ciudadanos, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, contar lo supuestamente bueno ha salido demasiado caro.

II. El descontrol de la utilización de recursos públicos por parte del gobierno federal en cuanto a comunicación social se refiere ha sido observado por diversas organizaciones de la sociedad civil quienes acudieron a máximo órgano judicial de nuestro país, la Suprema Corte de Justicia la Nación.

En tal virtud, el 15 de noviembre de 2017, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión cumplir con la obligación señalada en el artículo Tercero Transitorio del Decreto de la reforma constitucional publicada en el DOF el 10 de febrero de 2014 y emitir una ley que regulase el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes de finalizar el segundo periodo ordinario de sesiones de este último año de la LXIII Legislatura, es decir, antes del 30 de abril de 2018.

Al respecto, consideramos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue omisa en también señalar al Ejecutivo federal como autoridad responsable, en virtud de sus facultades constitucionales en materia de iniciativa de ley, sanción y promulgación para cumplir en tiempo y forma y omisa en atender la obligación señalada en su resolución, máxime cuando es la instancia ejecutora en cuanto a la utilización de recursos públicos para llevar a cabo su estrategia de comunicación social.

Lo anterior sustenta nuestra opinión de que el Ejecutivo federal también debe asumir su responsabilidad en la materia debido a que el objeto de la regulación del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le recae directamente, puesto que es de su ámbito operacional y de egresos.

En la práctica parlamentaria mexicana, la mayor cantidad de leyes que transitan por el procedimiento legislativo provienen del Ejecutivo. Los especialistas en la materia atribuyen lo anterior al hecho de que la responsabilidad material del desarrollo de proyectos normativos recae de manera natural en dicho poder.

Es preciso destacar que en la Cámara de Diputados ya se han presentado diversas propuestas respecto al contenido de lo que pudiera discutirse en el Congreso de la Unión, entre las que destacan:

1. La determinación de las condiciones en las que se aplicarán los programas sociales durante los periodos electorales;
2. La suspensión temporal de movimientos, altas o bajas de beneficiarios en los padrones de los programas sociales durante los periodos de campaña;
3. La cancelación de eventos masivos, reuniones y asambleas de operación de programas sociales con los beneficiarios durante los periodos de campaña;
4. La publicación del calendario de entrega de los apoyos de cada uno de los programas sociales;
5. La prohibición expresa de crear programas sociales o sistemas de entrega de apoyos por parte del gobierno durante los periodos de campaña; y,
6. La publicación de la lista de beneficiarios por el Estado de todos los programas sociales registrados previos al inicio de las campañas electorales.

No obstante, la necesidad de contar con una legislación reglamentaria implica la participación de quienes son los directamente implicados. Por tal razón, es pertinente y necesario que el Poder Legislativo federal cuente con una propuesta que provenga del Poder Ejecutivo por ser éste el poder que opera el gasto en cuestión y aplica la normatividad administrativa en la materia. La preparación de la iniciativa en cuestión, materialmente debe contar con las aportaciones técnicas de las dependencias que se aglutinan en el seno del Ejecutivo.

III. Sin renunciar a la facultad de discusión y aprobación que la Constitución confiere al Poder Legislativo nos pronunciamos para contar con la postura formalizada del Ejecutivo en la materia a efecto de poder deliberar con mayor seriedad y elementos de convicción técnica los aspectos que deben ser abordados en la eventual ley.

Consideramos que si bien en el Congreso ya se han presentado iniciativas muy serias al respecto por diversos legisladores y grupos parlamentarios, la participación del Ejecutivo es obligada, incluso en términos constitucionales y legales.

Adicionalmente a lo anterior y considerando la multiplicidad de opiniones y expresiones político partidistas y técnicas aglutinadas en el seno del Congreso de la Unión, nos parece

que abonaría de manera oportuna la posibilidad de que la iniciativa en comento sea recibida por el poder legislativo en vía de trámite preferente para estar en condiciones de acometer el trámite privilegiado y que todas las partes podamos concurrir a la discusión con agilidad y con el sentido de oportunidad que la Corte impuso al Congreso.

De esa manera, se podrá concitar un trabajo institucional, estableciendo tiempos claramente establecidos en el artículo 71 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su discusión y aprobación, conjurando con ellos posibilidades de dilaciones o demoras que impliquen un riesgo de no acatar la determinación de la Suprema Corte.

Cabe señalar que se tiene registro de solamente dos ocasiones en que el Ejecutivo federal ha hecho valer la facultad descrita en el artículo señalado.

No.	Iniciativa	Presentada en	Fecha de presentación
1	Que expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Cámara de Senadores	03/09/2014
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Cámara de Senadores	02/02/2017

Fuente: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que en uso de la facultad conferida en el artículo 71, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente con carácter de trámite preferente la iniciativa que regule el párrafo octavo del artículo 134 del mismo ordenamiento en materia de propaganda gubernamental, con la finalidad de que sea discutida y, en su caso, aprobada por el Congreso de la Unión en el próximo periodo ordinario de sesiones a iniciarse el 1 de febrero de 2018.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, el 17 de enero de 2018.—
Diputada María Verónica Agundis Estrada (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna su proposición a la Primera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente.

RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR
DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y
DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra por cinco minutos la senadora Angélica de la Peña Gómez, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebra la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, y exhorta al Ejecutivo y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la integración y funcionamiento pleno de la comisión nacional de búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros necesarios para la operación del sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas. Por cinco minutos la senadora Angélica de la Peña Gómez.

La senadora Angélica de la Peña Gómez: Muchas gracias, presidente. Quiero agradecer a usted y a la Mesa Directiva que permitieron la inclusión de este punto de acuerdo que trata un hecho trascendental para nuestra nación. Entro en materia. Muchas gracias -reitero-.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A sus órdenes.

La senadora Angélica de la Peña Gómez: El 17 de noviembre de este año se publicó... Perdón, del año pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y al mismo tiempo reformaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

De conformidad con lo que establece el artículo primero transitorio de este decreto, esta ley entró en vigor el día de ayer. Lo anterior es, insisto, trascendental porque implica una serie de responsabilidades de la mayor relevancia para la federación y para las entidades federativas, y sobre todo porque da respuesta a la exigencia y el reclamo de miles de familias a lo largo y ancho del país que han batallado, sufrido durante muchísimos años en la búsqueda de sus seres queridos.

Nos parece importante señalar que la definición de esta ley tuvo siempre el acompañamiento de las familias de las per-

sonas desaparecidas, de tal manera que no exageramos al decir que esta es una buena práctica parlamentaria de lo que un parlamento abierto y comprometido con la ciudadanía debe hacer.

¿Cuáles son las distintas responsabilidades que vienen inscritas en los transitorios de esta ley? En primer lugar, las fiscalías especializadas y la Comisión Nacional de Búsqueda, deben de estar integradas a más tardar el 15 de febrero del 2018.

La Comisión Nacional de Búsqueda, sus funciones, deben de estar ya prácticamente trabajándose en cuanto se integre esta Comisión Nacional en el diseño de los protocolos rectores de su funcionamiento.

Al mismo tiempo tenemos 180 días a partir del funcionamiento de esta Comisión Nacional de Búsqueda, para que emita el Programa Nacional de Búsqueda. Los servidores y servidoras públicas que integran las fiscalías especializadas y las funciones de búsqueda, deberán de estar certificadas y certificados dentro del año posterior a su creación.

Las comisiones locales de búsqueda deberán de estar funcionando a más tardar el 16 de abril de 2018. El Consejo Ciudadano debe de estar integrado a más tardar el 16 de abril.

¿Cuáles son las características de este Consejo Ciudadano? Se integra por cinco familiares de personas desaparecidas, cuatro especialistas de reconocido prestigio y sobre todo conocimiento en la materia, y cuatro representantes de las organizaciones de la sociedad civil especialistas en materia de derechos humanos.

En un plazo de 30 días posteriores a su conformación de este consejo, deberá tener sus reglas para definir su funcionamiento.

El Sistema Nacional de Búsqueda de Personas deberá quedar instalado dentro de los 180 días posteriores a la publicación del presente decreto, es decir, el 16 de mayo de este año.

En la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda, deben quedar ya inscritos, ahí se tienen que emitir los modelos de lineamientos que permitan la coordinación entre las diversas autoridades en materia de búsqueda de personas. A su vez también la materia de investigación.

Las legislaciones de las entidades federativas, igual todo lo que tenga que revisarse en la materia del marco jurídico federal, debe emprenderse ya para evitar que se contradigan con la ley.

Es importante señalar que la infraestructura tecnológica necesaria para comenzar a operar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, tiene que estar en funcionamiento a más tardar el 12 de noviembre del 2018. En esto tiene que ver el conocimiento de las fosas clandestinas, pero también de las fosas comunes que se encuentran en los panteones municipales.

Dentro de los 90 días siguientes a que comience la operación de este Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, también tiene que estar funcionando a más tardar el 10 de febrero del 2019, es decir, por obviedad del tiempo —que ya se me ha terminado— finalizo pidiéndole, señor presidente, que este punto de acuerdo pueda emitirse exhortando al Poder Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas para garantizar la integración y el funcionamiento pleno de todos estos mecanismos: la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones locales, las fiscalías especializadas, todas las herramientas que están inscritas en la ley para que se pueda dar cumplimiento a cada uno de sus preceptos.

Igualmente la primera cuestión que se tiene que tomar, señor presidente, es el nombramiento del comisionado nacional de la Comisión Nacional de Búsqueda que está en el ámbito del Ejecutivo federal.

Desde aquí hacemos un llamado al presidente de la República para que este nombramiento, que es el inicio prácticamente de la implementación de esta importante ley, sea un ejemplo de su expertise...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senadora.

La senadora Angélica de la Peña Gómez: ... de su reconocimiento y de su legitimidad.

Voy a entregar, para que quede en el Diario de Debates, toda mi intervención que no pude concluir, pero a su vez también el resumen de todos los transitorios de la ley con las fechas determinadas para el cumplimiento de cada uno de estos transitorios. Muchas gracias a usted por su paciencia y por permitirme pasarme un minuto, poquito más, del tiempo que se me concedió.

«Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebra la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la integración y funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros necesarios para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a cargo de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 59, 60, 171, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebra la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y exhorta al Poder Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la integración y el funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros necesarios para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de conformidad con lo establecido en los artículos transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, el 17 de enero de 2018.—
Senador Angélica de la Peña Gómez (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, senadora. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Como usted lo ha solicitado, el texto íntegro de su intervención se integra en el Diario de los Debates para debida constancia. Muchas gracias a la senadora Angélica de la Peña.

EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN,
A QUE LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE
REFORMA PROCESAL LABORAL, SEAN
ANALIZADAS Y DISCUTIDAS CON LOS
DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión a que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar los artículos 107 y 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal, sean analizadas y discutidas involucrando a los diferentes actores.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, compañero presidente. Morena presenta hoy un punto de acuerdo para que la ley secundaria de la reforma constitucional e injusticia laboral sea el resultado del análisis, la consulta y la propuesta de todos los actores involucrados que resulte en un proyecto de reforma equitativa y justa.

Primero. Se exhorta al Congreso de la Unión para que la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo, para reglamentar los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal laboral, sea analizada y discutida con los diferentes actores involucrados.

Segundo. Crear un grupo de trabajo con la participación de las Cámaras del Congreso de la Unión y el apoyo de las instituciones especializadas para elaborar una nueva iniciativa que sea justa y equitativa que reglamente la mencionada reforma constitucional.

Morena solicita que la Comisión correspondiente dictamine esta propuesta en sentido positivo y de manera urgente, presidente. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión a analizar y discutir con los actores involucrados las propuestas de reforma de la LFT para reglamentar los artículos 107 y 123 de la CPEUM en materia de reforma procesal laboral, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena

Virgilio Dante Caballero Pedraza y Araceli Damián González, diputados integrantes de la LXIII Legislatura del

Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una de las demandas más sentidas de los trabajadores en las últimas tres décadas, ha sido el acceso a una justicia laboral objetiva, imparcial y expedita, tanto en los juicios individuales como en los colectivos.

La estructura y proceso dentro de la justicia laboral mexicana, se ha mantenido intacta desde su fundación a fines de 1920, en consecuencia, el ritmo de modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral han quedado desfasadas frente a las necesidades actuales de la sociedad.

En un contexto de cambios en el modelo de crecimiento y en el mercado del trabajo, el rezago en la actualización de la ley respectiva tuvo como consecuencia una expansión indiscriminada de la simulación y la corrupción en los sindicatos, para sostener un modelo de relaciones laborales que hizo posible combinar salarios indignos, trabajos precarios y múltiples violaciones a los derechos de los trabajadores.

Desde mediados de los años noventa era evidente que la reforma del sistema de justicia laboral y la creación de un órgano autónomo para hacerse cargo del registro de los sindicatos y los contratos colectivos era una necesidad imperiosa. Sin embargo, la reforma laboral del 2012 no tocó estos temas, a pesar de ser una demanda de hacía más de 20 años.

La inconformidad social que pone en tela de juicio el corporativismo y sus vicios, junto con las exigencias internacionales que demandan el compromiso del país con la democracia y el estado de derecho, presionaron al gobierno para que se elaboraran estudios al respecto, realizados por el CIDE, que dieron como resultado la necesidad de actualizar el sistema de impartición de justicia incluyendo la evaluación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Es así como el Titular del Ejecutivo elaboró una propuesta de iniciativa que el 28 de abril de 2016 fue enviada a la Cá-

mara de Senadores, con el objeto de consolidar la autonomía y eficiencia en la impartición de justicia. Se trata de atender un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema vigente.

Esta reforma proponía tres premisas fundamentales:

1. Impartición de la justicia laboral por órganos del Poder Judicial Federal o Local según corresponda.
2. Replantear la función conciliatoria y centrar este cometido a nivel local en los Centros de Conciliación donde se propone una sola etapa procesal en una audiencia obligatoria.
3. Revisar el sistema de distribución de competencias entre autoridades federales y locales para fortalecer el ejercicio de las libertades de negociación colectiva y de sindicación, por lo que se propuso crear un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

El dictamen fue presentado a discusión en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2016, en donde fue aprobado; en la Cámara de Diputados se discutió y aprobó el 4 de noviembre de 2016, por lo que fue turnado a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales, aprobado en 20 de ellos.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación de esta Reforma se hizo el viernes 24 de febrero de 2017, y con esto se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

Esta reforma constitucional estableció en sus artículos transitorios el término de un año para su reglamentación.

Por este motivo, el 10 de diciembre de 2017, dos senadores priistas, representantes de la CTM y CROC presentaron una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que ha generado una gran inconformidad pública, no solo por parte de especialistas, abogados y sindicalistas, sino también proveniente de las centrales obreras a las que pertenecen estos senadores.

Entre las críticas se ha advertido que la iniciativa modifica integralmente el modelo laboral y adquiere un carácter sumamente regresivo sin precedente en toda la historia laboral del país.

Entre las objeciones que se han planteado sobresalen las siguientes:

La liberación del outsourcing, que ya no tendría limitantes y que abarataría aún más el costo de mano de obra. Es de advertir que este tema fue regulado en la reciente reforma del 2012, por lo que no hay justificación para que en un periodo tan corto se cambie radicalmente el rumbo sobre un aspecto clave de las relaciones de trabajo. Plantear su liberación absoluta destruye en su esencia la totalidad de los derechos puesto que se cancela la responsabilidad de quien materialmente recibe un servicio y adquiere por ello un conjunto de obligaciones que pueden ser trasladadas como simple mercancía sujeta a un contrato mercantil.

Facilita el despido injustificado al derogar la obligación patronal contenida en la ley, de comunicarlo por escrito al trabajador, señalando sus motivos.

En caso de terminación de las relaciones colectivas de trabajo crean nuevas reglas liberando al patrón de la obligación de justificar ante la autoridad el despido masivo en determinadas hipótesis cuando alega incosteabilidad, quiebra o solicitud de acreedores, aspectos que conforme a la ley actual deben acreditarse previamente.

Con un carácter claramente regresivo y sin razón justificada se reducen las indemnizaciones en caso de reajuste o separación colectiva sustituyendo la obligación de pago conforme al salario vigente, por el de un concepto de cuantía menor al salario mínimo

También reduce las indemnizaciones en caso de riesgo de trabajo, muerte e incapacidad incluidas, substituyendo la obligación actual de pagar en base al salario que recibía el trabajador por una unidad de medida, menor al salario mínimo.

Impone obstáculos jurídicos imposible de cumplir a los sindicatos autónomos, tanto para su registro o para cambiar de sindicato, violando el derecho de libertad de sindicación y fortaleciendo así los contratos de protección patronal. Es importante destacar que atendiendo las nuevas reglas sería imposible la negociación colectiva en el 95% de los centros de trabajo del país de pequeña y mediana empresa. También intenta cancelar a los sindicatos gremiales del sector aeronáutico su derecho a la negociación colectiva.

Cancela el carácter autónomo del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laboral encargado del registro de sin-

dicatos y depósito de contratos colectivos, al imponerle un órgano de gobierno controlado por la representación tanto de los sindicatos oficialistas como patronales, de quien dependería todo el sistema en materia de asociación, contratación colectiva y huelga.

También se viola el estado de derecho, al otorgarle funciones desmedidas y de carácter jurisdiccional, tanto a este Instituto, así como a los Centros Estatales de Conciliación, tareas que deberían de ser propias del poder judicial al cual se le otorga un carácter marginal en materia de derechos colectivos, ya que las decisiones trascendentales relacionadas con el trámite, cumplimiento de requisitos y del archivo de solicitudes sería llevado a cabo por estos órganos administrativos controlados por las entidades gremiales en sentido opuesto a la intención de la reforma constitucional.

Cabe observar la indebida gestión de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ante las legislaturas de los estados para que legislen creando las nuevas leyes de los Centros Estatales de Conciliación, respondiendo al indebido carácter tripartito que el gobierno federal pretende, para crear así una situación de hecho que adquiera un carácter irreversible, en clara violación a la condición estructuralmente autónoma de estos órganos, tanto a nivel federal como estatal.

Suprime los avances en materia de transparencia sindical pues reduce este derecho bajo las figuras de declaraciones públicas e índices con la clara intención de ocultar información y mantener el sistema de control y corrupción vigentes. Basta señalar que se ignora toda referencia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Hay que resaltar que dentro de esta propuesta hay temas que tienen una naturaleza distinta a la de la reforma constitucional aprobada y hay otros que no han sido discutidos previamente.

Es una reforma regresiva, en donde se contradicen los principios constitucionales en materia de derechos humanos laborales.

A pesar del poco tiempo que ha pasado desde su publicación, esta propuesta ha conseguido una condena nacional e internacional unánime por parte de instituciones especializadas, organizaciones obreras y de derechos humanos, quienes advierten su carácter regresivo y su impacto negativo en materia de desigualdad y pobreza y sobre todo, por-

que genera mayor inseguridad jurídica impulsando que las situaciones de hecho y acción directa puedan sustituir normas jurídicas claramente lesivas, lo cual constituiría un agravante a la creciente inconformidad que vivimos.

Conforme a los convenios laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), antes de establecerse nuevas políticas que afecten a la clase trabajadora, se debe de consultar a los actores o destinatarios afectados, máxime cuando esta reforma es esencial para el futuro del mundo laboral

Por lo mismo, es necesario que esta propuesta de iniciativa se analice y discuta por todos los actores involucrados para elaborar un proyecto de reforma equitativo y justo.

Por ello es que proponemos que el Poder Legislativo impulse con participación de las diferentes expresiones políticas y con el apoyo de algunas instituciones como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO una nueva iniciativa que sea congruente con los altos fines de la reforma constitucional y sea un factor del equilibrio, desarrollo productivo, justicia y paz social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición, como de urgente u obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Primero. Por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal laboral, sea analizada y discutida con los diferentes actores involucrados.

Segundo. Crear un grupo de trabajo con la participación de las Cámaras del Congreso de la Unión, y el apoyo de las instituciones mencionadas, para elaborar una nueva iniciativa justa y equitativa que reglamente la mencionada reforma constitucional.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente el día 17 de enero de 2018.— Diputados: Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Rafael Hernández Soriano**

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias a usted, diputado Caballero. Se turna su proposición a la Tercera Comisión de Trabajo.

RELATIVO A LOS AEROPUERTOS, GRUPOS
AEROPORTUARIOS Y SUS CONCESIONES EN
“MATERIA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN
AL PÚBLICO USUARIO”

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el senador Jorge Aréchiga Ávila para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a los grupos aeroportuarios y sus concesiones en materia de servicios de atención al público usuario, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias, diputado presidente. Con su permiso. Compañeras, compañeros legisladores, uno de los pilares para el desarrollo económico de nuestro país es su infraestructura en comunicaciones y transportes. Y, en el caso de México, no es la excepción.

Las actividades aeroportuarias se han incrementado gracias a un auge comercial tanto nacional como internacional, así como al gran atractivo turístico que representa nuestro país. Tan solo en los últimos 15 años el flujo de personas se duplicó, llegando a contabilizarse 100 millones de pasajeros en 61 aeropuertos del país, sin contar al personal laboral o visitante.

Esto hace que el compromiso de los prestadores de servicios sea mayor para lograr que los usuarios cuenten con la atención y la calidad que requieren, de acuerdo con las normas internacionales.

En ese sentido quiero destacar la reforma promovida por el PRI y el Partido Verde a la Ley de Aviación Civil. Mediante esta reforma logramos el fortalecimiento de los derechos de los pasajeros, obligando a los concesionarios a proporcionar un servicio de calidad, hasta cubrir indemnizaciones en caso de irregularidades.

Esta reforma obedeció a la gran cantidad de quejas que existían por parte de los pasajeros en los aeropuertos, en

perjuicio de la calidad de los servicios y en última instancia la competitividad de nuestro país y el turismo mexicano.

Quiero recalcar que los servicios aéreos son indispensables para el crecimiento de la economía nacional. Estos constituyen nuestra carta de presentación ante muchos extranjeros que vienen a nuestro país con fines turísticos y de negocios, así como de mexicanos que buscan coadyuvar en el desarrollo nacional. De esta forma resulta fundamental hacer que los servicios aeroportuarios sean proporcionados con los más altos estándares de calidad.

Por ello no podemos darnos el lujo de que los servicios en los aeropuertos sean deficientes, pues no solo se pierde un turista, sino que de ellos dependen miles de inversiones, empleos y en última instancia los ingresos de muchas familias mexicanas.

Sabemos que los servicios aeroportuarios son concesionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para elevar los niveles de seguridad y mejorar su calidad, acceso y eficiencia.

Como firmante del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, México se ha comprometido a garantizar una aviación civil segura, eficiente, económicamente sostenible y ambientalmente responsable. Sin embargo, a pesar de las reglas que rigen las concesiones, la Ley de Aviación Civil y los lineamientos internacionales que exigen a los concesionarios un servicio de calidad, se siguen registrando segmentos en los que los servicios son prestados con deficiencias.

Las quejas por demoras, pérdida de maletas y la inseguridad dentro de los aeropuertos siguen estando presentes, en perjuicio de la tranquilidad y la preferencia de los usuarios, tanto mexicanos como extranjeros. La Procuraduría Federal del Consumidor cuenta con módulos de atención en los propios aeropuertos, en los que se busca brindar certidumbre a los ciudadanos que utilizan los servicios de las aerolíneas.

Sin embargo, es necesario realizar verificaciones periódicas del correcto servicio de los prestadores de servicios de la industria aeronáutica y no solo esperar el ingreso de quejas de los usuarios, pues no olvidemos que muchos de ellos no cuentan con el tiempo necesario para su presentación.

Por lo anterior, este punto de acuerdo busca que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes refuerza sus acciones de vigilancia, a fin de garantizar el cumplimiento de la

normatividad aplicable y brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios de los servicios aeroportuarios. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a los aeropuertos, los grupos aeroportuarios y sus concesiones en “materia de servicios y atención al público usuario”, suscrita por los senadores del Grupo Parlamentario del PVEM

De los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a los aeropuertos, grupos aeroportuarios y sus concesiones en materia de servicios y atención al público usuario, con base en los siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dentro de la estadística operacional de aeropuertos nacional e internacional, de 2006 a 2017 ha existido aproximadamente un incremento de casi 60 millones de flujo de personas en los aeropuertos de nuestro país, con una evolución año con año, bajo el esquema siguiente:

Año	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Total Pasajeros	59,386,199	75,306,990	75,883,621	77,667,677	80,451,724	86,873,192	93,786,863	101,544,391	114,170,205

Fuente: SCT <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Direcciones/Grales/DGP/Estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

De lo anterior se puede observar la constancia del uso de los servicios aeroportuarios y por ende el aumento en las necesidades de los usuarios de este servicio apegado a los estándares internacionales, tanto de servicio al cliente como de seguridad de la ciudadanía.

Los aeropuertos son una generadora de servicios de transporte que permite el desarrollo de la infraestructura y el crecimiento del país.

En nuestro país existen 76 comandancias de aeropuertos y regionales, 58 corresponden a internacionales y 18 nacionales.

Como vimos anteriormente, el mercado es de aproximadamente 100 millones de pasajeros al año en 61 aeropuertos administrados por Aeropuerto y Servicios Auxiliares (ASA) y por diversos grupos, sociedades o gobiernos estatales.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se concesionan a diversas empresas privadas la conservación, modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria con el objeto de elevar los niveles de seguridad, así como mejorar la calidad, acceso y eficiencia de los servicios aeroportuarios del país.

Los principales grupos son: Ciudad de México, que opera el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), concentrando 34 por ciento del mercado, seguido del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) con 24 por ciento, Aeropuertos del Sureste (ASUR) con 23 por ciento, Centro Norte (OMA) con 14 por ciento y ASA con 4 por ciento, considerando la sociedades con gobiernos estatales e iniciativa privada¹.

Es de destacar que Ley de Aeropuertos en la fracción III del artículo 6, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la encargada de otorgar concesiones y permisos.

A fin de que la aviación civil internacional pueda llevarse a cabo de manera segura y ordenada, se han realizado múltiples esfuerzos entre los que destaca el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también llamado Convenio de Chicago, firmado en 1944. Adicionalmente, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, encargado de la administración y gobernanza de dicho convenio, su objetivo fundamental es desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional, a fin de garantizar el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional, además de definir las políticas para que el sector sea operacionalmente seguro, eficiente, protegido, económicamente sostenible y ambientalmente responsable².

La OACI trabaja con los 191 países miembros y con grupos de la industria aeronáutica para alcanzar consensos sobre los estándares, prácticas recomendadas y políticas para que la aviación civil sea segura, eficiente, económicamente sostenible y ambientalmente responsable. Dichos estándares y políticas permiten asegurar que las operaciones y normas locales de la aviación civil sean seguras y confiables en cualquier región del mundo.³

El convenio está organizado en cuatro partes y 19 anexos, que contienen normas, definiciones y prácticas recomendadas acerca de temas como operación de aeronaves, protección del ambiente y sistemas de comunicación, entre otros. Cabe destacar que el Anexo 17 aborda el tema “Seguridad-

Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita”.

A pesar de que existe normatividad tanto nacional como internacional, se han observado deficiencias en el servicio aeroportuario, que van desde el maltrato a los usuarios como a la demora en el servicio.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha tenido a bien instalar módulos de vigilancia, en las que se busca brindarles mayor certidumbre a los ciudadanos que utilizan el servicio de aerolíneas. Tan sólo en el Aeropuerto de la Ciudad de México, de marzo a mayo de 2013, se atendieron 354 denuncias, remitiendo 164 quejas a delegaciones y logrado mil 163 conciliaciones⁴ de las inconformidades que tuvieron los usuarios.

Parte de las recomendaciones que realiza al consumidor, está enfocada a la colaboración del usuario en que “todo pasajero, junto con su equipaje, se debe documentar con la anticipación que la aerolínea indique, esto para ser objeto de revisión antes del abordaje (en caso de que el pasajero se niegue, se puede solicitar la intervención de las autoridades competentes y, de ser necesario, negar el acceso a la aeronave). También, el usuario debe considerar que no puede transportar artículos que puedan poner en riesgo la seguridad de los pasajeros o del avión, como explosivos (municiones, fuegos artificiales, luces de bengala), líquidos y cargas de gas (gasolina, pinturas, encendedores), productos industriales o artículos domésticos (blanqueadores, aerosoles y otros solventes), armas de fuego, etcétera”⁵.

Por ello, en el Congreso de la Unión, se llevaron a cabo reformas a la Ley de Aviación Civil publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017, en las cuales se establecieron los derechos y obligaciones de los pasajeros, con la finalidad de que el concesionario o permisionario se obligue a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros.

Los derechos al viajar en avión de acuerdo con la Profeco, son:

1. Precios y tarifas

- El costo del boleto debe incluir todos los conceptos e impuestos. Te deben informar y respetar tarifas y restricciones.

2. Servicios adicionales

- La aerolínea podrá ofrecer servicios adicionales al momento de la compra, sin embargo, no podrá realizar cargos que pretendan condicionar la compra del boleto a la contratación obligatoria de servicios adicionales, por ejemplo, seguros, renta de auto, servicios de asistencia o donaciones.

3. Información y publicidad

Deben ser exactas, veraces, comprobables y claras, sin inducir a error o confusión.

4. Cambio de itinerario

- Te lo deberán informar por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico 24 horas antes de la salida o tan pronto ocurra.

5. Retraso/demora

- En los casos que sea responsabilidad de la aerolínea, deberá compensarte dependiendo del retraso en el vuelo

6. Cancelación

- En cancelación atribuible a la aerolínea.

7. Aterrizaje en lugar distinto

- Deberán trasladarte por los medios de transporte más rápidos, al destino contratado.

8. Pago de indemnizaciones

- Será en los diez días naturales siguientes a la reclamación, excepto alimentos y hospedaje.

9. Módulos de atención

- Estarán en las terminales donde operen las aerolíneas.

10. Animales domésticos

- Se transportan con medidas que disminuyan su tensión, sufrimiento, dolor y traumatismo.

11. Sobreventa

- Se solicitarán voluntarios que renuncien al embarque a cambio de beneficios por cancelación. Tendrán preferencia para abordar las personas con discapacidad, adultos mayores, menores no acompañados y mujeres embarazadas.

12. Indemnización por pérdida o avería de equipaje

- Destrucción o avería de equipaje de mano : 6,039 pesos*
- Pérdida o avería de equipaje facturado: 11,323 pesos*

*Equivalen a 80 y 150 Unidades de Medida y Actualización (UMA) respectivamente.

13. Información de retraso/demora

- Te informarán por medios electrónicos y/o módulos de atención, las causas o razones por las que se demoró el vuelo.

14. Quejas y denuncias

- La información necesaria para presentarlas estará disponible en todas las terminales aéreas.

15. Información de términos y condiciones

- Tienes derecho a conocer términos, condiciones, políticas de compensación y derechos contenidos en la Ley de Aviación Civil. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/25_260617.pdf

16. Publicidad de los derechos de los pasajeros

- Tus derechos estarán publicados en sitios web, agencias de viajes, o a través de un vínculo, enlace o ventana especial.

17. Obligatoriedad de los derechos de los pasajeros

- Tus derechos son obligatorios para aerolíneas, su personal y agencia de viajes.

18. Personas con discapacidad

Los pasajeros con alguna discapacidad podrán transportar sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento, siempre y cuando la persona que viaja haga uso de ésta de manera personal y se encuentre directamente asociado con la discapacidad que presenta.

19. Infantes menores de 2 años

El pasajero mayor de edad puede llevar a un infante menor de dos años, al que se le expedirá un boleto y pasaje de abordar sin pago de tarifa adicional, sin derecho a asiento ni equipaje, excepto una carriola.

20. Devolución del costo el boleto

- Puedes solicitarla sin cargo alguno dentro de las 24 horas siguientes a la compra.

De acuerdo con la Dirección General de Aeronáutica Civil pone a disposición del público en general, una alternativa de comunicación electrónica con las líneas aéreas, por medio de un formato en el cual se podrán extender las inconformidades y/o quejas hacia las empresas.

Las quejas y abordajes registrados durante 2016 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), señala a las aerolíneas de Aeromar, Interjet, Magnicharters, Aeromexico, Viva Aerobús y Volaris. Las quejas se refieren a reclamos de equipaje y abordajes denegados, las cifras son las siguientes:

Empresa	Reclamos de equipaje por cada mil pasajeros	Abordaje denegados por cada 10,000 pasajeros
Aeroméxico	2.0	1.5
Magnicharters	0.5	0
Viva Aerobús	0.8	0.2
Volaris	0.2	10.0
Aeromar	0.2	1.74
Interjet	0.3	0

En lo referente al esquema de seguridad en los aeropuertos en México son diferentes en cada uno de ellos. Prueba de ello es la discordancia de información de seguridad que se ofrece en las páginas electrónicas de los diversos concesionarios que operan los aeropuertos del país:

Concesionario	Aeropuertos que opera	Información sobre seguridad en la página web
AICM. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Ciudad de México	La sección "Emergencias" contiene los teléfonos de emergencia en el aeropuerto, en la Ciudad de México, otros teléfonos de interés y servicio médico de emergencia. ¹ La sección "Contratación de Seguridad y Vigilancia" contiene los antecedentes, empresas contratadas, cumplimiento de normatividad y otros datos de seguridad del aeropuerto. ²
ASA. Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Chetumal, Colima, Cuernavaca, Guaymas, Loreto, Matamoros, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Poza Rica, Puebla, Puerto Escondido, San Cristóbal de las Casas, Tamuín, Tehuacán, Tepic, Terán, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan	La sección "Normas de seguridad" contiene información básica sobre equipaje documentado, productos prohibidos, equipaje de mano y recomendaciones. ³
ASUR. Aeropuertos del Sureste	Cancún, Cozumel, Huatulco, Mérida, Minatitlán, Oaxaca, Tapachula, Veracruz, Villahermosa	La sección "Seguridad" enlista las medidas básicas de seguridad para vuelos nacionales y para vuelos internacionales. ⁴
GAP. Grupo Aeroportuario del Pacífico	Aguascalientes, Baja, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, Los Mochis, Manzanillo, Mexicali, Morelia, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Tijuana	La sección "Seguridad" contiene información básica sobre áreas de seguridad, punto de inspección y restricciones en el aeropuerto. ⁵
OMA. Grupo Aeroportuario Centro Norte	Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Durango, Mazatlán, Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas, Zihuatanejo	La sección "Tips para pasajeros" contiene información básica sobre seguridad (incluyendo lista de artículos prohibidos), equipaje facturado, equipaje de mano y revisión del pasajero.

Aunado a lo anterior, al no existir criterios de seguridad homogéneos se propician ineficiencias por parte de las personas encargadas de su implementación, así como confusiones por parte de los usuarios que son sometidos a medidas diversas en cada aeropuerto del país, lo cual genera largas filas en los aeropuertos, tanto en los accesos como en los diferentes filtros de seguridad.

Por ejemplo, al pasar por el filtro de seguridad, algunos aeropuertos solicitan a los pasajeros medidas como quitarse el cinturón y/o los zapatos, así como colocar las computadoras portátiles o incluso todos los aparatos electrónicos en una charola, mientras que en otros aeropuertos no son necesarias algunas de estas medidas. La situación puede cambiar dentro del mismo aeropuerto, dependiendo del día y la hora, y del criterio de los distintos agentes de seguridad.

Estas y otras diferencias son debidas a que los servicios de seguridad dentro de los aeropuertos son operados por distintas empresas, contratadas por los distintos grupos aeroportuarios. Al respecto, la SCT informa que hasta julio de 2015 se encontraban vigentes los contratos con 66 empresas de seguridad privada acreditadas técnicamente para la prestación de servicios aeroportuarios y complementarios dentro del Sistema Aeroportuario Nacional.

El servicio aeroportuario prestado por los concesionarios no es el adecuado, pues hace falta un compromiso ante los títulos de concesión otorgados por el gobierno y a la atención que merecemos los usuarios de servicios aeroportuarios.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía, el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios, para brindar un servicio eficiente y de calidad al público usuario.

Notas

1 <https://www.gob.mx/sct/prensa/mexico-sede-de-la-segunda-conferencia-de-la-oaci-sobre-aviacion-y-combustibles-alternativos-caaf-2?idiom=es>

2 International Civil Aviation Organization – ICAO (Consultado en diciembre de 2015)

<http://www.icao.int/about-icao/Pages/default.aspx>

3 Procuraduría Federal del Consumidor. Comunicado 109 Defiende Profeco Derechos de Turistas en el Aeropuerto.

<http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa13/mayo13/bol109.asp>

4 Procuraduría Federal del Consumidor. Derecho de los viajeros.

http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_04/de-rechoviajero_dic04.pdf

5 AICM. Emergencias <http://www.aicm.com.mx/pasajeros/emergencias>

6 AICM. Contratación de Seguridad y Vigilancia

<http://www.aicm.com.mx/contratacion-seguridad-y-vigilancia/i-antecedentes-y-justificacion>

7 ASA. Normas de seguridad

http://www.asa.gob.mx/es/ASA/Normas_de_seguridad

8 ASUR. Seguridad

<http://www.asur.com.mx/es/aeropuertos/cancun/pasajeros-cancun/antes-de-abordar/seguridad.html>

9 GAP. Seguridad

<https://www.aeropuertosgap.com.mx/es/passenger/183-info-util-para-viajar/seguridad-gap.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2018.— Senadores del PVEM (rúbrica).»

El senador José María Tapia Franco (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: ¿Con qué objeto, señor legislador?

El senador José María Tapia Franco (desde la curul): Si nos da oportunidad de suscribir su punto de acuerdo junto con él.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Sí obsequia. Con todo gusto, senador.

El senador José María Tapia Franco (desde la curul): Gracias, senadores.

El senador Jesús Priego Calva (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: ¿Con qué objeto?

El senador Jesús Priego Calva (desde la curul): Con el mismo objeto.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Está a su disposición en el área de asistencia, para quien desee suscribirla, desde luego para los que lo han solicitado de viva voz. **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo la proposición presentada por el senador Aréchiga.**

EXHORTO A LOS CONGRESOS
LOCALES A REGULAR A LAS EMPRESAS
DE REDES DE TRANSPORTE

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de cada es-

tado a regular las empresas de redes de transporte. Adelante, senador.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Con su venia, su señoría. Quiero usar esta tribuna para pedir su apoyo, para pedir su apoyo a la libre competencia y el trabajo de muchos mexicanos.

¿Por qué digo esto? Porque en los últimos años, como parte de esto de las innovaciones tecnológicas, hemos visto el crecimiento de las llamadas empresas de redes de transporte, coloquialmente -puedo mencionarlo- son Cabify, Uber y todo este tipo de empresas.

El tema de fondo es que estas empresas prestan un servicio homologado equivalente a los taxis. Sin embargo, al ser consideradas como empresas tecnológicas o empresas digitales, con un servicio digital, no están sujetas a la normatividad que implican los prestadores del servicio normal o común de los taxis.

Por esto, la solicitud del apoyo es para que, como no podemos legislar en materia federal, en esta materia, exhortemos a los gobiernos locales para que lo hagan.

Esto -debo señalarlo- no es una cuestión aislada, ya la Comisión para la Competencia Económica emitió la opinión sobre los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles, donde opina que se debe diseñar una política especial que incluya la regulación de esta nueva modalidad de servicios, que deriva en los avances tecnológicos y que implican una dinámica social de las ciudades.

Tampoco es aislado, la Corte europea ya dictaminó en el sentido de que estas empresas no son empresas tecnológicas, son empresas de transporte. Entonces, no hacerlo implica una asimetría, una irregularidad.

Los taxistas tienen que cumplir con muchos requerimientos, tienen que pasar revista, tienen que pagar derechos y de esto están exentas estas empresas. Entonces, esto acaba siendo finalmente una simulación.

El tema al principio parecía muy buena idea, pero si consideramos que el 25 por ciento de los delitos se cometen en transporte público, están vinculados al transporte público y además vemos que estas empresas no han mostrado la intención de asumir la responsabilidad de estos hechos, pues entonces resulta más que conveniente regularlas.

En este sentido no podemos hacernos a un lado, hay que exhortar a los congresos para que, desde el enfoque de salvaguardar la seguridad y combatir los índices delictivos a bordo de las unidades de este tipo de transporte, pues se cumplan los requisitos mínimos.

El punto de acuerdo en cuestión es muy sencillo, es la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales de cada estado de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones regulen el servicio de transporte de pasajeros de las llamadas empresas redes de transporte en el marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores de servicio, generando condiciones de equidad competitiva en el sector y en las modalidades, e impulse de manera real y efectiva la calidad de servicio y cobertura para los beneficios de la población.

Debo de señalar y con esto concluiría, señor presidente, que estamos a favor de que haya mayores opciones en la movilidad, siempre se saluda que tengamos más posibilidades de elegir. Estamos en favor de las opciones, pero no en condiciones asimétricas. Estamos a favor de la innovación, estamos a favor del progreso, pero no en condiciones que perjudiquen a los trabajadores mexicanos y en beneficio de una renta a empresas extranjeras que rechazan hacerse responsables por el servicio que prestan.

Por lo anteriormente expuesto les pido su apoyo, no a su servidor, sino a los compañeros taxistas y para evitar la injusticia que esto representa. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de cada estado, a regular a las empresas de redes de transporte, a cargo del senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, senador doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción 11, 276 del Reglamento del Senado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las legislaciones de las entidades federativas actualmente han enfocado sus esfuerzos en establecer las medidas necesarias para el control del crecimiento y abastecimiento del servicio de transporte en cada entidad, de manera tal que, el servicio de transporte público de personas en su modalidad de “Taxis” deben de cubrir un sinnúmero de trámites y requisitos administrativos que garantizan la calidad, eficiencia y en especial la seguridad y demanda de las principales ciudades del país.

La encuestadora Parametría en un estudio elaborado en la Ciudad de México durante abril de 2016, muestra que cerca de 90 por ciento de los encuestados utiliza el servicio de transporte “Taxi”, de los cuales el 51 por ciento lo califica como bueno o muy bueno.¹

Las innovaciones tecnológicas en dichos servicios, han dado paso a múltiples empresas que mediante plataformas tecnológicas proporcionan servicios de transporte a los usuarios, las cuales se encuentran carentes de un marco jurídico que las regule en pro de la seguridad y protección del usuario, menos aun de una normatividad que genere condiciones equitativas de competencia entre los prestadores del servicio de transporte en sus diversas modalidades.

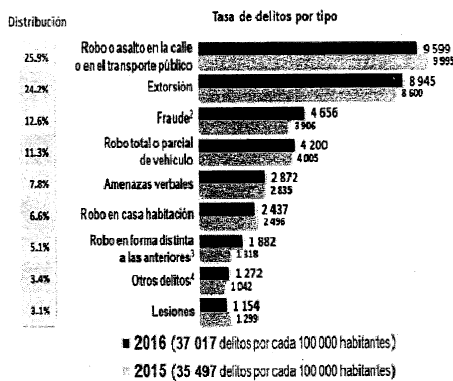
En 2013, iniciaron operaciones en el país las llamadas Empresas de Redes de Transporte (ERT)², mismas que hasta el momento pocos estados de la República han regulado, debido a que argumentan que dichas sociedades son empresas de tecnología o digitales, no así de transporte. Tal aseveración ha sido superada, incluso a nivel mundial, ejemplo de esto es la resolución emitida por la Corte Europea de Justicia, en la cual dictaminó que dichas empresas deben de ser reguladas como empresas de transporte y no como un servicio digital.³

En México la Comisión para la Competencia Económica, emitió la “Opinión sobre los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles OPN-008-2015”, donde opina que se debe diseñar una política especial que incluya la regulación de esta nueva modalidad de servicios de transporte que deriva de los avances tecnológicos y de la innovación, misma que impacta en la dinámica social de las ciudades.⁴

Aunado a lo anterior, nadie puede ser sordo a los altos índices de inseguridad que se registran todos los días, en todo

el país, abordo de este tipo de vehículos de transporte, donde la población en general sufre de asaltos o robos, en casos más alarmantes se ha registrado abuso sexual, violación, secuestro y hasta homicidio a los pasajeros que se trasladan en dichas unidades, además de que resulta innegable que en algunas ocasiones los mismos vehículos, han servido como medio de transporte para los delincuentes que agravan a la sociedad mediante otro tipo de ilícitos como el robo a casa habitación y transeúntes, robo de autopartes a vehículos, secuestro, entre otros.

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indican en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2017, que el robo o asalto en transporte público ocupa el primer lugar con 26 por ciento de delitos que se cometen en el país.⁵



⁵ INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. Boletín de Prensa Núm. 417/17. 26 de septiembre de 2017

La autoridad no puede continuar siendo omisa ante los avances y desarrollos tecnológicos generados en las prestaciones de los servicios de transporte, no es posible hacer a un lado el surgimiento de las llamadas Empresas de Redes de Transporte (ERT) y el impacto que estas provocan en la sociedad. Es inminente que se incorporen a la normatividad correspondiente, se generen condiciones equitativas de competencia entre los prestadores del servicio de transporte en sus diversas modalidades, impulsen a mejorar la movilidad de manera efectiva, prestando un servicio de calidad, y de mayor accesibilidad para los de usuarios, elevando la cobertura y efectividad de sus actividades en beneficio de la población, pero sobre todo coadyuven a garantizar la seguridad en el servicio, tanto para pasajeros como para los mismos conductores.

Es apremiante que la normatividad de cada Congreso Local se enfoque en salvaguardar la seguridad y combatir los índices delictivos que se presentan a bordo de las unidades del servicio de transporte en sus diversas modalidades con o sin aplicaciones tecnológicas, preservando el equilibrio ecológico y protección al ambiente, consolidando e impulsando el desarrollo humano, económico y social de cada estado.

La demanda producida por estos servicios innovadores de transporte, impactan y trascienden en la dinámica de la vida social y económica de la población, por lo que es una obligación garantizar un transporte seguro y eficiente.

En México las Empresas de Redes de Transportes generan una competencia desleal y dañina para los concesionarios del servicio de transporte, no podemos permitir que el impacto económico de su trabajo y esfuerzo, se vaya al extranjero por una imprecisión jurídica. Los Senadores de la República no tenemos facultad de legislar en la materia, por lo que de manera respetuosa exhortamos a los Congresos Locales de todas las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones hagan prevalecer las condiciones de equidad competitiva y seguridad del autotransporte.

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a los Congresos locales de cada estado de la República para que en ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros “Taxis” y a las llamadas Empresas de Redes de Transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficios de la población.

Notas:

- 1 http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4861
- 2 <https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/AnalisisCasos-Uber-v4.pdf>
- 3 <https://www.fayerwayer.com/2017/12/corte-europea-dictamina-que-uber-es-una-empresa-de-transporte/>

4 <http://derechoenaccion.cide.edu/la-cofece-estudia-el-caso-uber-los-consumidores-mandan/>

5 Inegi, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. Boletín de Prensa Núm. 417/17. 26 de septiembre de 2017

Dado en el salón de sesiones, a los 17 días del mes de enero de dos mil dieciocho.— Senador Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbrica).»

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias, senador. Se instruye que la proposición del senador Fernández sea turnada a la Tercera Comisión de Trabajo.

La senadora María Verónica Martínez Espinoza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Sí, ¿con qué objeto, legisladora?

La senadora María Verónica Martínez Espinoza (desde la curul): Quiero hacer una pregunta, si me permite adherirme.

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Con todo gusto, pero ya que aceptó el senador, adelante. Se suma a su proposición, excelente. Está a disposición en el área de Asistencia Parlamentaria la proposición del senador Fernández, **que será turnada a la Tercera Comisión de Trabajo.**

FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS

El presidente diputado Rafael Hernández Soriano: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolina y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberación de los precios de las gasolinas. Adelante, diputado.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias, presidente, con su venia. Compañeras y compañe-

ros legisladores, el presente año comenzó con registros de incrementos sustanciales en los precios de la gasolina en diversos puntos del país.

El alza de los precios proviene del incremento del impuesto IEPS considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Ejercicio Fiscal del 2018.

Si bien Petróleos Mexicanos argumenta que no existen motivos que justifiquen un incremento brusco de los combustibles, puesto que las fórmulas que determinan los precios de las gasolinas al mayoreo contemplan mecanismos propios que reducen su volatilidad.

La realidad, independiente de las razones que motivaron los aumentos, recae sobre los consumidores mexicanos, quienes son los sujetos obligados a llevar la carga de los aumentos a través de su consumo.

La liberalización de los precios de las gasolinas fue un elemento contemplado en el proceso de reforma constitucional que se llevó a cabo en el 2014, con el fin de dar apertura al sector energético mexicano.

El proceso que surgió a raíz de la llamada reforma energética tomó en consideración un periodo de tres años, que finalizando en 2017 marcaría el inicio de la libre flotación en los precios del combustible a lo largo del país.

Durante los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mensualmente una banda con valores mínimos y máximos para los precios de las gasolinas de menos de 92 octanos, para la de 92 octanos o más y para el diésel, con referencia en los valores internacionales de estos activos.

Para 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene contemplada una política de libre flotación, donde todo proveedor autorizado podrá fijar sus propios precios a partir de los costos reales de su operación.

Desde el 2018 las instituciones gubernamentales no podrán fijar los precios de las gasolinas, lo cual reduce la certidumbre a los consumidores respecto de un producto esencial para sus propias actividades.

Integrantes de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros han llegado a argumentar que los precios que antes mantenía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eran virtualmente artificiales, pues respondían más a una

lógica política que al verdadero costo de los combustibles adquiridos en el mercado internacional.

Con la liberalización el principal factor en los precios establecidos era precisamente el costo de la gasolina en el extranjero, pues una proporción considerable de la oferta nacional que se consume proviene actualmente del exterior. Este hecho incontrolable para la administración pública tendría que motivar la búsqueda de vías alternas con el fin de proveer a la ciudadanía el mejor servicio y el costo posible.

De acuerdo con Rafael Gómez Ramón, director general de Quejas y Conciliación de la Profeco, desde inicios del año solo es posible establecer denuncias en lo que a precio se refiere, en función de que el proveedor o gasolinera no haya surtido litros completos o correspondientes al precio indicado en el momento de la transacción.

La vigilancia que actualmente sostiene la Profeco, por lo tanto, se encuentra orientada a la revisión periódica de las bombas de servicio y a la resolución de conflictos surgidos por errores en el precio. Sin embargo, mayores consideraciones son necesarias para lograr obtener una protección más integral al consumidor y hacer frente a los incrementos aislados que puedan encontrarse con proveedores locales.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la Profeco amplíe los esfuerzos que puede realizar para reducir y castigar el uso de prácticas predatorias que puedan generarse a partir de esta coyuntura y detectar, por ejemplo, alzas ilegales acordadas entre distribuidores y proveedores locales a los precios de la gasolina.

Y es que, desafortunadamente, la apertura de la industria de provisión de combustibles no solo permite la existencia de precios ajustados a la oferta internacional, sino también de nuevos espacios en los cuales pueden generarse prácticas desleales que perjudiquen al consumidor.

La protección de los consumidores mexicanos debe ser integral y especialmente rigurosa en el contexto en el que nos encontramos. Por lo tanto, esperamos contar con su apoyo. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Profeco a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias surgidas a partir del proceso de liberaliza-

ción de los precios de esos combustibles, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El suscrito, Germán Ernesto Ralis Cumplido, diputado del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas, con base en lo siguiente

Exposición de Motivos

El presente año comenzó con registros de incrementos substanciales en los precios de la gasolina en diversos puntos del país. No concentrados en una sola demarcación geográfica, se encontraron reportes de aumentos considerables en las entidades de Puebla,¹ Baja California,² Ciudad de México y Estado de México,³ por mencionar solo algunos. El incremento de los precios, argumentan los proveedores de combustibles, proviene del incremento del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal de 2018.⁴ Petróleos Mexicanos (Pemex), en tanto, argumenta que no existen motivos que justifiquen un incremento “brusco” de los combustibles, puesto que las fórmulas que determinan los precios de gasolinas al mayoreo contemplan mecanismos propios que reducen su volatilidad.⁵ **La realidad, independiente de las razones que motivaron los aumentos, recae sobre los consumidores mexicanos, quienes son obligados a llevar la carga de los aumentos a través de su consumo.**

La liberalización de los precios de las gasolinas fue un elemento contemplado en el proceso de reforma constitucional que se llevó a cabo en 2014 con el fin de dar apertura al sector energético mexicano.⁶ El proceso que surgió a raíz de la llamada “Reforma Energética” tomó en consideración un periodo de tres años que, finalizando en 2017, marcaría el inicio de la libre flotación en los precios de combustible a lo largo del país. Durante los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mensualmente una banda con valores mínimos y máximos para los precios de la gasolina de me-

nos de 92 octanos, para la de 92 octanos o más y para el diésel, con referencia en los valores internacionales de estos activos.⁷ Para 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene contemplada una política de libre flotación, donde todo proveedor autorizado podrá fijar sus propios precios a partir de los costos reales de su operación. Desde el 2018, las instituciones gubernamentales no podrán fijar los precios de las gasolinas, al tiempo que tampoco podrán establecer máximos que permitan brindar certidumbre a los consumidores respecto de un producto esencial para sus propias actividades.

Integrantes de la principal agrupación de la industria de provisión de combustibles, la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, han llegado a argumentar que los precios que antes mantenía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eran virtualmente artificiales, pues respondían más a una lógica política que al verdadero costo de los combustibles adquiridos en el mercado internacional.⁸ **Con la liberalización, el principal factor en los precios establecidos será, precisamente, el costo de la gasolina en el extranjero, pues una proporción considerable de la oferta nacional proviene actualmente del exterior.** Este hecho, incontrolable para la administración pública, tendría que motivar la búsqueda de vías alternativas con el fin de proveer a la ciudadanía el mejor servicio y costo posible.

De acuerdo con Rafael Gómez Ramón, director general de Quejas y Conciliación de la Procuraduría Federal del Consumidor, desde inicios del año sólo es posible establecer denuncias (en lo que a precios se refiere) en función de que el proveedor o gasolinera no haya surtido litros completos o correspondientes al precio indicado al momento de la transacción.⁹ **La vigilancia que actualmente sostiene la Profeco, por tanto, se encuentra orientada a la revisión periódica de bombas de servicio y la resolución de conflictos surgidos por errores en el precio.** Mayores consideraciones son necesarias para lograr obtener una protección más integral del consumidor y hacer frente a los incrementos aislados que puedan encontrarse con proveedores locales.

Es necesario que se empiecen a considerar esfuerzos que permitan reducir y castigar el uso de prácticas predatorias que puedan generarse a partir de la coyuntura. Haciendo énfasis en el presente desenvolvimiento de los hechos, es necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor **desarrolle estrategias de vigilancia que puedan detectar, por ejemplo, el alza acordada de los precios entre distribuidores y proveedores locales.** La apertura de la in-

dustria de provisión de combustibles no solo permite la existencia de precios ajustados a la oferta internacional sino también de nuevos espacios en los cuales pueden generarse prácticas desleales que perjudiquen al consumidor. Es necesario, por lo tanto, que la Procuraduría Federal del Consumidor esté al tanto de las más recientes denuncias sobre este tipo de prácticas.

Justificado en lo anterior, propongo **se exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer su vigilancia sobre operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que pueden llegar a surgir a partir de la reciente apertura del sector y el nuevo modelo de precios.** La protección de los consumidores mexicanos debe de ser integral y especialmente rigurosa en el contexto en el que nos encontramos.

Considerandos

La Procuraduría Federal del Consumidor fundamenta sus funciones en La Ley Federal de Protección al Consumidor, que fundamenta las funciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, establece, en su artículo 1º, que “el objeto de esta ley es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”.¹⁰

Adicionalmente, la misma normatividad establece, en su artículo 7º, que “todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna”.¹¹

Respecto del funcionamiento de la Procuraduría, la legislación determina, en su artículo 20, que esta “tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”.¹²

Finalmente, respecto de las atribuciones de la Procuraduría, la LFPC establece que esta debe “promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en

las relaciones entre proveedores y consumidores”; “realizar y apoyar análisis, estudios e investigaciones en materia de protección al consumidor” y “requerir a los proveedores o a las autoridades competentes a que tomen medidas adecuadas para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores, y cuando lo considere pertinente publicar dicho requerimiento”.¹³

Por lo antes descrito, someto a consideración lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas.

Notas

1 Fernández, Ana. *Gasolineros justifican alza en precios por aumentos de Pemex*. Puebla. E-Consulta. 2018. Consultado en:

<http://www.e-consulta.com/nota/2017-12-26/economia/gasolineros-justifican-alza-en-precios-por-aumentos-de-pemex>.

2 Ávalos, Eliud. *Baja California reporta “gasolinazo”*. México. El Financiero. 2018. Consultado en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/baja-california-reporta-gasolinazo.html>.

3 Cruz Serrano, Noé. *A Inicio del Año, Sube Precio de la Gasolina*. México. El Universal. 2018. Consultado en:

<http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/sube-precio-de-la-gasolina-con-inicio-de-ano>.

4 Redacción. *Pemex pide “prudencia” a gasolineros*. México. El Financiero. 2018. Consultado en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-pide-prudencia-a-gasolineros.html>.

5 *Ibidem*.

6 Muciño, Francisco. *Los 18 puntos que debes saber de la reforma energética*. México. Forbes México. 2014. Consultado en:

<https://www.forbes.com.mx/los-18-puntos-que-debes-saber-de-la-reforma-energetica/>.

7 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Evolución de los precios de las gasolinas en México, 2016-2017*. México. H. Cámara de Diputados – LXIII Legislatura. 2017. Consultado en:

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/nota-cefp0012017.pdf>.

8 Cruz Serrano, Noé. “Amagan con gasolinazo: llegaría hasta \$20 para 2018”. México. *El Universal*. 2017. Consultado en:

<http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/amagan-con-gasolinazo-de-hasta-20-para-2018>.

9 Reyes Soto, César. *Acompañará Profeco a consumidores ante cualquier abuso en gasolinas*. México. El Universal. 2018. Consultado en:

<http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/acompanara-profeco-consumidores-ante-cualquier-abuso-en-gasolinas>.

10 Ley Federal de Protección al Consumidor. Artículo 1°. Párrafo Segundo. (Última Reforma: DOF 26-06-2017)

11 LFPC. Artículo 7°. (Última Reforma: DOF 26-06-2017)

12 LFPC. Artículo 20. (Última Reforma: DOF 26-06-2017)

13 LFPC. Artículo 24. Fracciones I, VII y XX. (Última Reforma: DOF 26-06-2017)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2018.— Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Ralis Cumplido. Su proposición se turna a la Tercera Comisión de Trabajo y dejo constancia del turno de la proposición presentada por la senadora Saldaña. Perdón, por la senadora De la Peña Gómez, es a la Primera Comisión, para los efectos correspondientes.

Se informa a la asamblea que las Comunicaciones que se reciban en esta Mesa Directiva serán remitidas a las comisiones correspondientes. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Señor presidente, para informarle que se han agotado los asuntos en cartera.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.(*)

(* **Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.**

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 15:12 horas): Por lo tanto, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 24 de enero de 2018, a las 11 horas.

————— O —————

EFEMÉRIDES REMITIDAS POR LOS LEGISLADORES

DÍA DEL COMPOSITOR

«Efeméride con motivo del 15 de enero, Día del Compositor, suscrita por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI

“Antes de componer una pieza, camino multitud de veces a su alrededor acompañado de mí mismo.”

Erik Satie (1866-1925). Pianista y compositor francés.

Un compositor es aquel autor de una obra musical o la persona que compone obras musicales, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Personas sin duda, que son capaces de hacer patente las expresiones más fabulosas del ser humano a través de la música y transmitir diferentes sensaciones que tal vez, de otras formas no sería posible, cuando menos, no en la dimensión que sus composiciones musicales lo hacen.

Inspiración, creatividad y trabajo que en nuestro país es reconocido cada día 15 de enero en una celebración que se formalizó en el año de 1983, cuando promovió su reconocimiento la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM) para conmemorar la creación del sindicato que dio origen a este organismo, aunque cabe decir, según se informa, la celebración data desde 1965.

Esta fecha es propicia para rendir especial homenaje a cuantos han dedicado su vida a la creación musical, con un magnífico regalo al público, a través de los diversos géneros, melodías, ritmos y sonoridades que elevan el espíritu y contribuyen a la plenitud de la existencia.

Por ello, se convirtió en una fecha formal y general en la que por ejemplo, se homenajea a creadores como Consuelito Velázquez, Agustín Lara, José Alfredo Jiménez, Armando Manzanero, Juan Gabriel, Álvaro Carrillo, Gonzalo Curiel, Luis Arcaraz, Jesús “Chucho” Monge, Tomás Méndez, Alfonso Esparza Oteo, José Ángel Espinoza “Ferrusquilla”, Víctor Cordero, Gabriel Ruiz, Roberto Cantoral, José Manuel Figueroa, José Guadalupe Esparza, entre muchos otros que han trascendido de manera muy especial.

Un momento estimados compañeros legisladores, para que hagamos este **15 de enero** un merecido reconocimiento a todas aquellas personas que con sus composiciones nos alejan del estrés diario, nos levantan el ánimo y son capaces de llevarnos a un mundo de tranquilidad y emociones con el sólo hecho de escuchar sus melódicas composiciones.

Mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a los compositores en su día.

Dado en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

DÍA DEL COMPOSITOR

«Efeméride con motivo del 15 de enero, Día del Compositor, a cargo del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del PAN

El 15 de enero de cada año se conmemora en nuestro país el Día del Compositor, dado que ese mismo día, pero en 1945, fue fundada oficialmente la Sociedad de Autores y Compositores de México.

Un compositor es el dueño y creador de una obra, que tiene el derecho de obtener un beneficio económico por la explotación comercial de sus creaciones. Las obras deben registrarse en el Instituto Nacional del Derecho de Autor, conocido como Indautor, que depende de la Secretaría de Educación Pública.++

El Indautor es la autoridad administrativa en materia de derechos de autor y derechos conexos que en el ámbito de sus atribuciones brinda día a día diversos servicios a la comunidad autoral y artística, nacional y extranjera, así como a los respectivos titulares de derechos; recibe y atiende diversos trámites entre los que destacan el registro de obras y contratos de cesión y licencias de uso.

De acuerdo a la práctica internacional, los compositores reciben sus regalías cada tres meses, debido a que es el término razonable que recomiendan la mayoría de las sociedades autorales alrededor del mundo para otorgar el pago. Cabe mencionar que las regalías son pagadas de acuerdo al uso que se le da a la composición.

México es cuna de algunos de los mejores autores del mundo, José Alfredo Jiménez, Consuelito Velázquez, Álvaro Carrillo, Agustín Lara, Gonzalo Curiel, Luis Arcaraz, Jesús “Chucho” Monge, Tomás Méndez, Alfonso Esparza Oteo, José Ángel Espinoza “Ferrusquilla”, Juan Gabriel, Víctor Cordero y Gabriel Ruiz, han trascendido y llevado el nombre de México a la escena internacional.

La música forma parte de nuestro día a día, nos transmite y resalta distintas emociones, por ello el papel tan importante de los compositores, pues a pesar de que la mayoría recuerda a los intérpretes, son los compositores quienes les dan vida a cualquier pieza.

Dado en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.— Senador Francisco Salvador López Brito (rúbrica).»

105 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ GUADALUPE POSADA

«Efeméride con motivo del 105 aniversario luctuoso de José Guadalupe Posada, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, conmemoramos el 105 aniversario luctuoso de José Guadalupe Posada, destacado grabador, caricaturista e ilustrador mexicano que nació en el barrio de San Marcos Aguascalientes, Aguascalientes el 2 de febrero de 1852 y falleció en la Ciudad de México el 20 de enero de 1913.

Sus padres fueron Don Germán Posada Serna y Doña Petra Aguilar Portillo, siendo el cuarto de seis hermanos. Entre otras cuestiones, es reconocido por ser el creador de “La Catrina” y por plasmar con realismo la cotidianidad e inquietudes acontecidas durante el México de principios del Siglo XX.

Es uno de los máximos exponentes de la comedia humana y la tragicomedia en nuestro país, y fue reconocido por personajes de las dimensiones de José Clemente Orozco, Diego Rivera, Francisco Díaz de León y Leopoldo Méndez, como un importante precursor del movimiento nacionalista en las artes plásticas.

Entre sus obras más reconocidas se encuentran grandes creaciones como son: las “calaveras” o imágenes de ultratumba; los “desastres” —que comprende catástrofes naturales—; accidentes, hechos sobrenaturales, crímenes y suicidios; y los “ejemplos” o lecciones morales —extraídos de la perversidad y bestialidad humanas.

Su gusto y talento por las artes se comenzó a advertir desde sus primeros años. Después de aprender a leer y escribir, ingresó a la Academia Municipal de Dibujo de Aguascalientes y con tan sólo 16 años de edad, desarrolló sus primeros grabados bajo las enseñanzas e instrucciones del maestro Trinidad Pedroso.

Después de perfeccionar los principios, métodos y secretos del arte litográfico, en poco tiempo pudo adquirir una plaza de maestro de litografía en la Escuela Preparatoria de León (ciudad del estado de Guanajuato a la que se había trasladado en compañía de su maestro en 1871). En esta etapa, también tuvo la capacidad de combinar su trabajo como profesor, con su pasión: la litografía comercial —textos de anuncios y carteles— y la estampación de imágenes religiosas.

En 1888 tras las graves inundaciones registradas en León Guanajuato, Posada tuvo que trasladarse a la capital del país, donde colaboró en la empresa editorial de Irineo Paz, espacio en el que realizó cientos de grabados para distintos periódicos, tales como: La Patria Ilustrada, Revista de México, El Ahuizote, Nuevo Siglo, Gil Blas y El hijo del Ahuizote, por mencionar algunos.

José Guadalupe Posada –artista mexicano universal–, fue un personaje adelantado a su época que tuvo la capacidad de expresar todo tipo de historias e influir en lo que somos socialmente como país. En la obra de Posada están depositadas armónicamente emociones humanas de diversa índole: marginalidad, dolor, tragedia, miseria, llanto y muerte, hasta el silencio, amor, placer y risa.

La majestuosidad de su obra se encuentra sintetizada e inmortalizada en el mural de Diego Rivera “Sueño de una tarde dominical en Alameda Central”, donde la figura central es precisamente La Catrina de Posada, la que se muestra con vestimenta elegante, con la serpiente emplumada (representación mítica de nuestra cultura prehispánica). Asimismo, La Catrina envuelve una paradoja única, al conjuntar el placer de vivir ante la inminente e inevitable muerte; al tiempo que muestra un recordatorio permanentemente de que la vida debe ser aprovechada al máximo.

En el marco del 105 aniversario luctuoso de José Guadalupe Posada, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, recordamos el talento inigualable de este artista mexicano y también hacemos el llamado a continuar enalteciendo el valor e identidad inherente a su vasta obra, la cual forma parte esencial de nuestro patrimonio cultural y riqueza nacional.

Dado en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.— (Rúbricas.)»

tados Unidos Mexicanos y del artículo 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que suscribe, diputada Olga Catalán Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente excitativa al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Reglamento Interior para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 176, que las facultades y atribuciones de la Comisión Permanente son las que le confieren, entre otros, los artículos 87 y 88 que cito a continuación:

Artículo 87. Toda Comisión deberá presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que los haya recibido. Todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

Artículo 88. Para que haya dictamen de comisión, deberá éste presentarse firmado por la mayoría de los individuos que la componen. Si alguno o algunos de ellos desistiesen del parecer de dicha mayoría, podrán presentar voto particular por escrito.

En este sentido, quisiera expresar que la Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia–, ha acumulado desde su instalación un rezago de asuntos en materia electoral, tal es el caso de las proposiciones que el grupo parlamentario ha presentado, las cuales enlisto a continuación:

EXCITATIVA

«Excitativa a la Primera Comisión de la Permanente, para que resuelva las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por el GPPRD, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Es-

N.P.	Proposición	Proponente	Fecha
1	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno para que se realicen investigaciones sobre los recientes asesinatos cometidos en contra de militantes y funcionarios del PRD.	Sen. Angélica De La Peña Gómez	4-Enero-2018
2	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, a incluir a una persona mexicana, migrante o binacional, dentro de los 10 primeros espacios de las listas de candidatos de representación proporcional a nivel federal y de las entidades federativas	Dip. Cecilia Soto Guadalupe González (PRD)	4-Enero-2018
3	Punto de acuerdo, relativo a los hechos de violencia electoral en la Ciudad de México.	Sen. Isidro Pedraza Chávez	4-Enero-2018
4	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el pacífico desarrollo del proceso electoral a realizarse en este año.	Dip. Rafael Hernández Soriano y Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)	4-Enero-2018
5	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades para que se aceleren las investigaciones de desvío de recursos públicos en el INE.	Sen. Isidro Pedraza Chávez	4-Enero-2018
6	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fepade, al INE y a la ASF, para que se investigue el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas fantasma para financiar las campañas electorales del PRI en el año 2016, así como al Gobierno del estado de Chihuahua a informar sobre dicho asunto.	Dip. Rafael Hernández Soriano y Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)	4-Enero-2018
7	Punto de acuerdo, para que se cite a comparecer a los titulares de la Segob y la PGR, en relación con la violencia en los procesos políticos locales.	Sen. Angélica De La Peña Gómez	4-Enero-2018
8	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno para que se realicen investigaciones sobre los recientes asesinatos cometidos en contra de militantes y funcionarios del PRD.	Sen. Angélica De La Peña Gómez	4-Enero-2018
9	Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía General del estado de Jalisco, para que se agilice la investigación del asesinato de Saúl Galindo Plazola y los recientes asesinatos políticos cometidos en la costa sur de dicha entidad, y que soliciten a la Semar un informe e investigación del comportamiento de sus elementos en dicha zona.	Sen. Isidro Pedraza Chávez	4-Enero-2018
10	Punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al titular de la Fepade, para que explique la situación que guardan las investigaciones del Caso Odebrecht con exfuncionarios de Pemex y de la administración pública federal.	Sen. Isidro Pedraza Chávez	4-Enero-2018
11	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a trabajar de manera coordinada para reforzar la seguridad en las entidades donde se celebrarán comicios	Dip. Omar Ortega Álvarez	4-Enero-2018

	electorales y garantizar la vida e integridad de la ciudadanía en general.		
12	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fepade y a la PGR, a continuar con las investigaciones en contra del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, por el desvío de recursos públicos del erario de dicha entidad.	Dip. Rafael Hernández Soriano y Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)	10-Enero-2018
13	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a intensificar las acciones tendientes a lograr la detención con fines de extradición del ex gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez.	Dips. Rafael Hernández Soriano (PRD), Olga Catalán Padilla (PRD), José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) y por la Dip. Cecilia Soto González (PRD)	10-Enero-2018
14	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fepade, para que investigue el presunto uso de recursos ilícitos para el financiamiento de campañas durante el proceso electoral de 2016.	Luis Sánchez Jiménez y Celestino Cesáreo Guzmán	10-Enero-2018

Aunado a lo anterior, es necesario resaltar que la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018, aprobada por el pleno de la Comisión Permanente el pasado 4 de enero, no tiene la facultad para emitir opiniones y/o dictaminar puntos de acuerdo con relación a los procesos electorales, pues su creación fue para que sus actividades se circunscriban a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales federales y locales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 176, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Inte-

rior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos pongo a consideración de esta asamblea, la siguiente

Excitativa

Primero. El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un llamado a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para que a la brevedad sea desahogada la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a intensificar las acciones tendientes a lograr la detención con fines de extradición del ex gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez, presentada por los diputados Rafael Hernández Soriano, Olga Catalán Padilla, José Guadalupe Hernández Alcalá y por la diputada Cecilia Soto González, el pasado 10 de enero del presente año.

Segundo. El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un llamado a la Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– para que desahogue las 14 proposiciones con punto de acuerdo presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que aún están pendientes de dictaminar.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 16 de enero de 2018.— Diputada Olga Catalán Padilla (rúbrica).»

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas, 27 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 36 legisladoras y legisladores
- Comunicaciones oficiales: 12
- Solicitud de licencia: 1
- Iniciativa de congreso estatal: 1
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 6
- Dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión: 7
- Dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: 19
- Dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión: 13
- Acuerdo de la mesa directiva: 1
- Propositiones con punto de acuerdo: 7
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 17

4 PRI
4 PAN
3 PRD
2 Morena
1 PVEM
1 MC
2 PT

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Agundis Estrada, María Verónica (PAN) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a presentar iniciativa preferente en materia de propaganda gubernamental: **132**
- Antero Valle, Luis Fernando (PAN) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: **114**
- Aréchiga Ávila, Jorge (PVEM) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **125**
- Aréchiga Ávila, Jorge (PVEM) Para presentar la proposición con punto de acuerdo relativo a los aeropuertos, grupos aeroportuarios y sus concesiones en “materia de servicios y atención al público usuario”: **141**
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **93**
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma procesal laboral, sean analizadas y discutidas con los diferentes actores involucrados: **138**
- Catalán Padilla, Olga (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico: **89**
- Cesáreo Guzmán, Celestino (PRD) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión: **118**
- Cesáreo Guzmán, Celestino (PRD) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **124**
- Damián González, Araceli (Morena) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **124**

- De la Peña Gómez, Angélica (PRD) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebra la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la integración y funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros necesarios para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas: **136**

- Félix Niebla, Gloria Himelda (PRI) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **84**

- Fernández Fuentes, Luis Humberto (PT) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **123**

- Fernández Fuentes, Luis Humberto (PT) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de cada estado, a regular a las empresas de redes de transporte: **146**

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **126**

- Hermosillo y Celada, Víctor (PAN) Para presentar, en nombre propio y del senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley del Banco de México: **86**

- Martínez Espinoza, María Verónica (PRI). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, para que, en coordinación con sus homologas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país: **130**

- Monreal Ávila, David (PT). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro: **99**

- Monreal Ávila, David (PT). Para referirse al dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la STPS, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad: **119**

-
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal: **106**

 - Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **122**

 - Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas: **149**

 - Tamayo Morales, Martha Sofía (PRI) En Agenda Política, para hacer comentarios relativos a la sexta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: **127**

 - Tapia Franco, José María (PRI) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión: **112**